



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

DIRECTOR.—D. VÍCTOR BALAGUER.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el Extranjero, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, calle de Florida, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para más pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores. Amador de los Ríos, Alarcón, Arce, Sr. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Alberto de Quintana, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y G., Figuerola, Forteza, Federico Alejos Pita, Félix Piñeta, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, José Fellu, José Joaquín Ribó, López García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Labaila (D. Jacinto), Madoz, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Matos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poyé, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rafael Blasco, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y González, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Selgas, Sauz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Teodoro Llorente, Trueba, Torres Mena (D. J.), Varea, Valera, Vicente Boix, Wilson (la baronesa de).

SUMARIO.

Revista general.—Ultramar.—La enftesitis, por D. José March.—El palacio del Senado, por D. Modesto Fernández y González.—Joyas y alhajas, ó sea: su historia en relación con la política, la geografía, la mineralogía, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el día. Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castellano por D. J. F. y V.—Don Joaquín Francisco Pacheco. Su vida. Sus obras, por D. Enrique Veday.—La pena de muerte. Discurso pronunciado por D. Manuel Corchado en el Ateneo catalán de Barcelona, sección de ciencias morales.—El teatro y las fiestas públicas.—Estudio preliminar sobre la ley providencial del progreso, por D. F. J. Moya.—La unidad católica y la libertad de cultos, por D. Julio Alvarez Guzmán.—Apuntes biográficos de los diputados de la Asamblea francesa.—La niña blanca (poesía), por D. José F. Sanmartín y Aguirre.—A los reyes de España. Poesía leída por el primer actor del teatro de la Alhambra, D. Antonio Vico, por D. Manuel del Palacio.—El cerdo y el gorrion (fábula), por don José Manuel Mirroquino.—En el álbum de la señora doña Dolores Maure (poesía), por D. Felipe Pérez.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE ABRIL DE 1871.

REVISTA GENERAL.

I.

Mal conocedor había de ser del espíritu de que han venido dominadas las oposiciones cuyos representantes se sientan en los escaños de nuestras Cortes, aquel que presumiera ver la marcha de estos, segura y eficaz, sin raros incidentes que la entorpecieran y sin obstáculos injustos que hicieran imposible su patriótica actividad.

Los partidos oposicionistas, hoy mas que nunca enemistados con la situación que les ha derrotado, experimentan el ciego despecho de quien se siente impotente para satisfacer pasiones que le dominan; y puesto que por las vías de la sinceridad, de la sensatez y de la justicia les ha de ser imposible el conseguir la reivindicación de sus ideales, que el país ha repudiado de clarísima manera, no cuentan hoy con mas recurso que el empleo de todas las artes con que siempre ha luchado la mezquindad de entendimientos y el personalismo.

Hé aquí por qué apenas inaugurado el período parlamentario, y aun durante el de constitución de las Cámaras, tarea que, por lo sencilla, casi no podía ofrecer ocasión á ningún debate interesante, ya se nos ofrecen luchas y ataques que registrar en nuestra revista, gracias á los extremos de intemperancia y á las muestras impacientes de los partidos de la oposición.

Animadas todas las fracciones que la componen del exclusivo deseo de oponer estorbos á la obra de consolidación y ar-

raigamiento que vienen á desempeñar los representantes del país, su primer objeto no ha sido otro que el de retardar la inauguración de los debates formales, impidiendo así que vaya tomando creces el prestigio de las instituciones que forman el glorioso legado de la Asamblea constituyente.

Poco dice, á la verdad, semejante propósito en favor de los que lo han meditado y aplicado todos los medios para llevarlo á cabo, el olvido de las apremiantes necesidades del país, ante la mezquina conveniencia personal ó ante el no menos despreciable interés de bandería, es un acto que por sí solo revela todo un arcano de misterios, si estos no fueran ya sobradamente conocidos, en lo que se refieren á la funesta influencia que sobre nuestras conquistas ejercería cualquiera de los partidos que, aun después de vencidos, aspiran á imponernos la práctica de sus ideales.

Y mal conoce el camino por donde se llega á las simpatías de los pueblos, aquella comunión que, haciendo alarde de exclusivismo, quiere todo sacrificarlo al cumplimiento de una aspiración tan material como la adquisición del poder, aun á despecho de la voluntad nacional, que con las muestras de su confianza ó repulsión, concede ó niega los títulos para poseerlo.

Debemos, pues, á la intransigencia y apasionamiento de las oposiciones el tener en esta ocasión algo sobre que discurrir en la presente revista: de otra suerte, reduciéndonos á dar cuenta de la pacífica y tranquila ocupación de las Cortes, dedicadas al exámen y aprobación de las artes para llegar á una constitución definitiva no hubiéramos tenido mas objeto que regocijarnos por el buen principio del nuevo período parlamentario.

A buen seguro que de suceder las cosas conforme la lógica hacia presentir hoy, terminado ya el plazo de los previos trabajos, tendríamos una definitiva constitución en uno y otro de los dos Cuerpos colegisladores, é iniciadas las discusiones de verdadero interés y trascendencia para la patria. La atención de los representantes del país, libre en pocos días, sin que por esto dejaran de ser los necesarios, de asuntos incidentales y de pasajera importancia sobre que fijarse, habría empezado á consagrarse por entero al estudio y satisfacción de las necesidades sociales; la obra de nuestra prosperidad se hallaría ya continuada, y algún punto de nuestro progreso moral ó material se hallaría resuelto en el sentido único que la ilustración y el patriotismo pueden dictar.

Ya hemos dicho, empero, que no sucede, no ha podido suceder así; las fracciones oposicionistas, que, fruto de una alianza monstruosa, ocupan un lugar en

el recinto de nuestras Cortes, nos han señalado bien diferente tarea de la de aplaudir y felicitarnos; y en vez de registrar en nuestra revista algún suceso eficaz para nuestro presente ó nuestro porvenir, solo tenemos que hablar de luchas y encuentros parciales y á nada conducentes, gracias al culpable empeño de los representantes de la nefanda coalición.

II.

Entre los muchos y variados detalles á que ha dado lugar la discusión de actas en el Congreso, y cuyo primer carácter ha sido el demostrar la sabia coalicionista contra la obra del sufragio universal, resalta, en primer lugar, un incidente que es de verdadera importancia, por lo que ha contribuido á ilustrar el juicio que debe formar el país de los dos partidos que mas se agitan al frente de las oposiciones: el carlista y el republicano.

El pacto de alianza celebrado entre ambos partidos, aunque siempre reprochable, y por lo reprobable inconcebible, tenia, por lo menos, bajo el punto de vista de los hechos, una base deleznable, pero base al fin, desde el momento en que aquel existió hasta la determinación del incidente de que vamos á tratar.

Todos sabíamos que el vínculo que estrechó las voluntades y afectos de las dos comuniones antipodas, no era otro que el sacrificio de las doctrinas y el silencio impuesto á las aspiraciones particulares. Así, culpable y todo, era posible la existencia de aquel pacto; el ideal republicano acallaba sus voces ante la promesa de que el absolutista acallaría las suyas. Pero este artículo del tratado era de imposible cumplimiento, y así todos los preveníamos acertadamente. Lo que no pudimos prever con acierto, porque para ello era necesario desoir todas las inspiraciones del sentido común, fué el desenlace á que se llegaría, una vez quebrantada aquella condición imposible.

Dos partidos que caminan por la misma vía con sus banderas arrolladas, pueden vivir en armonía y obrar de perfecto acuerdo; pero el día en que las banderas se desplieguen y salgan á la luz los principios opuestos, cómo es posible que los aliados no se encuentren enemigos, y una vez siendo enemigos, quién concibe que permanezcan unidos?

Así razonaba el buen criterio, recordando que no hay partido con dignidad allí donde un partido olvida las leyes de su decoro político.

Pero el partido republicano tendrá en este último punto sus leyes especiales, cuando nada ha hecho de lo que se presumía al hallarse en el caso de que acabamos de hacer mención.

Un momento de sinceridad en el jefe

de la minoría republicana, Sr. Figueras, bastó para que la bandera de libertad que el federismo decia seguir, saliese ondeante al viento, provocando las iras del carlismo, que, en aquel momento, se apresuró á tremolar su pendón lleno de inscripciones ridículas: el Sr. Nocedal, hablando en nombre de la minoría carlista, declaró con apasionado acento, la guerra á muerte á la libertad y á los liberales, y ya desde entonces hubo de creer el buen sentido que quedaban rotas las relaciones de amistad entre las dos huestes coaligadas.

No fué así: la coalición embistió y el partido federal supo arrostrar el fallo del país, que al verle humillado á los pies de sus eternos adversarios le declaró indigno de llevar el nombre de liberal con que falsamente se adornaba. Los dos enemigos de muerte siguieron enlazando sus manos, y cuando ya era imposible, que si el uno servía á la libertad y el otro la combatía un mismo fin guiara á los dos, á un mismo fin continuaron dirigiéndose y de unos mismos medios haciendo criminal empleo.

No sufrió, por consiguiente, la menor alteración el plan de los oposicionistas, y sus esfuerzos continuaron dirigiéndose á evitar la constitución del Congreso. El mismo Sr. Castelar hubo de poner su elocuencia al servicio de tan menguada causa, y con ocasión de discutirse el acta de Balaguer dejó oír su voz, hasta mas ó menos exageradamente consagrada á la defensa de la causa liberal, para contribuir á la consumación del delito de lesa parlamentarismo; que no es otra cosa el sistemático empeño de retardar la inauguración de las formales tareas parlamentarias.

Mal podían ser la justicia y la verdad, en quienes buscasen el orador republicano la inspiración de su discurso, que el objeto que se proponía no era merecedor de tan poderoso apoyo; y así entre divagaciones, extremos y destempladas, consumió su turno sin que el efecto fuera saludable para la libertad, para la razón, ni aun para la mira particular de su partido.

Mas digna era la empresa de la rara elocuencia del Sr. Orense, quien tanto sabe divertir con su palabra, como con sus hechos; así que no fué de extrañar que el jefe de la legión disuelta en Francia se levantase á emitir algunos de sus excéntricos conceptos en la cuestión que se debatía.

Asistida la minoría federal en este y en otros puntos relativos á la discusión de actas del concurso, á la verdad mas denigrante que envidiable, de carlistas y moderados, no ha podido ofrecer ejemplo mas patente de desenfreno en sus pasiones: sus ataques ciegos y desatentados nada han dejado por respetar.

Ni la Constitución, ni las libertades, ni

las leyes, ni la inviolabilidad del monarca, ni el nombre de nuestro liberal ejército, ni aun la autoridad del Presidente de la Cámara, nada ha sido para ellos sagrado, con serlo tanto, dando lugar á que los individuos del Gobierno, y en particular el Sr. Sagasta, les diera energías y merecidas lecciones de patriotismo, de amor á la libertad y de acatamiento á la voluntad de la nación. Pero ¡qué mucho! No les hemos oido proclamar, sin rubor alguno, que el ideal á que aspiran se halla simbolizado por ese cuerpo que allá en suelo francés se levanta manchado de sangre, y que se llama la *Commune* de París? ¿No nos han dicho que sus simpatías y su adhesión están por los violadores de los mismos principios que proclaman? Pues si ya sabemos que los federales de España son admiradores y émulo de aquellos que ni aun á sí mismos se exceptúan, ¡qué extrañeza ha de causarnos verles atentar contra los derechos mas sagrados y contra las bases mas firmes de nuestra sociedad?

Libre el Senado de esa minoría violenta y perturbadora, ha podido llegar á su constitución mas prontamente que el Congreso: en la alta Cámara la minoría se esfuerza en vano por imitar á la que capitanean Castelar, Figueras, Nocidad y Collantes.

Así que nada ha ocurrido en el Senado de notable, siendo ahora que se prepara á discutir la contestación del discurso de la Corona, cuando sus sesiones empezarán á tener verdadero interés.

III.

El puente de Neuilly sigue siendo el centro de las operaciones de las tropas de Versalles contra los insurrectos de París, sin que hasta aquí las victorias alcanzadas por las primeras hayan dado resultado satisfactorio para el abatimiento de los segundos.

Así que nada tengamos que consignar en la presente revista que pueda erguir un adelanto hácia el término del fatal estado en que la Francia se encuentra.

El hecho verdaderamente notable de la quincena es la publicación del manifiesto de la *Commune*, que á continuación vamos á insertar, puesto que nos lo permite el espacio que en blanco nos deja la escasez de hechos ocurridos.

Hé aquí el manifiesto.

«En el conflicto doloroso y terrible que imponen una vez mas á París los horrores del sitio y el bombardeo, que hace correr sangre francesa y perecer á nuestros hermanos, á nuestras mujeres y á nuestros hijos bajo las bombas y la metralla, es necesario que la opinión pública no esté dividida, que la conciencia nacional no sea perturbada.

Es preciso que París y el país entero sepan cuál es la naturaleza, la razón, el objeto de la revolución que se realiza. Es preciso, por último, que la responsabilidad de los delitos, de los sufrimientos y de las desgracias de que somos víctimas, caiga sobre aquellos que, después de haber hecho traición á la Francia y entregado París al extranjero, prosiguen con una ciega y cruel obstinación la ruina de la capital, á fin de enterrar en el desastre de la república y de la libertad el doble testimonio de su traición y de su crimen.

La *Commune* tiene el deber de afirmar y de determinar las aspiraciones y los deseos de la población de París; de precisar el carácter del movimiento del 18 de Marzo, no comprendido, desconocido y calumniado por los hombres políticos que residen en Versalles.

Esta vez París también trabaja y sufre por la Francia entera, cuya regeneración intelectual, moral, administrativa y económica, y cuya gloria y prosperidad prepara por sus combates y sus sacrificios.

¿Qué pide?

El reconocimiento y la consolidación de la república, única forma de gobierno compatible con los derechos del pueblo y el desarrollo ordenado y libre de la sociedad.

La autonomía absoluta de la *Commune*, extensiva á todas las localidades de Francia, que asegure á cada una la integridad de sus derechos, y á todo francés el pleno ejercicio de sus facultades y de sus aptitudes como hombre, como ciudadano y como trabajador.

La autonomía de la *Commune* no tendrá mas límites que el derecho de autonomía igual para todas las demás *Communes* adherentes á la central, cuya asociación debe asegurar la unidad francesa.

Los derechos inherentes á la *Commune* son: El voto del presupuesto comunal, ingresos y gastos; la fijación y el reparto del impuesto; la dirección de los servicios locales; la organización de su magistratura, de la policía interior y de la enseñanza; la administración de los bienes pertenecientes á la *Commune*.

El nombramiento por la elección ó el concurso con la responsabilidad y el derecho permanente de fiscalización y de renovación de los ma-

gistrados ó funcionarios comunales de todos órdenes.

La garantía absoluta de la libertad individual, de la libertad de conciencia y la libertad del trabajo.

La intervención permanente de los ciudadanos en los asuntos comunales por la libre manifestación de sus ideas, la libre defensa de sus intereses; garantías dadas á esas manifestaciones por la *Commune*, única encargada de vigilar y asegurar el libre y justo ejercicio del derecho de reunión y de publicidad.

La organización de la defensa urbana y de la Guardia nacional, que elije sus jefes y vela ella sola por la conservación del orden en la población.

París no quiere mas á título de garantías locales, á condición por supuesto de hallar en la grande administración central de las *Communes* confederadas la realización y la práctica de los mismos principios.

Mas París, á favor de su autonomía y aprovechándose de su libertad de acción, se reserva efectuar como lo juzgue oportuno en su interior las reformas administrativas y económicas que reclama su población, crear instituciones propias para desenvolver y propagar la instrucción, la producción, el cambio y el crédito, para universalizar el poder y la propiedad según las necesidades del momento, las aspiraciones de los interesados y los datos suministrados por la experiencia.

Nuestros enemigos se engañan ó engañan al país cuando acusan á París de aspirar á la destrucción de la unidad francesa, constituida por la revolución entre las aclamaciones de nuestros padres, que acudieron á la fiesta de la federación de todos los puntos de la antigua Francia.

La unidad, tal como nos ha sido impuesta hasta el día por el imperio, la monarquía y el parlamentarismo, no es mas que la centralización despótica, ininteligente, arbitraria ó onerosa.

La unidad política, tal como la quiere París, es la asociación voluntaria de todas las iniciativas locales, el concurso espontáneo y libre de todas las energías individuales en la prevision de un objeto común, el bienestar, la libertad y la seguridad de todos.

La revolución comunal, comenzada por la iniciativa popular de 18 de Marzo, inaugura una era nueva de política experimental, positiva, científica.

Es el fin del viejo mundo gubernamental y clerical, del militarismo, del funcionarismo, de la explotación, del agiotaje, de los monopolios, de los privilegios, á los que el proletariado debe su vasallaje y la patria sus desgracias y sus desastres.

¡Tranquilícese, pues, esta grande y querida patria, engañada por las mentiras y las calumnias!

La lucha empeñada entre París y Versalles es de esas que no pueden terminar por compromisos ilusorios. Su éxito no podría ser dudoso; la victoria solicitada con indomable energía por la Guardia nacional quedará á favor de la idea y del derecho.

¡Apelamos á la Francia!

Advertida ésta de que París armado posee tanta serenidad como valor, sostiene el orden con tanta energía como entusiasmo, se sacrifica con tanta razón como heroísmo, y solo está armado por amor á la libertad y á la gloria de todos, haga cesar este sangriento conflicto.

A Francia toca desarmar á Versalles por la manifestación solemne de su irresistible voluntad.

Llamada á aprovecharse de nuestras conquistas, declárese solidaria de nuestros esfuerzos, sea nuestra aliada en este combate que solo puede terminar con el triunfo de la idea comunal ó con la ruina de París.

En cuanto á nosotros, ciudadanos de París, tenemos la misión de realizar la revolución moderna mas grande y mas fecunda de todas las que han ilustrado la historia.

¡Tenemos el deber de luchar y de vencer!

París 19 de Abril de 1871.—La *Commune* de París.

Con este documento, mezcla de protesta y de programa, ¿qué se dice ó se anuncia en biende la Francia? ¿Se reivindicaría siquiera la *Commune* de sus grandes errores y faltas? ¿Se justifican los crímenes y atentados al derecho?

Ardua, irrealizable empresa ha intentado la camarilla del *Hotel de Ville*. Imposible era que hallase excusa ni razón justa con que borrar la mancha de tanto extravío, de tanto atropello y tanto crimen que se destaca sobre el color rojo de la bandera de los insurrectos: imposible era dar con un argumento que indujera á una nación honrada á absolver á sus hijos de la gran calamidad de que la han hecho víctima.

ULTRAMAR.

INMIGRACION.

I.

Dejemos por un momento de ocuparnos en los graves asuntos políticos que hacen relación á la menor de nuestras Antillas, y consagremos, en oportuna y necesaria simultaneidad, nuestra aten-

ción á otros problemas, que no por ser de otra índole, dejan detener para aquel hermoso territorio grande y vital interés.

Vamos á tratar el ya tan debatido tema de las inmigraciones.

Fuera de un corto número, que al decir de algunos son innatas, no aparecen por sí mismas las ideas en el alma humana, ni es tanta su virtualidad que, sin mas auxilio, recorran toda su esfera de desarrollo, hasta trocarse en aspiraciones del individuo al principio; de una clase mas tarde y de todo un pueblo finalmente. De otro muy distinto modo pasan las cosas en este punto. En tésis general hablando, despiértase la idea á consecuencia de la impresión producida en los sentidos por las entidades del mundo sensible, y cuando á la sociedad en masa se refieren, á causa de la observación de otros fenómenos que, aunque complejos en sí mismos considerados, son empero, elementales con relación al que es objeto de análisis y exámen. Así formada la idea, alérgase por mas ó menos tiempo en la inteligencia de una sola persona; comunicase mas tarde á una clase á quien comprende en su esfera, adquiriendo de tal modo mayor fuerza y mas vitalidad, hasta que haciéndose extensiva á todo un pueblo—cuando tanta es su fortuna—toma todos los caracteres de una aspiración, que mas ó menos temprano, apareciendo ya categórica é imperativa, se traduce en proyecto realizable.

De aquí que nos sea necesario, cuando á la exactitud aspiramos, el exámen y conocimiento de los fenómenos elementales para el logro de la justa apreciación del que á nuestra crítica sometemos. El estudio desapasionado y detenido de los orígenes es, sin duda alguna, el primer paso en el camino de las observaciones respecto de las tendencias sociales, ó que con semejante carácter se presentan por algunos. Y no es una mera cuestión de orden lo que significa este sistema, sino que adoptándolo, se hace mas fácil y mas segura la obtención de la verdad; pues que, bien conocido el origen de las cosas, es casi consecencial el conocimiento de sus resultados, y lo que es mas, el de las excelencias de los mismos. ¿Quién que se haga perfectamente cargo del germen primero del pueblo romano, no concibe desde luego, y sin necesidad de registrar su historia, una nación avasalladora en todos sentidos, abundante en desigualdades y, por tanto en disturbios y revueltas? ¿Quién, concibiendo una nación enclavada en un país escaso de montañas y poseida de las verdaderas doctrinas del cristianismo, no presume inmeditadamente ciudadanos pacíficos, amantes del orden, aunque partidarios decididos de la igualdad y de su consecuencia infalible, la libertad?

Véase, pues, la innegable y no pequeña importancia del conocimiento de los orígenes en el estudio de los fenómenos, y véase por qué nosotros, antes de ocuparnos en sus resultados, creemos oportuno detenernos en las ideas elementales que han originado la de inmigración en Puerto-Rico. Observemos, por consiguiente, y deduzcamos despues.

Procediendo desapasionadamente, no puede en modo alguno revocarse en duda, que la potencia productora de la menor de las Antillas españolas es superior en la actualidad á los rendimientos de la misma. Puerto-Rico no produce hoy todo lo que, dadas su extensión, su población y las condiciones de su suelo, debiera producir. Esto es indudable, y basta, para convencernos de ello, fijarnos en otros países de iguales, ó aproximadas dimensiones; no tan poblados, á lo menos proporcionalmente y desde luego menos fértiles. El desequilibrio entre las respectivas producciones evidencia el hecho que dejamos sentado. Adviértase que nos limitamos á consignarlo, sin tratar de investigar sus causas todas, lo cual, sobre no ser conducente á nuestro actual propósito, nos alejaría demasiado del asunto que estudiamos.

Está asimismo fuera de duda que nunca ha alcanzado la esclavitud grandes medros en la Antilla oriental, que por este, ó por aquel motivo, no nos importa conocerlo en este momento, no han sido frecuentes, ni numerosas las introducciones de africanos en la isla y que en su conjunto y proporcionalmente hablando—que solo así puede admitirse la comparación—la esclavitud ha sido siem-

pre mas reducida en la menor que en la mayor de las posesiones trasatlánticas. Tan cierto es lo que sobre este particular llevamos dicho, que según el censo, realizado en 1860, el número de esclavos ascendía únicamente á 41.736; siendo muy de presumir que esta cifra haya permanecido estacionaria, si ya no ha disminuido, desde aquella á la presente fecha. Esta presunción se legitima por la marcha general de la población en este punto, por las medidas mas radicales acerca de la trata y por los grandes acontecimientos que, respecto de esclavitud, han tenido lugar en la América del Norte y que, sembrando temores y desconciertos en las colonias españolas, habrán retraído á los propietarios del aumento en aquellos *se-movientes*.

Esto, sin embargo, la mera presencia de la institución produce sus naturales resultados, los cuales, unidos á otras causas no menos poderosas, originan el tercer hecho, tambien indudable, que nos conviene dejar sentado, cual es el de que los brazos libres se retraen de las fatigas y desazones del trabajo. No vale esto tanto como decir, que los indígenas de Puerto-Rico son naturalmente afechos á la vagancia; que odian por inclinación el trabajo, y que solo á los esclavos se debe la riqueza producida en aquel país. No; esas campanudas frases que, sin reflexión ni conocimiento alguno de las circunstancias y de la humana naturaleza, salieron de ligeros labios, y que del mismo modo se vienen repitiendo, han sido anatematizadas por nosotros, calificándolas de falsas é injuriosas; calificación que reproducimos hoy y reproduciremos siempre que para hacerlo se nos presente ocasión propicia. Lo verdadero, lo indubitable es que, dados la densidad de la población en Puerto-Rico y el pedido de brazos, los que al trabajo se consagran son mucho menores en número de lo que lógicamente debieran ser, comprendiéndose así las quejas de los propietarios de *ingenios* acerca de la carencia de *braceros*.

Sobre esta trípode de hechos innegables se ha levantado la idea de la inmigración, dándose el raro fenómeno de un error producido por la convergencia de tres verdades. Si la isla no produce todo aquello de que es susceptible, y si coincide este hecho con la escasez de esclavos y el retraimiento de los libres, sustituyamos á estos, otros de la misma clase, pero que no rehuyan el trabajo; dado que no es justo y sobre todo conveniente el aumento de aquellos. Hé aquí planteado el problema de la inmigración en Puerto-Rico, del cual se deducen inmediatamente las consecuencias favorables, pasando por alto de propósito, ó inadvertidamente las perjudiciales. Con la inmigración, se dice, ganará el país que nos ceda los brazos sobrantes, viéndose libre de los fatales resultados de la excesiva densidad en la población; ganará Puerto-Rico que, contando entonces con los necesarios, podrá explotar dignamente su facultad productora, y sobre todo ganaremos nosotros, porque siendo en grande, acaso en demasía, el ofrecimiento, estará poco menos que á nuestro arbitrio el precio de la retribución.

Esto último no lo dicen los *inmigracionistas*; pero lo añadimos nosotros, porque está en la conciencia de todos y cada uno de ellos, y la verdad debe ser siempre proclamada, mayormente cuando su ocultación pueden resultar graves y numerosos males. Pero á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿siendo, como lo son, ciertas las premisas, es lógica la consecuencia? De los tres y á citados hechos, ¿ninguno de ellos ofrece elementos para resolver el problema en muy distinto sentido del que se propone? Exclusion hecha del aumento de la esclavitud, en lo cual no puede ni debe pensarse nunca, ¿no queda otro remedio para obviar la falta de *braceros* que la inmigración? El orden exige que retardemos algun tanto la respuesta á estas preguntas, sobre las cuales habremos de insistir en el decurso de nuestro estudio. Bástenos por ahora dejar consignado el origen de la idea de inmigración en Puerto-Rico. En esta forma—en la de simple idea—vivió hasta el año de 1853, en cuya época, habiendo comprendido en su esfera á la clase de propietarios de *ingenios*, tradújose en aspiración, tomando cuerpo en el proyecto de introducir asiáticos en la isla.

Afortunadamente un celoso comisionado de la misma se opuso con buena copia de sólidas razones á la realizacion de semejantes planes.

El transcurso de los años, empero, ha producido sus efectos; los concluyentes argumentos van cayendo en olvido; la tendencia á la inmigracion vuelve á levantar hoy la frente con mas altivez y pujanza que lo hiciera en la indicada fecha, y de aqui la precision de hacer nuevamente armas contra ella. Por otra parte, la cuestion es de suma importancia; constituye, segun el modo como se resuelva, la vida ó la muerte de aquella preciosa Antilla, y ha de turbar, ó favorecer no ya su presente, si que tambien su porvenir. Si á esta consideracion añadimos la muy poderosa de que, aunque siendo los menos, los partidarios de la inmigracion suelen ser los mas atendidos en todos los asuntos, gracias á su calidad, comprenderáse la imprescindible necesidad de abordar ese problema, procurando hacer valer los fueros de la justicia y del interés del mayor número contra el de unos cuantos, que prendados de los efectos inmediatos, cuando ya no sea por otras razones menos disculpables, anhelan para Puerto-Rico la suerte de su hermana Cuba, respecto del punto en que nos ocupamos.

LA ENFITEUSIS.

I.

En el proyecto del Código civil, redactado para servir un dia de regla fija á las relaciones sociales de nuestra patria, encontramos un vacío que señalaremos aquí como otro de los lugares oportunos donde debe aquilarse la bondad de sus disposiciones.—Debe suprimirse de nuestra legislación civil el contrato de censo enfiteutico como lo hace el proyecto del Código?

Si nos guiamos por el criterio histórico-filosófico para resolver esta cuestion, veremos patente la inoportunidad de esta solucion, y al contrario resaltarán los beneficios que todavia reportará el país con el uso de esta institucion, si tomando del pasado lo bueno, se le añaden nuevas cláusulas que presenten todas las ventajas apetecibles.

Quando el imperio romano marchaba á su apogeo, cuando llevaba sus legiones á los mas apartados climas extendiéndose sus dominios á la mayor parte de los países en aquella época conocidos, aparece la enfiteusis, con la cual logra consolidar sus conquistas haciendo que sus legionarios tomen participacion en las tierras conquistadas, y se confundan en una sola nacionalidad indígenas y romanos, trocando sus hábitos marciales por los del trabajo y los de la familia.

Como paulatinamente habian adquirido los particulares el derecho que tenian el Estado, el municipio y las corporaciones de hacer concesiones en arrendamiento por un cánou fijo de las tierras y vastas posesiones que no podian cultivar por sí mismos; y como por otra parte, el abandono de la agricultura, la miseria de los tiempos y la exorbitancia de los impuestos, que dejaron desiertas, áridas é improductivas aquellas tierras en su mayor parte, obligaron al emperador Zenon á proteger decididamente á los pobres cultivadores que se dedicaron al laboreo de las tierras incultas y de escaso valor, y recompensar sus afanes y trabajos de modo que pudieran formar un patrimonio á sus familias, amalgamóse entonces el derecho de propiedad de los dueños de las tierras con el mejor modo de hacerlas fructíferas en beneficio de los que no podian serlo por falta de medios, á pesar de su trabajo y laboriosidad, fundándose el contrato de enfiteusis, separado de la compra-venta y del arrendamiento con los cuales habia estado confundido hasta entonces; se llamó enfiteusis de una palabra griega, que significa plantar, sembrar.

Con el mismo carácter y naturaleza que tenia la enfiteusis en la legislación romana fué conocido y aceptado en todas las naciones á donde Roma llevó sus armas, como tambien su civilizaci6n y sus leyes: á ella se debió en todas que la agricultura tuviera tanto incremento, segun lo demuestra Franklins.

Solamente cuando sobrevino la perturbaci6n de la Edad Media por el régimen feudal se exageraron algunos derechos del señor directo, y en particular la pena de comiso. Pero nada hay de particular en que así sucediera cuando todos los derechos señoriales, tanto personales como reales, estuvieron al capricho y merced de ciertos potentados.

Este régimen arbitrario fué tan general, que ningun país de Europa se libró de sus funestas consecuencias. Afortunadamente en España no echó hondas raíces porque se introdujo en sus últimos tiempos y con mas suavidad de costumbres de las que tuvieron otras naciones: así vemos, que en el contrato enfiteutico apenas deja huella alguna, y lo confirma el Fuero Juzgo, las Siete Partidas y los diversos fueros municipales que trataron de las varias formas constitutivas de la propiedad.

Don Alfonso el Sabio determinó clara y explí-

citamente en su inmortal Código el contrato enfiteutico, tal como lo encontró en la legislación romana; si en algunas provincias de España las leyes especiales de su derecho foral difieren algun tanto de las disposiciones del Código Alfonso por cierta exageracion en las exacciones del laudemio, y en todas por la imposicion de pena de comiso, desde muy luego de ser establecidas, las costumbres las dejaron en desuso, y la sancion de los tribunales ha venido á confirmar su derogacion. Con esto, y con la desaparicion del carácter de perpetuidad que tenia el censo enfiteutico, en cuanto puede verificarse la reunion del dominio directo y útil, ó por voluntad del dueño directo solamente, ó por la del útil ó la de ambos, segun disponen las leyes dicitadas en nuestra segunda época constitucional, se pone á la enfiteusis en consonancia con los principios económicos y justos y con el carácter del pueblo y condiciones del suelo español.

Esta verdad la patentizan las provincias que mas frecuente uso han hecho de este contrato: tales son Galicia, Valencia, Cataluña y Andalucía con su floreciente agricultura.

Las naciones que aplicaron esta institucion de derecho no han desconocido su importancia, y muy lejos de considerarla perjudicial, la conservan en su legislación, y la incluyen en sus Códigos.

Francia, en su notable código Napoleon, parecia haber hallado el verdadero principio constitutivo de la propiedad excluyendo á la enfiteusis; pero protesta solemnemente de la supresion que hace dicho Código su Tribunal de Casacion con el decreto de Junio de 1822, declarándola subsistente. Ahora mas que nunca se propaga y extiende su celebracion con excelentes resultados. El Código civil prusiano la conserva con el título de arrendamiento enfiteutico; lo mismo sostiene el de Holanda reconociendo el derecho enfiteutico; en el de las Dos Sicilias pocas variaciones se habian introducido á la antigua legislación romana. Hasta en uno de los mas modernos, promulgado en el año 1852 para la república del Perú, no obstante de estar caído en el de Napoleon, se añade la misma enfiteusis del derecho romano con ligeras modificaciones. Entre otras naciones que no han modificado modernamente sus antiguas leyes se la sostiene por muy ventajosa, contándose Portugal entre ellas.

Hé aquí el estado actual de tan notable institucion de derecho que se trata de eliminar de nuestro país.

II.

El derecho de propiedad, comprendiendo el conjunto de condiciones de que dependen la adquisicion, la disposicion, el disfrute y fin de la propiedad misma, envuelve dos partes, el derecho interno, que se deriva de la noción misma de la propiedad, y la relacion que existe entre ella y una persona determinada, de la cual resultan los derechos de disfrute material y de disposicion formal; y el derecho externo, que comprende las relaciones externas de la persona con una cosa que aun no está, ó que está ya en su poder, ó que se quiere hacer salir de él; pues bien, este derecho abraza, entre otros que no necesitamos aquí enumerar, el derecho de enagenar la propiedad.

Por las diversas formas y especies de ella, y por la calidad de los derechos á la misma, la propiedad puede ser plena y completa, y no plena y dividida, resultando de esta la division del dominio directo y útil, es decir, que haya dos dueños de la misma cosa, uno de los cuales adquiere el derecho de percibir todas sus utilidades, y de excluir á los demás del uso y percipi6n de los frutos, y el otro la facultad de concurrir á disponer de la cosa ó de exigir algo por donde conste que tiene dominio sobre ella en virtud del derecho que hemos visto tiene el dueño de enagenar la propiedad. En estos principios, por nadie controvertidos, tiene su base el derecho enfiteutico.

En consonancia con lo manifestado, el dueño directo puede tener sobre la cosa cuantos derechos estén en armonía con la justicia y la ciencia económica; el dueño útil tiene tambien los suyos circunscritos dentro la misma órbita.

En la extension de esos derechos, en los que se reserva un dueño y los que adquiere el otro, andan disconformes los legistas, llegando muchos, y entre ellos los redactores del proyecto de Código, á zanjar la cuestion con la abolicion del derecho primordial de que derivan; pero consideramos que por extremadamente radical es inconveniente y perjudicial.

Todavía la enfiteusis puede prestar grande utilidad si, reformando lo que tenga contrario á los buenos principios de la ciencia, se conserva la institucion en su parte provechosa.

La enfiteusis romana es conocida en nuestra legislación con el nombre de censo enfiteutico. Distinguiéndose el derecho y el contrato del mismo nombre por cuanto el primero puede adquirirse por cualquiera de los modos de adquirir el dominio, regulándose el otro por la voluntad de los contratantes. Si observamos la naturaleza de la enfiteusis involucreada ya en su aparicion en el contrato de arrendamiento, vemos que los derechos que á esta se han señalado, proceden de un pacto expreso ó tácito, y el sacarla de la esfera de la convencion ha sido darla una manera de ser no muy propia.

Lo natural y lo lógico es que proceda de un contrato, y dejarla, por lo tanto, en las condiciones que tenia antes de la Constitucion Zenoniana; es decir, que la enfiteusis sea una especie de arrendamiento; pero con la fisonomía y carácter propia de aquella con la separacion del

dominio directo y útil en sus derechos respectivos. Así tendríamos que la enfiteusis ó el censo enfiteutico seria un verdadero arrendamiento enfiteutico.

Al dueño directo quedarian reservados sus derechos como á tal, lo mismo que los suyos al dueño útil.

Libre ya nuestra enfiteusis de su carácter de perpetuidad y redimible á voluntad de uno y otro dueño, abolida la injusta pena de comiso, queda al dueño directo el derecho de faiga ó tanteo, medio de asumir los dos dominios, y correlativo el que tiene el dueño útil de redimir sus prestaciones. Este derecho, admitido para otros contratos, no se ha atacado de injusto, y, por consiguiente, está muy en su lugar en la enfiteusis ó arrendamiento enfiteutico como debería llamarse.

La pensión ó cánou anual que está obligado á satisfacer el dueño útil al directo, como merced ó estipendio por la participacion en el dominio, ó como reconocimiento de éste, está muy legitimada en la enfiteusis, y tambien si se atiende al carácter del arrendamiento, y mucho mas si se verifica la prestacion de una cosa sin valor material, pero que marca el dominio predominante del dueño directo, como muchas veces se acostumbra.

Con la exaccion del laudemio, habiendo quedado reducido á la quincuagésima parte del valor de finca, y no pudiéndose estipular mayor cantidad á la celebracion del contrato, se obvian las trabas que de otro modo se pondrian á las facilidades con que debe estar adornada la transmisibilidad de la propiedad.

Resuelto en estos términos el aspecto jurídico de la enfiteusis, queda de lo antiguo lo bueno, y se introducen los adelantos que la ciencia reclama.

III.

Los preceptos económicos tienen en sí su fondo de justicia, y no impunemente es dado contrariarlos.

En primer lugar, el arrendamiento enfiteutico suple el capital circulante que necesita el arrendamiento simple para la explotacion de los terrenos; la mayor garantía y estabilidad que goza el enfiteuta por el dominio útil le permite emplear su capital y trabajo con mas provecho para sí y con aumento de la riqueza en general, siendo el mas á propósito para poner en explotacion las tierras de finima clase que necesitan mucho capital circulante, mucho trabajo individual para obtener escasos resultados, una renta insignificante.

Es, por lo tanto, el mas adecuado para esas tierras áridas, casi secas, situadas en las sierras y escarpadas montañas, cuyos terrenos accidentados no permiten introducir algunos adelantos de la industria agrícola, y finalmente para ciertas clases de cultivos que necesitan todo el cuidado de un dueño diligentísimo para que produzcan un pequeño lucro y recompensas del trabajo empleado, lo que no pueden proporcionar los arrendamientos simples porque los intereses y las miras del propietario con los del colono se hayan contrapuestos, y señalaremos por ejemplo el cultivo de la vid, el olivo, el naranjo. Nuestro país, mas que otro de Europa, se encuentra en esas circunstancias, porque ni aun en el arrendamiento simple se ha introducido las ventajas del cultivo en grande, ni hay costumbre tampoco de hacer arrendamientos á grandes plazos que permitan al arrendatario emplear con fruto sus capitales, y el arrendador no ver esquilimados sus campos; pero lo que sobre todo determina el gran uso que debe hacerse del arrendamiento enfiteutico en España, es la falta de capitales. Por esa falta de capitales representados en aperos, abonos y máquinas agrícolas en que se encuentra el propietario de la tierra, no puede hacer productivas sus tierras en todo lo que son susceptibles: por la misma razon no puede el colono emprender una operacion agrícola por medio del arrendamiento simple. Esto acontece, se puede decir, en todas las comarcas de la Península en donde además abundan territorios con tierras de finima clase reducidos á yermos, sin explotacion ni cultivo, situados en las sierras y cordilleras que la cruzan en todas direcciones y en las elevadas mesetas del interior.

Pues si todas estas circunstancias legitiman el arrendamiento enfiteutico, no lo hace menos la clase de cultivo peculiar de la zona en que se halla situada, pues que sus principales producciones son de los ya citados y otros que necesitan muchísimo tiempo, antes no llegan á recompensar con su producto los capitales y el trabajo que se han empleado en ellas, y los cuales constituyen nuestra principal riqueza.

Por lo tanto, bajo el punto de vista de la economía política, no es menos cierta la bondad del arrendamiento enfiteutico.

Enlazado el derecho con la economía política por medio de la justicia aplicada á la utilidad y á la necesidad, nos da que los hechos económicos enuncianados tienen en el fondo un hecho jurídico, y los hechos jurídicos del contrato que examinamos están determinados por razones económicas, porque se refieren á las necesidades que el derecho atiende y á los de la utilidad económica, emanada de los preceptos de la justicia.

Siendo incumbencia del poder social remover cuantos obstáculos se opongan á toda produccion de riqueza, y muy especialmente de la agrícola, por ser madre y fuente de muchas industrias, debe ajustarse á una ley en conformidad á los buenos principios enuncianados.

Puesto que la razon de ser de la propiedad ha de estar en conformidad con el fin de la mis-

ma, queda el hombre obligado por los deberes morales á hacer un uso bueno y justo de la propiedad para que el derecho le garantice á cada uno la libre disposicion de sus bienes; y como la enfiteusis está precisamente dentro de esas condiciones, pues no solo los perfecciona y embellece, sino tambien los aumenta; por eso ha de venir la ley á amparar su institucion.

JOSE MARCH.

EL PALACIO DEL SENADO.

Algunos de nuestros lectores habrán oido decir en el Parlamento y en las reuniones políticas: «Tal ó cual senador ha pronunciado un bellissimo discurso, correcto en la forma y contundente en el fondo, que fué objeto de carinosas demostraciones en el antiguo palacio de doña María de Aragon.» Y los que no asisten á los Cuerpos deliberantes ni presencian las conferencias de los hombres públicos, habrán leído en los periódicos que en el antiguo palacio de doña María de Aragon se levanta formidable la minoría parlamentaria ó se defiende con vigor la mayoría de la alta Cámara. Pues bien; ese palacio, antiguo asilo de enseñanza, pertenece actualmente al Estado, y en él ha tenido asiento uno de los Cuerpos colegisladores. Es seguro que vuelva á tenerlo en lo sucesivo, porque la Constitucion de 1869 reconoce la existencia del Senado.

Historiemos.

Los terrenos comprendidos entre las calles de Bailen, Rio, R-Loj y plaza de los Ministerios, pertenecia en la primera mitad del siglo XVI al prior de San Martin. Algunos de estos fueron objeto de venta á particulares.

Felipe II, con el objeto de que nadie edificase cerca de su real alcázar, obligó al prior y á los compradores á que los vendieran otra vez, adquiriéndolos el patrimonio. Este deseo del monarca no llegó á tener efecto en todas sus partes, por cuanto resulta que doña María de Córdoba y Aragon, aspirando al establecimiento de un colegio para la órden de San Agustin, obtuvo del soberano gran parte del terreno. Cómo y por qué Felipe II varió de parecer en pocos años, no lo dicen las crónicas de aquel tiempo. Sin embargo, parece lógico suponer que siendo el colegio un objeto útil y laudable, y tomando la iniciativa la hija de un caballero y á la vez dama de su difunta esposa, no tuvo inconveniente en revocar la órden que imposibilitaba toda edificaci6n en aquellos terrenos.

Está fuera de duda que el rey hizo vender al prior y á los particulares las fincas rústicas ó urbanas que poseian en los alrededores de palacio, violentando con una órden el soberano la voluntad de sus dueños, si bien consta que les entregó el valor de las propiedades al precio de tasacion. Consta tambien que el monarca cedió gratuitamente el todo ó parte de esos terrenos á doña María de Córdoba para el establecimiento de un monasterio y de un colegio.

Y como quiera que la real cédula de concesion, fechada en Elvas á 20 de Enero de 1581, es un documento curioso y digno de leerse, lo publicamos en las siguientes líneas (1).

Dice así:

«EL REY.—Por cuanto habiéndome hecho relacion por parte de vos, doña María de Aragon, dama de la Serma. reina doña Ana, mi muy cara y muy amada mujer (que sea en gloria), que tenéis acordado de fundar y dotar en la villa de Madrid un monasterio ó colegio de frailes en que Nuestro Señor sea servido y su santo nombre bendito y alabado, suplicándome que para el dicho efecto os hiciere merced de un pedazo de sitio de los que mandamos comprar del monasterio de San Martin, del órden de San Benito y de otras personas particulares, cerca de la fuente que llaman de Leganitos. Nos, por ayudar á tan buen propósito y obra, y porque esperamos que de ello se seguirá mucho beneficio y ornato, y por otras causas y consideraciones que á ello nos han movido, habémoslo tenido por bien, y por la presente hacemos merced, gracia y donacion á vos la dicha doña María de Aragon, para efecto de edificar y fundar el dicho monasterio ó colegio, de un pedazo de los dichos sitios nuestros, que se divide, confina y alluda por una parte con la plaza que habemos mandado entre el dicho sitio y otros suelos nuestros, que están señalados para edificar casas, y por otra parte con los suelos de la Puebla de San Martin, y por la otra con ciertas tierras de particulares que están entre el dicho sitio y las huertas de Lega-

(1) La copia autorizada de este documento se encuentra en el protocolo de un notario de esta corte, y consta además en el archivo de Madrid como título traslativo de dominio.

nitos, y por la otra parte con la calle que ha de ir desde la plaza de la puerta de Balmadú por encima de la fuente de la Priora hacia el río, como está ordenado, el cual dicho solar os damos, según de suyo va deslindado y declarado, con las casas que dentro de él están edificadas, libre de todo censo y tributo y de otra cualquier imposición é hipoteca, según y como nos pertenece y puede pertenecer, con tal que hayan de labrar y edificar dicho monasterio ó colegio dentro de año y medio, y con que no se puedan hacer en él ahora ni en ningún tiempo ventanas ni otras vistas que descubran las de palacio, y con que se entienda que así como os damos el pedazo de dichos sitios para el fin que nos lo habeis pedido, si este cesase se nos haya de volver, y se haga lo mismo si en algún tiempo sucediese deshacer el monasterio ó colegio que se edificare, quedando el solar libre y desembarazado de cualquier edificio hecho para el fin que está dicho, y con las dichas condiciones os cedemos y trasparamos el derecho y acción que tenemos y nos pertenece al dicho solar y á los edificios que en él están hechos, para que todo ello sea vuestro y podáis labrar en él el dicho monasterio, como en cosa vuestra propia y adquirida por justo y derecho título; y mandamos á los de nuestro Consejo y otras cualesquier nuestras justicias y jueces que os guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta merced que así os hacemos, según y como en nuestra cédula se contiene y declara.—Elvas á veinte de Enero de mil quinientos ochenta y un años.—Yo el rey.—Mateo Vazquez.—Lic. Fuenmayor.—Inigo de Cárdenas »

Como observarán nuestros lectores, el documento anterior fué dado en Elvas (actualmente plaza portuguesa), en cuya población se encontraba Felipe II. Este monarca había salido de Madrid con el objeto de arreglar el gobierno de aquel Estado, porque Portugal formaba entonces parte de la nacionalidad española. Siguiendo la relación histórica, diremos que los religiosos de la orden de San Agustín tomaron posesión del convento en 3 de Abril de 1590, á los nueve años de haber concedido el soberano la licencia necesaria para el establecimiento del colegio. Sus primeros cuidados se dirigian á la enseñanza, abriendo cátedras de filosofía y teología, estudios predilectos en aquella época.

Así continuaron cerca de tres siglos, unas veces fomentado la vocación para el sacerdocio y la vida conventual, y otras abriendo á la juventud el libro de la ciencia, según el estado de los conocimientos humanos.

Cuando el hábito á la lectura se hizo mas general, y el estudio se estendió á todas las clases sociales, desaparecieron de España las comunidades religiosas, si se exceptúan los PP. escolapios y misioneros de Ultramar, despues de haber cumplido su misión en la historia. Entonces el Gobierno se incautó de los monasterios y conventos suprimidos, entre ellos el que lleva el nombre de doña María de Aragon.

Para alojar el Senado y sus dependencias hubo necesidad de construir de nueva planta el salon de sesiones, y en el mismo sitio que antes ocupaba la iglesia. Con su demolición se ha perdido el retablo del altar mayor, que recuerda el estilo particular de Domingo Theotocopuli (el Greco). Las Córtes de 1820 á 1823, y la alta Cámara desde 1835 en adelante, estuvieron reunidas en aquel local con mayores ó menores intervalos.

El salon es de planta elíptica, y ni bajo el punto de vista arquitectónico ni en el de adorno encierra mérito alguno para el hombre de arte. Tiene, sí, una gran tribuna para el público y estensas dependencias, y reúne la sala principal buenas condiciones acústicas, circunstancias muy estimables para toda asociación numerosa.

Se vé, pues, por esta sencilla narración que el actual edificio del Senado sirvió para colegio, para seminario y para Congreso de senadores, habiéndose oído en él la voz del maestro, la del sacerdote y la de insignes varones que han sacrificado su vida y su nombre por el nombre y la vida del sistema constitucional. Y para que fuese todavía algo mas, en ese mismo edificio se coronó á un poeta eminente que supo inflamar los corazones españoles al santo nombre de la patria, D Juan Manuel Quintana, coronación iniciada por la prensa, aceptada por el poder y reconocida por el país.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZÁLEZ.

JOYAS Y ALHAJAS.
Ó SEA
su historia en relacion con la política, la geografía, la mineralogía, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el día.
Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castelano por J. F. y V.
(Continuacion.)

Muchos se contentan solo con admirar las joyas que brillan en las coronas de los reyes, en la frente y cuello de las damas, ó en las ricas colecciones de los aficionados (*amateurs*), sin conocer ni tratar de conocer el origen, la naturaleza, ni la historia mercantil de aquello que fija su atención, y sin embargo, este estudio encierra el interés mas seducido; y si pudiéramos trazar, digámoslo así, la marcha individual que han seguido ciertas joyas, obtendríamos ciertamente la solución de mas de un enigma en la historia de las naciones, un conocimiento mas profundo de los misterios del corazón humano, y materia larga y digna del poeta y del novelista.

Asombrosa debe de ser sin duda la historia de ciertas piedras que contemplamos con indolente admiración! Si pudiéramos retroceder y penetrar con ellas en las sombras de los pasados siglos hasta el día en que por primera vez lisonjearon la vanidad ó excitaron la envidia humana, tal vez en las joyas que adornan la tiara del Vicario de Cristo reconocieramos aquellas que ostentaba el ephod de Aarón; alguna de Semiramis ó Cleopatra la veríamos brillar en la frente de alguna soberana del siglo XIX, y quizá en poder de alguna moderna Aspasia ó Rólope las preseas indestructibles que los Alcibíades ó Pericles regalaban á las bellas hegriras de la antigua Grecia.

La *dactiloteica* que la antigua fe consagraba en los templos á las divinidades paganas; los tesoros que la piedad de la Edad Media amontonaba en las basílicas cristianas, fueron asimismo desparramados y dispersos; pero muchas, muy raras de las joyas escaparon á la acción destructora del hombre, y han desafiado la misma injuria del tiempo, pues existen y ostentan aun entre nosotros todo su esplendor, que no nos permite distinguir su origen, y con el que probablemente se conservarán en lo futuro á través de los siglos.

No puede menos de experimentarse una sensación de profunda tristeza al inspeccionar el catálogo de alguna joyería en venta, en el que se leen los nombres de antiguos poseedores anidados al píe de los efectos, con el fin de dar mayor importancia á su valor. Las joyas, en la mas importante acepción de la palabra, nunca son de *segunda mano*. Su valor, antes al contrario, se acrecienta las mas veces por su antigüedad, con tal que su primitivo brillo y belleza permanezcan inalterables.

Cuando conocemos bien la historia de algun antiguo ilustre poseedor de una joya, no podemos menos de contemplarla con cierto melancólico interés, considerando que ha sobrevivido al dolor, á la alegría, al temor y á la esperanza de un corazón, cuya agonía no fué bastante para empañarla, y que ha pasado inalterable á brillar sobre nuevos infortunios. Extendido á nuestra vista se halla uno de esos catálogos cuyos artículos contienen en breves frases el recuerdo del cataclismo de los Imperios.

«Curiosos brillantes en forma de gotas, 49 granos.»
«Anteriormente en Saint-Espirit, pertenecientes á Luis XVI.»
«Brillantes, 100 granos y medio.»
«Pertenecieron á María Antonieta.»
«Magnífico diamante rosa, 63 granos. Perteneció al sultan Selim.»
«Hermosos brillantes, 100 granos y medio.»
«Pertenecieron á José Bonaparte.»

Cuatro nombres que encierran el terrible recuerdo de amotinadas muchedumbres, de degüellos en masa, de largos insomnios llenos de mortales terrores horriblemente realizados, de monarcas destronados, decapitados y ahorcados, ó cuando menos fugitivos, proscriptos ó muertos en tierra extraña.

Y sin embargo, las joyas incólumes de la sangre derramada serán mil veces quilatadas y atesoradas, mientras que la existencia de sus dueños y el punto de los acontecimientos con ellos relacionados serán tal vez asunto de controversia entre los futuros sábios. Y sin embargo, repetimos, ¡qué de tristes imágenes no evoca la fantasía al contemplar las joyas que luchieron con toda su ostentación, cuando acaso ni el menor asomo de dolor, ni peligro, ni temor de la muerte perturbaba el corazón de las personas sobre cuyas cabezas pendía un fin tan desgraciado!

Adornaron tal vez rostros en los que brilló el entusiasmo por las artes ó el aun mas fascinador halago de la lisonja; mientras que escondido bajo el velo con que la sábia Providencia oculta lo futuro, se levantaba el cadalso con la guillotina, donde sus dueños debían terminar la carrera de su vida.

Si las numerosas joyas importadas á Inglaterra desde las últimas terribles escenas de la India, pudiesen testificar las circunstancias de su origen, preguntariamos si la vanidad podría ser tanta, que venciese el horror que inspiraran, y si las damas europeas se atreverían á ornar sus frentes á costa de tantas iniquidades.

Del correspondal de *The Times*, en el ejército de Lucknow, tomamos el siguiente párrafo referente á estos sangrientos trofeos:

«Antes que esta carta llegue á Inglaterra, mas

de un diamante, esmeralda y preciosa perla, si hablarán, podrían haber relatado el brillante ataque y saqueo de Raiserbagh. Afortunadamente sus bellas poseedoras—bien que la pasión por el lujo prevalezca en ellas á todo otro sentimiento,—no saben cómo se obtuvieron esos diges, ni conocen las escenas de sangre en que fueron arrebatados á sus legítimos dueños. Es cierto que la mayor parte de esas interesantes memorias del sitio de Lucknow, fueron compradas por los oficiales á los soldados, pero no lo es menos que hallándose estos aun exultantes del saqueo, pudieron sacárselas á tan vil precio, que muchos de ellos han hecho literalmente su fortuna.»

CAPITULO II.
De las piedras preciosas en la antigüedad.

Hasta en la mas remota antigüedad se encuentran algunos vestigios del gusto por las piedras preciosas, y aunque no puede determinarse con seguridad el punto donde se descubrieron, ni las naciones ó individuos que las usaron primitivamente, convienen muchas circunstancias en designar á la India como su país originario. Allí tienen asiento todo lujo, todas las raras y bellas producciones de la naturaleza á que el hombre concede mayor estima; todo cuanto puede lisonjear los sentidos y halagar la vanidad, así como toda riqueza en plantas, flores, perfumes, animales, pájaros, insectos, piedras preciosas y perlas. Los países mas ricos y fértiles del mundo se hallan en Asia: el Asia Menor; las provincias del imperio de la Nueva Persia, desde el Tigris al Indo, el Norte del Indostan con las dos penínsulas á ambos lados del Ganges, Tibet y la China propiamente dicha.

Desde tiempo inmemorial se han hallado los diamantes y las piedras preciosas en estas regiones favorecidas por la naturaleza. En la mitología de los indostanos, las piedras preciosas representan un gran papel y figuran en sus tradiciones sagradas, en sus poemas y en sus leyendas. Vischnou está representado por un joven de color azul radiante de luz. En una de sus cuatro manos tiene una concha, en otra una flor del loto, en la tercera una clava, y en la cuarta un anillo, *Sudarsim*, que con las piedras preciosas que brillan en su pecho difunde un resplandor que ilumina todo el Vaikonta ó templo sagrado.

La descripción de la ciudad de Ayodhya (1), en el poema *Ramayana*, da una idea del lujo, esplendor y alto grado de civilización de aquella remota edad, cuando estaba llena de comerciantes y artesanos de todas clases, y se encontraban allí en gran abundancia el oro, piedras preciosas y otras ricas producciones, y todos usaban magníficos trajes, brazaletes y costosos collares.

La época á que se refiere el poema, corresponde á dos mil años antes de Jesucristo, cuando la India cayó bajo la dominación de conquistadores de una raza mas civilizada que habitaba las elevadas montañas que rodean el Norte de la India. Quizá pudiéramos tachar de hiperbólico al autor del poema indico por los recargados colores con que pinta la riqueza de aquel país, si no los halláramos comprobados por una descripción que nos queda de un grave historiador de aquel paraiso terrenal. «Los pájaros, allí, dice Quinto Curcio, aprenden á hablar con facilidad; los elefantes son mayores que los de Africa, y su fuerza corre parejas con la magnitud del cuerpo; los lechos de los rios son de oro, y las aguas se deslizan en ellos suavemente como si temieran remover las preciosas arenas; el mar arroja á la orilla abundantes perlas y preciosas piedras, y hé aqui de dónde procede la gran riqueza de aquellos habitantes, especialmente desde que comunicaron su suntuosidad á los extranjeros, porque nada de cuanto mas rico espuma el mar y la tierra cria, tendría valor alguno, si el lujo no tendiera sus brazos ávidos de recibirlo.

Allí, como en todas partes, la imaginación del hombre participa de las condiciones del clima y situación del país: los habitantes usan trajes de hilo, largos hasta los pies, sandalias y turbantes: los que se distinguen por su nacimiento ó riqueza, llevan aretes de piedras preciosas y brazaletes de oro; cuidáanse mucho las cabelleras, y tienen en gran estima una cabeza adornada con esmero; dájense crecer el pelo de la barba propiamente dicha, y se afeitán el resto de ella. El lujo de sus reyes, que ellos llaman magnificencia, excede al de todas las naciones.

Cuando el rey aparece en público, le preceden algunos camareros que con incensarios de plata van perfumando el ambiente; llévane en una litera guarnecida con guirnaldas de perlas que cuelgan por los cuatro lados; su traje es una ropa talar de hilo bordada de oro y púrpura; rodean la litera guardias armados, y muchos de ellos llevan ramas de árboles en las que se ven perchados pájaros de diferentes clases que con sus cantos le distraen y regocijan. Su palacio se eleva sobre columnas de oro circundadas de vides del mismo metal, con pájaros de plata entre su follaje. La morada del rey está abierta á todo el mundo, y mientras le adornan la cabellera, da audiencia á los embajadores y administra la justicia pública. Cuando le descalzan las sandalias, le ungen los piés con los mas delicados perfumes.»

(1) Capital de la provincia del mismo nombre en la India superior. Se halla su descripción en el *Ramayana*, poema de la conquista de la India, por Rama, á quien el diablo le arrebató su mujer. El *Mahábháratá* y el *Ramayana* son las dos mas grandes epopeyas de la antigua India; poemas que han alcanzado hasta nuestros tiempos.

El mismo autor, en la descripción de la corte en el campo de Darfo, nos da testimonio del gusto de los persas por las piedras preciosas, de la cantidad de ellas que poseían y del uso á que las destinaban:

«La caballería, armada á la usanza de doce naciones diferentes, marchaba en un solo cuerpo seguida de las tropas llamadas por los persas «los inmortales.» El número de todos ellos asciende á diez mil hombres, y su magnificencia era superior á la de todas las milicias de las demás naciones bárbaras. Llevaban collares de oro y vestidos tejidos de oro, chaquetillas con las mangas guarnecidas de pedrería. A corta distancia seguía el primo del rey á la cabeza de quince mil hombres, vestidos mas de mujeres que de soldados, y con un aparato mas notable por la exuberancia del lujo que por su aspecto guerrero. Detrás de éstos venían los Doriforos conduciendo el manto real y precediendo al rey que les seguía en un carro, como elevado sobre un trono. Los costados de este carro mostraban en bajo relieve de oro y plata las efigies de varios dioses, y sobre su yugo, tachonado de piedras preciosas, se elevaban de un codo de altura las estatuas de Nino y Belo entre las cuales una sagrada águila de oro extendía sus alas en actitud de lanzarse al espacio. Todo este aparato, sin embargo, no era nada comparado con la suntuosidad del rey. Vestía una túnica de púrpura bajo la cual caía en ondulados pliegues un ropaje recamado de oro, en el que se veían representados dos gabilanes en el acto de lanzarse á la pelea. De su cinturón de oro, semejante al que usan las mujeres, pendía un alfiange, cuya funda estaba engastada de piedras preciosas tan artísticas y primorosamente montadas que parecían como cuajadas en una pieza. Llevaba en la cabeza la tiara azul entrelazada de blanco, que es la corona real, llamada *Cydaris* por los persas. Diez mil piqueros con pieas de plata adornadas de oro seguían al carro real. A cada lado de este marchaban como doscientos de sus parientes mas cercanos, y treinta mil peones formaban la vanguardia de su ejército.» Lib. III, capítulo III.

Entre los regalos presentados á Alejandro por el sátrapa Orsines, habia carrós incrustados de oro y plata, piedras preciosas, vasos de oro de gran tamaño y primorosamente trabajados, ropas de púrpura de Tiro y cuatro mil talentos en moneda.

El antiguo bello sexo de Egipto hace cuarenta siglos era tan apasionado por las joyas, como pueden serlo hoy día las mujeres del harem del virey. Las joyas halladas en los sarcófagos atestiguan que las mujeres de aquellos remotos tiempos se adornaban con diademas de perlas, collares de cuatro vueltas de piedras preciosas y gargantillas de oro: llevaban además brazaletes y aros de oro con adornos de ámbar y pendientes de tres colgantes. Los hombres llevaban los dedos cargados de anillos.

Isaias nos da noticia de que el ajuar de las jóvenes hebreas era tan abundante como puede serlo el de cualquiera de sus bellas descendientes del siglo XIX: el profeta las amenaza con la pérdida de sus «calzados, y las lunetas, y los collares, y los joyeles, y los brazaletes, y los bonnetillos, y los partidores de pelo, y el atavío de las piernas, y las gargantillas, y los pomitos de olor, y los zarcillos, y los anillos, y las piedras preciosas que cuelgan de su frente, y las ropas de remuda, y las manteletas, y las gasas, y las agujas, y los espejos, y los lienzos delicados, y las cintas y los vestidos de verano,» donde se vé que las joyas y piedras preciosas entraban con gran profusión.

Al Antiguo Testamento consigna tambien el gusto de los fenicios por las piedras preciosas. La magnificencia de los tirios señores, exigía en su atavío nada menos que nueve piedras, un sardio, un topacio, un diamante, un berilo, un ónix, un jaspe, un záfiro, una esmeralda y un carbunco.

Casi no es preciso decir que en Esparta las joyas no merecían grande aprecio como en nación donde las leyes de Licurgo proscribían todo refinamiento en las artes, eran un crimen el lujo y la elegancia, y cuyos habitantes que se alimentaban con el negro gigote tradicional, desconocían la comodidad del lecho, dormían sobre cañas en viviendas de madera toscamente construidas, y no se mudaban los vestidos en ninguna estación. Pero los diferentes Estados de la Grecia diferían mucho entre sí en instituciones, leyes, costumbres, gustos y opiniones; los atenienses eran tan civilizados, elegantes, suntuosos y amables, cuanto incíviles, ásperos y descuidados los lacedemonios. Las bellas atenienses, cuyo único estudio y ambicion consistían en el arte de agradar, se pasaban al tocador la mitad del día.

La espartana, al contrario, empleaba el tiempo en ejercicios propios para el desarrollo de sus fuerzas físicas y el aniquilamiento de las gracias de su sexo. Por una contradicción singular, las débiles mujeres que en Atenas ejercían tanto imperio sobre los mas nobles y sabios hijos de aquel pueblo, no podían mostrarse en público adornadas de costosas joyas, al paso que en Esparta solo se permitía su uso á esta clase de mujeres, pues á las honorables matronas y doncellas todo género de adorno les era prohibido.

(Continuará.)

D. JOAQUIN FRANCISCO PACHECO.

SU VIDA.—SUS OBRAS.

Es deber de cuantos militan en la comunidad vastísima de los servidores de la ciencia, así de los más humildes, como de los más insignes y elevados, rendir tributo á la memoria de los esclarecidos varones que á altura mayor la levantaron; evocar su recuerdo en muestra y señal de gratitud por la merced que nos hicieron legándonos su pensamiento; volver la vista hácia la senda por ellos trazada para infundir aliento y encender la fe en el corazón de los que deben recorrer igual camino.

Destiguado literato, periodista notable, insigne escritor, jurisconsulto profundo, orador famoso, de carácter amabilísimo, de preclaro ingenio, digno es el Sr. Pacheco de que los que más de una vez hemos nutrido nuestra flaca inteligencia en sus notables escritos, hallando en el levantado pensamiento de este jurisconsulto guía eficaz, tribute-mos un homenaje á su nombre, depositemos una corona sobre su tumba, consagremos un recuerdo á su imperecedera memoria.

Por otra parte, los importantes servicios que este eminente republicano prestó á su país en las diversas vicisitudes de su vida, los altos cargos que desempeñó en una larga serie de años y la influencia que en ocasiones determinadas ejerció en los movimientos de la política, demuestran que no es tiempo vanamente invertido el que se emplee en historiar, siquiera sea á grandes rasgos, su vida, y en pasar, aunque sea rápidamente, revista á las obras que le conquistaron merecidos lauros, y que harán pasar su nombre á la posteridad.

D. Joaquín Francisco Pacheco nació en Ecija el 22 de Febrero de 1808: fueron sus padres D. Francisco Pacheco Carvajal y doña Mercedes Gutiérrez Calderón. Destinado desde niño á la carrera del foro, para la que su fácil palabra y vivo ingenio anunciaban felices disposiciones, estudió en el colegio de la Asunción de Córdoba, donde permaneció hasta 1823, y desde el cual pasó á la Universidad de Sevilla á cursar derecho, que le ocupó hasta 1829, habiendo sido condiscipulo y amigo del célebre Donoso Cortés, y del diputado que fué á Cortes José María Clarós, á quien le unían los vínculos de la más estrecha amistad.

Amó el saber desde niño, dedicándose á estudios impropios de su edad temprana, y empezó á pensar y á escribir mucho más pronto de lo que en aquella sazón se acostumbra. Y es de notar, que en sus primeros estudios mostraba señalada afición por el arte y la literatura, que por las áridas y graves doctrinas del derecho. A la par que el latín, la filosofía y las matemáticas, devoraba el joven colegial de la Asunción las poesías de Melendez y las comedias de Calderón, y muchas veces entre una disertación sobre tutelas ó sobre otro punto doctrinal de derecho, brotaba de su mente un romance descriptivo ó picaresco, una oda á la libertad de Grecia, ó tragedia de la escuela de Racine.

El mismo lo confiesa en el prólogo de su último libro que dió á la estampa, titulado *Literatura, historia y política*. «El arte y la literatura», dice, eran nuestro deleite y nuestro amor: un porvenir artístico y literario, una reputación de poeta era nuestro ideal, nuestro anhelo, nuestra esperanza.»

Terminados sus estudios de derecho, muy joven todavía, trasladó su residencia á Córdoba, á donde le siguió su familia; y como le faltaba largo tiempo para poder recibirse de abogado, según exigía el plan á la sazón vigente, aplicábase á los trabajos prácticos, sin descuidar lo obstante la doctrina que debe servirle de fundamento. Vivía en gran intimidad, en comunidad de estudios y de ocupación con otros dos jóvenes de que nos habla en el prólogo de una de sus obras más notables, que eran por aquel tiempo y ofrecían ser la gloria del foro cordobés: D. Rafael de Sierra, muerto en lo más florido de sus años, después de desempeñar con distinción algunos puestos en la judicatura, y D. Antonio Quintana, director que ha sido del Instituto de aquella provincia. En aquella reunión íntima, animada de los puros afectos propios de la juventud de tres jóvenes y vigorosas inteligencias, que recor-

rían á la vez el severo campo de nuestras leyes, que se proponían y resolvían los áridos problemas, cuya solución forma la honra del verdadero jurisconsulto, fué donde nació, que en fecha bien reciente comenzó á realizar el eminente letrado de quien nos ocupamos, de escribir un *Comentario* ó una serie de disertaciones sobre las leyes de Toro. Comprendía ya el joven jurista que en aquel Ordenamiento estaban tocados los puntos capitales de nuestra legislación civil, que aquellas leyes eran la tregua, al punto de descanso en que vinieron á posarse los encontrados elementos que formaban á la sazón nuestro derecho, eran el *fiat lux* arrojado en el caos legislativo, al faro para el deplorable desconcierto de nuestra jurisprudencia.

Entonces, sin embargo, el Sr. Pacheco no dió comienzo á su obra, que no empezó á ver la luz hasta 1862, bajo el título de *Comentario histórico, crítico y jurídico á las leyes de Toro*, porque, como él mismo dice en su prólogo, «a los veintinueve años, que entonces contaba, puede escribirse bien lo que solo demanda imaginación, corazón, talento, de ninguna suerte lo que exige sensatez y prudencia, lo que supone conocimiento del mundo.»

Dióse ya á conocer por entonces en los círculos de la buena sociedad cordobesa y en las reuniones literarias, y en 1831, cuando aun no contaba más que veintinueve años, comenzó su carrera política por un hecho en verdad singular. Aparecían los primeros albores de la revolución; empezaban las conspiraciones: la de Miar en Madrid; la de Márquez en Andalucía; la tentativa de Mina en Navarra, eran chispazos que anunciaban la proximidad del incendio; eran la demostración de que cobraban nuevo esfuerzo y vigor las ideas que antes habían concluido con el caduco y corrompido despotismo, y de que en vano Fernando VII y sus ministros se habían esforzado en levantar cadalsos aquí y allá, creyendo en su loco afán que con matar muchos hombres conseguirían á la vez matar alguna idea. Siguiendo los liberales de Córdoba el general impulso, formaron una conspiración, y se pensó en poner á Pacheco, como joven de ardiente corazón y vasta inteligencia, al frente del Gobierno revolucionario, con la circunstancia de que, según hemos oído afirmar á personas que se honraron con su trato, aquel á quien se destinaba para jefe de dicho movimiento ignoraba tales propósitos, y á no haberse malogrado la empresa, se hubiera encontrado á su frente sin tomar en ella la menor participación.

A muy poco de recibirse el Sr. Pacheco de abogado, falleció su padre, dejándole por todo patrimonio una numerosa familia á quien atender, misión que llenó de una manera altamente honrosa, y esta es una de las cosas que en él han aplaudido sus más encarnecidos enemigos. El joven letrado consagróse todo entero á su familia, y con solo la abogacía logró mantener á su madre y á sus hermanos, viéndose al fin precisado, por ser insuficiente el ejercicio de su profesión para cubrir las graves atenciones que voluntariamente se impuso, á admitir un destino en casa de un noble de aquella provincia, puesto que muy pronto dejó para volver á trabajar en el bufete de un abogado, cuyo nombre ignoramos, donde acreditó más y más su ya reconocido talento.

De Córdoba pasó á Ecija, donde en tiempo del Estatuto fué proclamado síndico del ayuntamiento, y á fines de 1833, comprendiendo que su inteligencia se marchitaba en vida tan modesta, y que á sus aspiraciones hacia falta más ancha esfera, trasladóse á Madrid, que á la sazón ardía en contiendas políticas, y fundó, en unión de otros varios, el periódico *El Siglo*, notable por la exaltación que manifestaba en ideas y lenguaje. A su lado estaban en la redacción de aquel periódico Espronceda, García Villalta, Ros, Pastor Díaz y Vega (D. Ventura), que después han militado en muy distinto bando político.

Y ciertamente que el periodismo, especie de literatura militante y febril que nos han traído las revoluciones, y que es hoy día un accidente necesario en el estado de nuestra sociedad, se amoldaba al talento y condiciones de Pacheco. La política le arrancó de la clásica esfera literaria: le arrojó en su atmósfera apasio-

nada y ardiente, echando por tierra sus propósitos de hermanar y concretar á la vez sus bellos ensueños de la poesía y las acerbas realidades de la verdad; pero tanto era el poder de sus hábitos literarios, tan irresistible es también el benéfico influjo de las bellas artes en los que alguna vez llegaron á gustar de su pureza, que aun en el revuelto estadio de la política, se inclinó con preferencia á lo que tenía más relaciones, más puntos de contacto y de armonía con las letras al periodismo.

Desde aquella fecha hasta 1840 corre la brillante campaña de D. Joaquín Francisco Pacheco como periodista. En aquella época, siglo de oro, si cabe decirlo así, del periodismo español, en que la tribuna de la prensa política se hallaba regentada por publicistas como Alcalá Galiano, Donoso Cortés, Lopez, Caballero, Ríos Rosas, Pérez Hernández, Brabo Murillo, Cárdenas, Larra y tantos otros de difícil, si no imposible reemplazo, sobresalía Pacheco, sosteniendo en animadas polémicas y con profundidad admirable los principios de la escuela moderada. Ya en el *Diario de la administración*, cuya redacción le confió el ministro Búrgos, ya en *La Abeja*, *El Español* y *El Conservador*; ya, en fin, en el *Boletín de Jurisprudencia*, primera revista jurídica de España, que fundó en unión de los Sres. Brabo Murillo y Pérez Hernández, trataba cuestiones políticas administrativas y jurídicas, dábse á conocer de día en día, asentando su reputación en sólidos cimientos.

Por aquella época había empezado su carrera administrativa siendo contador general de póstitos, cuyo nombramiento alcanzó por el Sr. Martínez de la Rosa; empleando sus ocios en tareas poéticas y literarias, de las cuales son producto los dramas *Alfredo*, *Los infantes de Lara* y *Bernardo*, y otra porción de trabajos sueltos publicados unos, inéditos los más.

La celebridad que ya rodeaba su nombre hizo que la provincia de Sevilla le eligiera su representante en las Cortes de 1838, circunstancia que vino á poner mas de bulto su valía, y á hacerle influir y tomar parte mas inmediata en la marcha general de la política española. Ya en la legislatura de 1839, y durante el ministerio que presidió el duque de Orléans, fué uno de los diputados más influyentes, y estuvo á punto de ser ministro de la Gobernación, apoyado por D. Alejandro Mon, íntimo amigo suyo, siéndole entonces contraria la influencia del Sr. Martínez de la Rosa, que se obstinó en que fuese nombrado para tan distinguido puesto el marqués de Someruelos. En aquellas Cortes dió comienzo el señor Pacheco á su sistema de indecision política; considerado por unos como efecto de su espíritu ecléctico y conciliador, y tenido por otros por deseo de conservar su libertad para afiliarse á este ó aquel bando, á esta ó aquella fracción.

Llegaron los famosos debates del Congreso de 1840 sobre la abolición del diezmo, y en ellos creció en gran manera la fama de Pacheco como orador y hombre de ley. Aunque en épocas anteriores mostrábase inclinado al sistema de medio diezmo como una transacción, defendió entonces la abolición completa de este impuesto en un discurso, acaso el más notable de los muy brillantes que se pronunciaron sobre aquella materia. Conocimientos profundos, erudición histórica, rectísimo criterio, sensatez suma descubrió en aquella discusión el que más tarde había de verse elevado á la presidencia del Consejo de ministros. Época memorable y honrosa fué aquella para los dos partidos que á la sazón se disputaban el palmo á palmo el predominio en las ideas y el triunfo en el poder: campaña de inolvidables recuerdos en la que, campeones progresistas y moderados, empujando unos, resistiendo otros, esforzándose en levantar, y levantaron, en efecto, á grande altura la tribuna española. La discusión de la ley orgánica de ayuntamientos, los incidentes que de ella surgieron, y algunas otras cuestiones de menos importancia, fueron nuevas bases de la reputación del diputado andaluz.

Mucho más brilló, sin embargo, en las Cortes progresistas de 1841, en donde era el único representante de las ideas moderadas, y donde hizo en su defensa notabilísimos esfuerzos. Varios discursos suyos de valía podríamos citar; pero haremos mención solo, por no excedernos mucho de nuestro propósito,

del que pronunció en la sesión extraordinaria de la noche del 20 de Julio de 1841, sobre la venta de los bienes del clero, que el célebre Argüelles hubo de calificar de incendiario. En aquella sesión solemne, la elocuencia, la instrucción, el talento de Pacheco desafiaban el enojo de toda una Cámara de enemigos, provocaban las iras de la tribuna pública, y, como dice el Sr. Rico y Amat en el *Libro de los diputados y senadores*, «es la única vez que se ha visto á D. Joaquín Francisco Pacheco trocar su reposado lenguaje de estadística por el declamatorio y agresivo del tribuno.»

No eran parte, con todo, sus trabajos como diputado y como político para que abandonara los que había emprendido como jurisconsulto y como escritor.

Comprendiendo la inmensa importancia del derecho penal, cuya reforma en España era por todos ansiada, ocupábase casi continuamente en el estudio de este ramo de la jurisprudencia; en el cual ha rayado á la primera altura entre los juristas contemporáneos. Mostró ya esta inclinación en sus artículos del *Boletín de Jurisprudencia*, dedicados especialmente al planteamiento y solución de los problemas jurídico-penales, y fruto de ella fué una cátedra de Derecho penal en el Ateneo de Madrid, á cuyos salones acudía numeroso concurso, atraído y seducido por la fama é ilustración del docto profesor que, con sus profundas á la par que amenas lecciones, avivó en muchos el deseo de dedicarse á aquella ciencia.

Jóvenes y ancianos, maestros y discípulos, los más distinguidos letrados del foro madrileño, y los juristas de mas porvenir, corrían presurosos á oír sus explicaciones; todos admiraban su doctrina y su palabra, que elevaba la ciencia á su más alta esfera, que daba á conocer su espíritu, y que tanto contribuyó á preparar la opinión para la reforma de nuestras leyes penales. En 1841 y 1842 redactó y publicó estas lecciones, que se difundieron por toda la nación con éxito asaz lisonjero para su autor.

Al siguiente año dedicóse á escribir unos *Comentarios á las leyes de desvinculación y al decreto de 4 de Noviembre de 1838 sobre los recursos de nulidad*, que dió á la estampa á fines de 1843. Era esta obra entonces de necesidad absoluta y de reconocida importancia por la gran confusión que existía en la legislación desvinculadora, por la diversidad de opiniones que diariamente se emitían sobre las leyes de desamortización, y por el gran número de pleitos que acerca de esta materia se aglomeraban en los tribunales. El autor examinó en dicha obra esta cuestión bajo todos sus aspectos legales, y concluyó un libro cuyo mérito han reconocido todos los juristas que acuden á consultarle con preferencia en los negocios de esta índole.

Al mismo tiempo que, émulo de Bentham, de Beccaria y de Filangieri, descubría los vastos horizontes del derecho penal, cultivaba las letras y daba á luz la *Historia de la regencia de doña María Cristina*, obra que le hizo suspender una grave enfermedad, y en la que, con pincel maestro y con ameno estilo, describe el estado político de España en el reinado de Carlos VI, investiga las causas de los cambios ocurridos posteriormente, y discurre sobre el porvenir político de su patria.

A raíz de los sucesos de Octubre de 1841, y tal vez como consecuencia de ellos, fué desterrado, y pasó algún tiempo en París frecuentando el trato de varios de los hombres eminentes del foro y de la tribuna francesa. Alzóse el destierro el ministerio de que formó parte el Sr. Cortina, y en 1843, el Gobierno Provisional, soberano por algunos meses de la nación, conociendo su gran valía le confirió un elevado cargo y una distinción honorífica, nombrándole fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y haciéndole individuo de la comisión de Códigos, que, aprovechando una tregua preciosa concedida por las pasiones políticas, había instituido el excelentísimo Sr. D. Joaquín María López.

Ínúltil es decir que el Sr. Pacheco hizo digno de uno y otro puesto. Como fiscal del primer tribunal del país, sostuvo la integridad de la justicia con severidad y con tesson en mas de una vez; escritos están sus dictámenes, impresos y publicados algunos, y en todos se descubre el verdadero carácter del juricon-

sulto. Tildóse, no obstante, su nombramiento, porque era el primer cargo que desempeñaba en la magistratura; dijose por algunos que era en pró del campo moderado; pero el tiempo se encargó de demostrar á los mal contentos que el verdadero mérito puede abarcar desde arriba lo que las medianías ven con dificultad desde abajo.

En la comision de Códigos, que con celo afan se dedicó por mucho tiempo á discutir y examinar las necesidades legislativas de la nacion, tomó parte muy activa en la discusion del penal, única obra importante que allí se concluyó, y que puede ponerse sin desdoro al lado de todas las demás que han producido la moderna filosofía, el espíritu de libertad y de cultura. En el seno de aquella doctisima reunion concibió Pacheco y se propuso llevar á cabo el pensamiento de comentar y explicar el Código á cuya formacion habia concurrido, pensamiento que comenzó á realizar entonces, que interrumpió á muy poco, y que, continuando de nuevo, vió al fin la luz inmediatamente despues de la primitiva promulgacion del mismo, desarrollado en la obra titulada *El Código penal concordado y comentado*, libro tan estimado en España como en el extranjero.

Para historiar el período mas brillante, aunque no mas afortunado ni mas digno, de la vida de este distinguido hombre público, fuerza nos es volver á los acontecimientos políticos. Vencida la dominacion progresista, triunfante y soberbia la reaccion moderada en 1844, apareció otra vez el Sr. Pacheco en el palenque político; y, fenómeno digno de notarse, el diputado que tanto se habia distinguido defendiendo con denuedo las doctrinas de la escuela moderada, solo en medio de una Cámara enemiga, el mas valiente campeon de los triunfantes conservadores en la época anterior de su persecucion y su desgracia; el eminente jurisconsulto y ya célebre orador vióse postergado por sus amigos á otros hombres hijos de nadie, segun la expresion de otro orador que militó en sus filas, sin nombre y sin historia política; y ora esta circunstancia, ora que su senatez y su sistema conciliador se aviniesen mal con la senda que emprendia aquel partido, al llegar la reforma constitucion del 45 declaróse franco y resuelto opositor, organizando la fraccion llamada puritana, que le reconoció por su jefe en 1846.

Vivo está en la memoria de todos el recuerdo de su vigorosa oposicion á la fraccion ministerial entonces; estampadas en el *Diario de las Sesiones* aquellas palabras que en una de sus peroraciones dirigía al Gobierno, y que fueron tan aplaudidas, porque eran la expresion del sentimiento general: «Si el que conspiran los enemigos del orden público es la razon para que no se atiende á la ley, rasguemos la Constitucion, vayamos á nuestras casas, y proclamemos el Gobierno absoluto.» Su situacion en el Congreso, la bandera de legalidad y de justicia que habia levantado, su diserta y elegante palabra, atrajéronle las simpatías de una gran parte del país, que cifraba en la fraccion de que era caudillo las mas lisonjeras esperanzas.

Llegó, en fin, la hora, para él harto menguada, de subir al poder, y en 1847 fué llamado á la presidencia del Consejo de ministros, impelido, mas bien que por el aura de sus triunfos parlamentarios, por el soplo de las influencias cortesanas. Grandes fueron las ilusiones que los constitucionales de buena fe se formaron con su elevacion al ministerio; mas ¡ay! tan rosadas ilusiones marchitaronse bien pronto, y cayeron hoja á hoja á manos de un cruel desengaño. El presidente del ministerio puritano, que habia recibido el poder como una limosna, y no como una recompensa, comenzó por formar su Gabinete de retazos de distintos colores, de hombres de todas las fracciones del partido que habia combatido; continuó por carecer de todo sistema y de toda accion propia ni prestada; siguió olvidando sus brillantes campañas parlamentarias, y concluyó como habia empezado, no haciendo nada, y pudiendo muy bien decirse que su caida fué su primer acto. Su mando fué, por consiguiente, efímero y pasajero, como todo lo que carece de base, como todo lo que no tiene unidad ni objeto.

A los cuatro meses abandonó su pues-

to de presidente del Consejo, como arrepentido de su elevacion y avergonzado de su política, cuyo testimonio no es sospechoso, y arrastró en su caída la flamante fraccion puritana que habia creado con su talento y su constancia, y que destruyó en breves dias por su falta de decision y de consecuencia.

Desde entonces estuvo siempre colocado á igual distancia de los partidos extremos, y no ha podido figurar en ninguna situacion estable ni duradera. Afiliado á la política de algunos Ministerios, ya moderados, ya progresistas, ya de union liberal, ha sido diferentes veces embajador en Roma, en Méjico, ministro plenipotenciario de Londres y ministro de Estado en Gabinetes de transición, y en el desempeño de tales cargos ha solido acompañarle la suerte mas adversa, pudiendo decir, en verdad, que la fortuna que como escritor guió su pluma, que inspiró su palabra como orador, que esmaltó de ricas joyas su espíritu, le abandonó siempre al descender á la esfera de los hechos, cubrió sus ojos con tupido velo cuando intentó gobernar, erizando su camino de azares y de espinas que no pudo evitar su ánimo incierto y vacilante. ¡Cuán cierto es que entre la ciencia y la vida, entre la teoría y la práctica, entre el realizar y el pensar media á las veces profunda abismo!

Explicando el Sr. Rico y Amat en su libro antes citado, la posición que Pacheco ocupó siempre respecto de los partidos políticos militantes escribe las siguientes frases, que en nuestro sentir retratan al vivo el carácter de aquel hombre de Estado: «Astro clavado y fijo en el centro de la política española, despidiendo sus luminosos rayos sobre los hombres, los partidos y las situaciones que pasan por delante de su linterna; no con el caritativo objeto de alumbrarles para que no tropiecen en el camino, sino con la maligna intencion de descubrir á los ojos de los espectadores sus manchas y sus defectos. Verdadera personificación del eclecticismo, en lugar de unirse ó desviarse alternativamente de los partidos, como se encuentra en su centro inmóvil é invariable, son estos los que se le adhieren ó le rechazan al desfilarse por su frente, arrojando en el último caso algunas pedradas á su linterna, por ver si consiguen quebrársela y librarse así de aquella luz que los descubra y los desacredita.»

La esfera del Gobierno no es, por tanto, aquella en que mas ha brillado el señor Pacheco, ni tampoco la que mas debe ocuparnos al recordar su notable carrera. El carácter de jurisconsulto, apreciado por él en todo lo que vale, ha sido el timbre mas permanente de su existencia, el punto de vista bajo el que mas principalmente debe ser considerado.

Las obras que en este concepto ha dado á luz son: *Estudios de legislación y jurisprudencia*; *El Código penal concordado y comentado*; *Comentarios á las leyes de desvinculación y al decreto de 4 de Noviembre de 1838 sobre recursos de nulidad*; *Estudios de derecho penal, lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid*, y *Comentario histórico, crítico y jurídico á las leyes de Toro*. Además podriamos citar muchos artículos publicados en casi todas las revistas jurídicas que sucesivamente han aparecido, y como dignos de especial mención las dos preciosas monografías: *Cuestion política de los mayorazgos y De la monarquía visigoda y de su Código*.

No es nuestro ánimo formar un juicio crítico de estas obras, que así por el fondo como por la forma brillan: ni esto entra en nuestro propósito, ni cabe en los límites del presente artículo. No debemos hacerlo; pero sí diremos algo acerca del espíritu que en ellas preside, de la escuela jurídica en que su autor milita, de la tendencia científica á que obedece.

Cuando el Sr. Pacheco comenzó á dedicarse á los problemas jurídicos, hallábase recientes las contiendas que en el campo de la ciencia habian tratado la escuela histórica y la filosófica: la una explicándolo todo por los hechos; la otra rindiendo exagerado á la idea; ambas representadas por muy ilustres campeonos. Pacheco no ha seguido los preceptos de la una ni de la otra: ni ha explicado las instituciones y las leyes por los hechos, ni ha juzgado su valor por un principio determinado: basta tender la vista por sus escritos para conocer á la

primera ojeada al jurisconsulto filósofo que sienta los hechos, que los analiza para deducir de ellos y aplicarlos despues; que examina las instituciones, que explica las leyes, que discute sobre ellas, descartando lo que está en pugna con su época y admitiendo de lo antiguo lo que pueda contribuir á la ilustracion del siglo.

Sin embargo, el Sr. Pacheco, de espíritu eminentemente práctico, se dejó llevar con exceso de su afición al comentario, al método que se apellida en la ciencia exegetico. Temeroso sin duda de que se le tildara de soñador, deseando evitar los escollos de los sistemas preconcebidos, desdeñó siempre el método dogmático que traza el verdadero camino de la ciencia, que ha concluido en sus profundos trabajos á Savigny, Hugo, Mackeldey, Roeder y Mittermaier en Alemania; á Bloudeau, Pothier y Tissot en Francia; á Bentham en Inglaterra; á Rossi, Romagnosi y Mancini, en Italia, y que por desgracia en España no ha tenido ni tiene ningun representante digno de competir y militar al lado de aquellos esclarecidos y afamados escritores.

Respetando en demasía la tradicion de los juristas españoles, que han encerrado por lo comun sus vastos conocimientos en un pesado é indigesto comentario, que han hecho estéril su ingenio á fuerzas de sutilezas, creando dificultades á la ley y á los tribunales en vez de presentarles sistemas, ideas generadoras que les sirviesen de faro y de modelo, siguió su rumbo, y las mas notables de sus obras han aparecido en comentarios. Es verdad que el de este ilustre escritor dista un abismo del antiguo de nuestros comentarios, constituye un verdadero progreso, y hállase en él razon por una parte, erudicion conveniente por otra. Comprendia perfectamente, y así lo dice en su introduccion al *Código penal concordado*, que el abuso de las antiguas glosas y de los comentarios de los antiguos siglos, habian hecho que se mirasen con aversion, casi con odio las aplicaciones de derecho, los comentarios todos: sabia que esta prevencion era una de las causas del atraso de nuestra literatura jurídica, y tal vez de la ciencia del derecho; pero creía tambien que no bastaba la breve fórmula sintética de la ley, que era preciso aplicarla, y que reemplazando la erudicion indigesta, el mal gusto y la sutileza por la ciencia, la razon y el buen sentido práctico, se obviaban los inconvenientes del comentario, que era el utilísimo complemento de la ley.

Cuántas veces, al recorrer las páginas de sus libros, no hemos podido menos de preguntarnos: ¿Cómo es que quien tan doctamente explica la ley, quien se levanta por encima de ella, encierra y esclaviza su genio en los límites siempre reducidos del comentario? ¿Por qué el que podria dictar preceptos de razon al legislador, ocupase tan solo en explicarle? Tal vez las doctrinas de su escuela, tal vez los azares de su vida política fueron parte á limitar sus trabajos como jurisconsulto, á cortar el vuelo de su ingenio.

Y si el ilustre patricio á quien nos referimos era un dechado de jurisconsultos, bajo el punto de vista de elocuencia para la letratura, figura como uno de nuestros primeros oradores, brillando como muy pocos en ese difícil género oratorio que exige cúmulo tal de dotes y de conocimientos, que llama en su auxilio á casi todas las ciencias, tomando elementos precisos de la lógica, de la filosofía, de la historia, de la legislación, de la economía, de la administracion, de la política, de la poesia, en fin, que la ofrece preciosas imágenes, elevados giros, los encantos de la imaginacion.

No era ciertamente florido y poético como Martínez de la Rosa; levantado y grandilocuente como Donoso Cortés; sagaz y discreto como Cortina; no poseia el fuego ni la magnífica entonacion de Alcalá Galiano; no arrebatava ni seducia como Lopez, ni como Olózagua era incisivo, sarcástico, profundo; no habia en su palabra la fuerza y energía que caracterizaba á Rios Rosas; pero en cambio poseia voz reposada y agradable, palabra fluida y correctísima, entonacion majestuosa y de hombre de Estado, difícil facilidad en la colocacion de las frases, y exactitud y riqueza en los conceptos.

Nosotros, valiéndonos del prodigioso

arte de la taquigrafía, hemos seguido y escrito no pocas veces sus discursos, y el sello que en todos iba impreso era la profundidad en los conceptos, la severidad en los principios, la urbanidad mas exquisita en las formas. Su decir era grave; usaba muchos argumentos y pocas metáforas; y si su elocuencia no arrancaba al auditorio de su sitio para llevarle, como Lopez y Galiano, impulsado por su palabra á las regiones de la fantasía, hacíale conocer que donde estaba se encontraba muy bien, y que allí se sentia completamente convencido.

En un Congreso grave y formal, en una Asamblea pacífica, como la de nuestros dias, el verdadero orador no es el que tiene grandes vibraciones, pasion y lágrimas en la voz, sino el que mejor discute, y Pacheco era talento de discusion.

El escritor á quien antes hemos hecho referencia en el boceto biográfico que hace del Sr. Pacheco, enumera así las condiciones oratorias que le distinguían: «Es en la Cámara un frio razonador; plantea con claridad la cuestion; raciona y no diserta; usa muchos argumentos y pocas metáforas; guarda el decoro conveniente en el estilo, sin remontarse á las regiones poéticas, y emplea lenguaje sencillo, llano y adecuado. El mismo método usa en sus accidentes; no gesticula, ni manotea, ni da voces, ni se entenece, ni se exalta.»

Dotado Pacheco de tan relevantes prendas y de tan distinguidos títulos, no es maravilla que las principales Academias, el Ateneo, las asociaciones como la última que tuvo lugar para el Congreso de jurisconsultos, las corporaciones todas, científicas y jurídicas, de alguna importancia, le hayan llevado á su seno, le hayan confiado su presidencia.

Como poeta, alcanzó Pacheco reputacion mas modesta: pocas poesías líricas, de las muchas que dice haber escrito en su juventud, han visto la luz pública. En las que conocemos dadas á la estampa por su autor en 1864, formando parte del primer tomo de su libro *Literatura, historia y política*, cuéntase algunas como la oda dedicada á la amnistía de 1832, la titulada *Noche y Amor*, otra que lleva por epígrafe *A. D.*, y algunas otras que contienen bellísimos versos é imágenes delicadas y que revelan estro poético.

Tres producciones del género dramático, *Alfredo*, *Los infantes de Lara* y el *Bernardo*, diéronle á conocer en esta carrera, que muy pronto comprendió Pacheco que debió abandonar.

El *Alfredo*, escrita por su autor á los veintiseis años, presenta un cuadro interesante en su fondo y bien concebido en su ejecucion: el plan es trágico; las pasiones ardientes, aunque naturales, y la lucha viva y accidentada. Sin embargo, el mismo confiesa en el prólogo que le precede, que sentia no haber escrito en verso este drama, y que en su inexperiencia y en su juventud no tenia acerca del arte tan claras ideas como al publicarlo últimamente.

En cuanto á *Los Infantes de Lara* que escribió en 1835, inmediatamente despues de la representacion de *Alfredo*, es obra de escaso mérito, en que se halló con dificultades que no pudo vencer, sin saber tampoco sacar el partido posible de las bellezas de la tradicion. El *Bernardo*, que empezó á escribir en 1836, llevado de su viva afición al teatro, y que terminó en 1848 á su vuelta de Roma, y cuya obra es sabido aplaudió el gran Quintana, está esmaltada de ricos pensamientos, y son dignas de leerse muchas de sus escenas.

Al bajar á la tumba prematuramente el eminente escritor de quien nos ocupamos en Octubre de 1865, víctima de la invasion colérica que segó por entonces en flor la vida de muchos ilustres hijos de España, sucedió una cosa que realmente no se comprende.

Apenas se levantó una voz en la prensa para recordar los preciados timbres de su existencia; aquellos que en los diarios políticos tienen á toda hora palabras huecas y frases de relumbron para levantar en artículos necrológicos, pedestales á sus adeptos, á oscuras medianías, á nulidades tal vez, guardaron silencio sobre el Sr. Pacheco, llevando la injusticia con sus adversarios hasta el extremo de no derramar algunas flores sobre el sepulcro de los que entre ellos han adquirido, como aquel patricio, me-

recida fama, y cuyos nombres pasarán á las generaciones venideras, que no les regatearán los elogios á que se han hecho acreedores.

Verdad es que Pacheco, en hora menuda para él, dedicó una parte de su vida á la política militante; descendió á la ardiente arena donde, no la razón, sino la pasión, domina; donde tal vez el que ayer fué considerado como faccioso, recibe hoy la corona de mártir; donde todo lo empequeñece el mezquino espíritu de bandería, y en el cual las flores más galanas de la juventud, sus más doradas ilusiones, marchitadas á manos de crueles engaños, y la fe se convierte en escepticismo; el entusiasmo en frialdad y el patriotismo en irrisión.

Mas no; los soldados de la ciencia no pueden olvidarse de quien tan alto levantó su enseña; los juristas modernos no pueden menos de dedicar un recuerdo á este ilustre maestro; los que aspiran á los difíciles triunfos de la carrera parlamentaria no perderán de vista tan excelente modelo; la patria, en fin, no dará al olvido la memoria de varon tan excluido, á quien, si no la presente, harán justicia las generaciones venideras.

ENRIQUE VEDAY.

LA PENA DE MUERTE.

DISCURSO PRONUNCIADO POR D. MANUEL CORCHADO EN EL ATENEO CATALAN DE BARCELONA, SECCION DE CIENCIAS MORALES.

Señores: Hoy por primera vez tengo la honra de hablar en este recinto, augusto para mí como todos los en que se congregan las ciencias y las artes. Empiezo á hablar en condiciones que me son muy desfavorables, pues lo hago después de haber oído vosotros, sobre el mismo tema, dos elocuentes discursos y una magnífica rectificación. Y á pesar de todo esto, me creo relevado de la obligación de impetrar vuestra benevolencia; porque siendo ilustrados, como lo sois, sois en consecuencia benévolo, de modo que fuera inútil solicitar lo mismo que ha de darse por supuesto y concedido. Prescindiendo, pues, de los consejos del arte sobre el particular; prescindiendo de lo que se llama exordio en los discursos, entro desde luego en el asunto objeto de nuestras deliberaciones, en el examen crítico de la muerte como instrumento de penalidad humana.

Haciéndolo así, y con la franqueza que caracteriza á todos los actos de mi vida, declaro solemnemente que soy adversario, irreconciliable adversario de la pena de muerte. Y adviértase que abundo en estas ideas, no por un sentimiento exagerado de benignidad, necio y contrario á los intereses sociales y aun á los del mismo que, con sus actos, se hace justa y legalmente responsable y punible. No, señores. Yo creo que el hombre, que puede ser una armonía, un equilibrio viviente, se halla constituido en el estrecho y perenne deber de vivir siempre equilibrado, armonizado siempre, si quiere, como ha de querer, cumplir los fines providenciales que en la tierra le están asignados. Y la idea, la sola idea del crimen, le desarmariza, le desequilibra y le aleja, por lo tanto, de la realización de aquellos fines. El hombre que concibe y medita un delito, se sustrae á las reglas fundamentales de la vida, se aparta de la virtud, entorpece su inteligencia, y de caída en caída, no para hasta los profundos abismos de la contradicción radical de la verdadera existencia. Semblante hombre no puede, en tales momentos, vivir para la verdad y para la justicia; no puede, en una palabra, vivir la única verdadera vida á que está llamado en el plan de la creación.

Y si estos terribles y deplorables efectos produce la sola idea del delito, ¿cuáles no han de ser los de la material realización del crimen! Hay, pues, una necesidad imprescindible de que exista en las sociedades el derecho de armonizar, de equilibrar á aquellos de sus miembros que la perturban y se perturban á sí mismos, apartándose de los fines esenciales de la vida. Es preciso resucitarles á la verdadera vida, á la cual mueren por la sola idea y meditación del delito. Y por estos poderosos motivos; porque creo que el derecho penal, más que un derecho, es un deber de las sociedades, deseo que se robustezca más y más cada día, siempre empero, dentro del círculo que pueda abarcar la penalidad humana. Sí, señores; es un deber castigar por caridad á los delincuentes, de modo que son muy ciertas, en opinión mía, estas profundas palabras de un escritor distinguido: «Castigar, castigar bien, es decir, hacer sufrir, no por cólera y resentimiento, sino por razón y amor, con la mira de conducir al bien y no de atormentar, es un acto de elevada piedad, una virtud verdaderamente divina. Por el contrario, la perenne impunidad, el abandono del culpable á su funesta impenitencia, la falta de todo cuidado para apartarle del mal, serían señales de incuria y de monstruosa indiferencia.»

Sin reparo alguno, prohibo estos elevados pensamientos que son, en mi humilde concepto, el verdadero e inquebrantable fundamento del derecho penal, de manera que nadie, al oír que

me declaro irreconciliable adversario de la pena de muerte, puede decir con razón, que deseo la impunidad. Repito que, por el contrario, anhelo el castigo del delincuente; porque armoniza á la sociedad, al individuo y á la una con el otro. ¡Encantadora belleza del plan divino! El interés de la sociedad se armoniza con el interés particular; el dolor se convierte en instrumento de placer; la pena en camino que á la satisfacción conduce. Así considerado el derecho penal, es, á no dudarlo, un deber de las sociedades.

Pero, á pesar de cuanto dejo expuesto, yo creo firmemente que el hombre no debe echar mano de la muerte, para emplearla como instrumento de penalidad. Oíd las razones en que me apoyo.

Hay una condición indispensable á toda pena, cual es la de su realidad como hecho y la de su exactitud científica. Esto es de indefectible necesidad en todo castigo. Pues bien, señores; por extravagante que os parezca mi creencia, afirmo formalmente que la muerte no existe como hecho, y que carece de toda exactitud científica. En mi favor están las ciencias positivas, los dogmas de todas las religiones y las naturales indestructibles aspiraciones de todos los hombres, cualesquiera que sean la época y país en que hayan vivido.

¿De qué muerte se trata? ¿De la del cuerpo, de la de esa envoltura material que forma parte de la entidad, que llamamos el hombre? La fisiología, y con ella la química orgánica, nos dice que la materia, en sus átomos constitutivos y rudimentarios, no perece á consecuencia de la desorganización de los cuerpos visibles. La materia, que arrebatada por una fuerza prodigiosa, sale de los centros en que se halla acumulada para pasar sucesivamente por los minerales, vegetales y animales, llegando en los hombres á constituir el cerebro, ese poderoso instrumento de la idea; la materia, que así entra en la vida visible, formando los organismos; al descomponerse estos, prosigue su rotación perenne, pasa á formar otros cuerpos, ó á vivir vida latente, no menos real, porque se substraiga á la apreciación de nuestros sentidos materiales é imperfectos aun. ¡Ah! si hubiésemos de negar todo lo que con los ojos del cuerpo no vemos, deberíamos negarlo todo; porque corporalmente no vemos la esencia de nada. Por fortuna, á donde no llega la vista material, alcanza la inducción científica, esa divina vista del Espíritu, y gracias á ella, puede hoy afirmarse que es indefinida la vida de la materia.

Inspirándose en estas verdades, ya decía la escuela económica, al tratar de la producción y del consumo, que el hombre no puede crear ni destruir nada; y tomando pié de ellas, y demostrándolas científicamente, se entregó á esas consideraciones un autor moderno: «El átomo de carbono que actualmente arde en mis pulmones, acaso ardia también en la luz que empleaba Newton para sus experimentos de óptica, y quizá el fóforo que formaba las más preciosas lámparas de Newton, yace al presente bajo la concha de una ostra ó en una de esas miríadas de animalillos microscópicos, que pueblan el mar fosforescente. El átomo de carbono, que en este momento se escapa de la combustión de nuestro tabaco, salió acaso, hace ya algunos años, de la tumba de Cristóbal Colón que, como sabéis, reposa en la catedral de la Habana.» Y como consecuencia de estas suposiciones, añade: «Nosotros estamos formados del polvo de nuestros abuelos.»

No diré yo, señores, que estas sean realidades axiomáticas; pero son algo más que meras posibilidades, son probabilidades científicas que, sobre tener en su apoyo la experimentación externa, no repugnan de modo alguno á la razón filosófica. Y en virtud de ellas, aseguro yo que la materia es eterna, pues no concibo más que una y exclusiva eternidad; pero sí que la materia goza, cuando menos, de existencia para nosotros indefinida. Y como que nuestro cuerpo visible está formado por una agregación armónica de moléculas materiales, puedo concluir, en rigor de buena lógica, que el cuerpo no muere radicalmente á consecuencia de su desorganización, que la muerte no tiene imperio real sobre él. La materia, nuestro organismo, por lo tanto, se transforma, continúa viviendo en sus átomos constitutivos y rudimentarios, aun después de ese fenómeno de descomposición que nosotros llamamos la muerte.

Pero ¿qué es esa vida en comparación de la esencial del hombre, la vida del Espíritu! Poco menos que nada. El cuerpo continúa viviendo, después de la muerte, en sus partículas embrionarias; pero sin conciencia de la propia vida, sin individualidad consciente, sin identidad inteligente, disgregado, sin aquella admirable armonía que preside siempre á la verdadera vida. No así el alma humana, que rigurosamente es inmortal; porque, después de separarse del cuerpo, prosigue su existencia consciente, individual é idéntica. No se anonada, como pretende la desconsoladora y anti-filosófica escuela materialista, pues nada es destruido en la creación; ni se confunde con el tomo común, como asegura el panteísmo, cayendo así en el error de los materialistas, ya que, sin propia identidad, la vida cesa de serlo. Si á estos y aquel basta ese simulacro de existencia, si con él se consuelan, no será yo quien les anatematica. Quédense en buen hora con su simulacro, mientras mi razón proclama lo verdaderamente consolador y racional, que es la inmortalidad individual é idéntica del alma humana. En este sentido están los dogmas de todas las religiones, producto de una aspiración universal, y las afirmaciones y demostraciones de todos los grandes filósofos, que han impreso su huella en los siglos.

Jesús, respondiendo á los saduceos—levadura en Judea de los actuales materialistas—que para hallar medio de perderle, le interrogaban acerca de la inmortalidad; Jesús pronunció estas significativas palabras: «Dios no es Dios de muertos, sino de vivos.» Y si Dios, como no duda la inmensa mayoría de la humanidad, preside á toda la creación, preside también á la invisible familia de los que han muerto para la vida puramente material; y si Dios no es Dios de muertos como dice el Evangelio, corrobora por la razón y la conciencia, preside en aquella familia á una compuesta de vivos, de almas inmortales. En estas ideas abunda un profundo pensador de nuestros días, el P. Grady, dando la siguiente luminosa demostración de la inmortalidad del alma: «O Dios obra sin objeto, ó la obra de Dios, la creación, es una sociedad de almas destinadas al amor. Las almas destinadas al amor no están destinadas á cesar de amarse, durmiéndose en la muerte eterna. Luego son inmortales en el sentido en que todos lo entendemos... Dios nos da á todos el sentido, el instinto y la necesidad de la inmortalidad. ¿Será para engañarnos? Dios nos ha hecho probar la vida. ¿Será para quitárnosla cuando empezamos á tomarla el gusto?»

Son tan óbvias, se hallan de tal modo esculpidas en la conciencia del hombre las respuestas que han de darse á semejantes preguntas, que el autor que he citado las suprime. Nunca está demás repetirlas; porque estas cosas jamás se saben en demasía.

No, señores, Dios al darnos la necesidad de la inmortalidad, no nos ha engañado; Dios no nos ha hecho probar la vida para quitárnosla, cuando empezamos á tomarla el gusto, pues nuestra alma, después de separarse del cuerpo material, prosigue viviendo individual é idéntica, con las mismas facultades mentales que en la tierra, si ya no es que adquiere otras nuevas, ó un mayor desenvolvimiento de las que posee. Y por estas razones: porque la muerte no existe ni en el cuerpo ni en el alma; porque no es una realidad, ni una exactitud científica, creo yo que no puede tomársela para instrumento de penalidad humana. Fáltale para ello la imprescindiblemente necesaria: la realidad. ¿Qué efectos queréis, pues, que produzca? ¿Qué temer queréis que engendre en los ánimos? Absolutamente ninguno.

Pero acaso se diga que las ideas, que yo acabo de exponer, brillan allá en el excelso cielo de la filosofía, siendo patrimonio de muy pocas inteligencias privilegiadas, y que, por lo mismo, la pena de muerte continúa inspirando el saludable terror que deben inspirar todas las leyes penales. Nada de esto es rigurosamente exacto, y aun que lo fuese, no sería digno de ser tomado en consideración.

Yo, señores, estoy lejos, muy lejos del excelso cielo de la filosofía, disto muchísimo de ser una inteligencia privilegiada, y sin embargo, me hallo al corriente de las ideas modernas—que son las verdaderas—acerca del valor real de muerte. ¿Y sabéis por qué? Porque, respecto de la vida indefinida de la materia, de lo que pudiera hasta cierto punto llamarse la inmortalidad de la envoltura corporal, la escuela positivista, que tanto priva en nuestros días, hace una propaganda activísima, predicándola en todas partes y en todos los tonos y formas. Que semejantes doctrinas propendan a popularizarse, que encuentren numerosos adeptos, son hechos harto visibles para que puedan ser negados con razón suficiente. Y también es harto visible que de esas verdades inconscusas se deducen consecuencias falsas, en mi opinión; consecuencias que entrañan males sin cuento, y que, de ser generalmente aceptadas, provocarían el mas grande y radical trastorno que jamás hayan presenciado los siglos.

Por fortuna, al lado de la escuela materialista, atea por lógica deducción, se ha levantado la escuela espiritualista que, apoyándose en el positivismo científico y aceptando de su adversaria todo lo que de verdad contiene, se ha lanzado valerosamente á la predicación de la inmortalidad consciente, individual é idéntica del alma humana, después de la desorganización del cuerpo. El principio del alma inmortal, que hasta há poco estaba como sepultado en el dogma y en las páginas de los tratados de psicología, se expone hoy al público con irrefutables caracteres de verdad, imponiéndose á todas las inteligencias no preocupadas, de modo, que tanto respecto del cuerpo, como del alma, se vulgariza más y más cada día la doctrina consoladora de que la muerte no es un hecho real y positivo, sino una mera transformación.

Y véase por qué no es exacto decir que semejantes ideas son patrimonio exclusivo de muy pocas inteligencias privilegiadas. En la actualidad se encuentran, por el contrario, al alcance de todos los que quieran tomarse el excaso trabajo de estudiarlas.

Mas supongamos que así no fuese; supongamos que, á pesar de ser innegable, como lo es, que la muerte no existe realmente, fuera este principio ignorado de la generalidad de los hombres; ¿podría el Código valerse de la muerte como instrumento de penalidad? Indudablemente que no; porque ni las penas, ni ningunas de las leyes deben fundarse en la ignorancia de aquellos que deben cumplirlas, ó en que las hayan de cumplir. Semejante fundamento, sobre ser asaz deleznable, es profundamente inhumano, y las leyes deben basarse siempre en lo eterno, si es posible, é irremisiblemente en la más estricta moral. Cuando no sucede esto, yo declaro sin escrúpulo alguno, que son indignos de observación y de respeto. Hago más aun: afirmo que todos los hombres de verdad y de justicia

se hallan obligados á no tolerar esos abusos del Código, debiendo, en consecuencia, procurar por todos los medios que estén á su alcance, que se haga la luz sobre ellos, á fin de que se aprecien las penas en su justo valor y nada más. Y como yo anhelo ser uno de esos hombres de verdad y de justicia, como deseo ser útil, en cuanto me sea dable, á la humanidad, digo y repito á todos los que quieran oírme, que la muerte no puede ser una pena; porque la muerte no existe en realidad, y añado que los Códigos que la emplean, fundándose en que esas verdades no son vulgares, abasan de la ignorancia, siendo por lo mismo débiles en su fundamento y lo que es mucho peor todavía, esencialmente inmorales. Si, señores, nosotros debemos abogar por la abolición de la pena de muerte; porque las penas deben basarse en realidades, y la muerte no es una realidad; porque el Código fundándose, al emplearla, en la ignorancia de los gobernados, es inhumano, y nosotros jamás hemos de tolerar las inhumanidades, radiquen en quien radiquen; oriéntense en donde se oriégen.

Este concepto de la muerte no implica sin embargo, desprecio de la vida terrestre; antes al contrario, yo la considero tan valiosa, que juzgo que nadie, fuera de Dios, tiene derecho á disponer de ella, siendo este otro de mis argumentos en contra de la pena capital. Por lo que á la vida del hombre toca, estoy perfectamente conforme con estas palabras de Aimé Martin: «Por no conocer la muerte, la rodeamos de horrores. En manos del hombre es un crimen; porque aquel arrebatado lo que no puede dar. En manos de Dios abre el camino al género humano.» En efecto, ¿qué es la vida moralmente considerada? ¿Es un tejido de absurdos, como parece á primera vista, sobre todo si nos fijamos tan solo en el hecho común de ver en un mismo hombre el dolor junto á la alegría, la ignorancia al lado de la ciencia relativa? ¿Son éstos caprichos de la Providencia? No, señores, en el vasto y complicado plan de la creación no hay absurdos ni caprichos, sino que todo es perfectamente lógico y todo se halla sometido á leyes sábias, fecundas y salvadoras.

Puede no parecernos así á nosotros; puede parecernos, en nuestra incompleta educación, que existen vacíos reales, errores demostrados; pero, si confesando con humildad nuestra ignorancia relativa, nos resolvemos á estudiar y meditar el plan divino, acabamos por tocar la verdad y convencernos de que nada en él es absurdo, nada fruto del capricho ó del acaso. Y así sucede con la vida terrestre, cuando á la luz de la filosofía se las examina.

La vida nos ofrece un triple aspecto: es una expiación, un aprendizaje y una preparación de la suerte futura. Y este concepto, que yo—quizá con alguna inmodestia—me atrevo á calificar de fundamental, este concepto no es mio exclusivamente, ni producto de la inexperiencia de mis pocos años. No; es resultado de observaciones pacíficas sobre la vida terrestre, de estudios y comparaciones de distinguidos autores, que han meditado profundamente acerca de este capitalísimo asunto. El gran higienista del alma, el barón de Feuchtersleben, ha dicho que el símbolo de la vida humana es una cruz cubierta con una guirnalda de rosas, de donde se desprende que la vida terrestre es, como yo aseguro, una expiación.

Y obsérvese la belleza, y sobre todo la verdad de la imagen. Una cruz, el dolor, el martirio, el sacrificio de todas y cada una de nuestras pasiones en aras de la propia y esencial vida del hombre, la espiritual; y después una guirnalda de rosas, es decir, las verdaderas é inefables alegrías del logro del fin providencial. Esto es grande, esto es hermoso y eleva el ánimo á sublimes aspiraciones. ¿Y quién no ha tocado, por así decirlo, con la mano esa cruz de que habla el higienista, y quién, si supo llevar la cruz, no se ha ceñido la guirnalda de rosas? Tengo, pues, razón para decir, apoyado por Feuchtersleben, que la vida terrestre es una expiación.

Otro autor ha dicho: «El hombre está en la tierra para aprender á conocer la naturaleza y para hacerse dueño de la materia.» por donde claramente se echa de ver que, en efecto, la vida es un aprendizaje. Y no solo to dice este distinguido escritor, sino que la observación patentiza que en la tierra no hacemos otra cosa que luchar con la naturaleza, para dirigirla en provecho de los intereses mundanos, y con nosotros mismos, para dirigirnos en provecho de los elevados intereses del espíritu. Es, pues, realmente cierto que nuestra vida es, además de una expiación, un aprendizaje.

Por fin, una parte importantísima del Libro de los libros, el Evangelio, ese magnífico conjunto de verdades y de germenes de verdades, dice que «á cada uno nos será dado según nuestras obras.» Y siendo esto así, como lo es, porque lo dicen el Evangelio y la razón de consumo; siendo innegable que nuestra vida de hoy determina nuestra vida de mañana y de la eternidad, ¿no estoy yo en la verdad inconcusa asegurando que la vida terrestre es también una preparación de la suerte futura?

Pues bien, señores; mirad la existencia á través de uno cualquiera de estos tres prismas, y decidme si nadie en el mundo tiene derecho á disponer de ella. ¿Quién con justicia puede en la tierra interrumpir la expiación de mis faltas? ¿Quién se halla autorizado para impedir que continúe desarrollando esos dos instrumentos, que se llaman razón y conciencia humana, instrumentos que me han sido dados para que me acerque al Infinito, tanto como á él puede acercarse lo finito y contingente? ¿Quién tiene derecho bastante á truncar la elaboración de mi suerte futura, privándome de ejecutar actos en

la vida presente? Nadie, señores; nadie, fuera de Dios.

Pero se dice que el criminal, lejos de emplear la vida con arreglo á las leyes providenciales, la encamina en direccion diametralmente opuesta. Es innegable, y así lo prueba la observacion; mas yo pregunto: ¿Puede asegurarse que nunca se despertará aquella alma al arrepentimiento? ¿Puede asegurarse que nunca se determinará á realizar los fines esenciales de su existencia? Librenos Dios de contestar afirmativamente á estas formidables preguntas, en especialidad cuando hemos visto, y no tan raras, conversiones por nadie esperadas, y lo que es mas aun, por nadie solicitadas en la tierra. Dios nos atrae constantemente desde el fondo de nuestra alma, y á veces la mas rebelde de las libertades se doblega suavemente á la accion divina, que nunca se fatiga, que no se agota nunca.

Por otra parte, yo comprendo que procuremos traer á buen camino al que de él se aparta, que facilitemos los medios de realizar los fines providenciales de la vida á los que de ellos se alejan con sus hechos punibles. Esto es lo racional, esto es lo caritativo, y, por lo tanto, lo que todos debemos practicar, ora nos consideremos aisladamente como individuos, ora en conjunto, formando la armonia social. Pero de estos altos y nobilísimos deberes se separa radicalmente la sociedad, pues en vez de facilitar el arrepentimiento con la pena de muerte, ciega sus fuentes en la tierra; en lugar de encaminar la vida, la corta; en vez de facilitar el cumplimiento de sus esenciales fines, priva al hombre de su consecucion. Y es esto tanto mas censurable, en cuanto no puede hoy decirse que la sociedad se vé arrastrada á ello por una ineludible necesidad. Otras penas existen que, esquivando esos gravísimos inconvenientes, reúnen grandísimas ventajas en armonía con el concepto que tengo expuesto de la vida, penas que, á la par que castigan fuertemente el delito perpetrado, propenden á la reforma del culpable, que pueda conseguir, y consiguen á menudo. Cuales sean esas penas, no hay para qué decirlo, pues están en vuestra inteligencia, y porque, antes de que yo aludiera á ellas, han sido luminosamente expuestas y comentadas por uno de los señores que me han precedido en el uso de la palabra. Prescindo, por lo tanto, de hacerlo, y prosiguiendo mi juicio crítico de la pena de muerte, paso á considerarla á la luz de las Sagradas Escrituras, que tambien á ellas acuden los partidarios de aquella, cuando aducen razones en favor de semejante castigo.

Háse dicho aquí que la pena de muerte se halla consignada en el antiguo Testamento. Yo digo, que se encuentra con profusion en ese Código, y añado que tambien se halla consignada en él literalmente la pena del talion, ojo por ojo, diente por diente, lo que, sin duda alguna, es mucho mas trascendental. Y nótese, señores, que á mí no me espanta la ley del talion, castigo que me parece perfectamente explicable, y esto basta para que quede satisfecha la razon humana.

Hay en todos nosotros un sentimiento innato de la justicia absoluta, propendemos naturalmente á realizar en la tierra lo mismo que el juez Supremo realiza en el cielo; y, como es sabido, la justicia absoluta, el talion en todo su rigorismo, es la ley penal que emplea la Providencia en sus fallos, siempre justos. Seremos castigados por donde mismo hemos pecado; ésta, y no otra, es la advertencia que de tiempo inmemorial nos ha sido hecha, y ésta es la ley del talion. Y es justo y es conveniente que así suceda, y no tiene esto ninguno de los inconvenientes que á primera vista parece, dado que, conociendo Dios en su omnisciencia la naturaleza íntima del delito, y todas sus circunstancias, hasta las mas insignificantes, y todas las intenciones que han precedido y acompañado á su ejecucion, aplica en rigor de verdad y de justicia la misma cantidad de pena que exactamente corresponde al hecho punible. De modo que yo, á pesar de no pertenecer á la escuela tradicionalista, me encuentro en este punto conforme con de Maitre que, dejándose arrebatar por el innato sentimiento de justicia absoluta, queria que la base del derecho penal humano, fuese la mas rigurosa expiacion. En Dios, en el Juez supremo, inmutable y omnisciente, esto es lo natural, lo justo, y esto es lo que en realidad sucede. Nos castiga por donde mismo pecamos, y siempre nos gastiga bien.

Pero, señores, nosotros vivimos en el mundo de la condicionalidad y de la forma, donde todo es imperfecto é incompleto, y el talion, que en las supremas alturas es la justicia por excelencia, entre nosotros es la injusticia por excelencia, y nótese de paso que la pena de muerte es una de las manifestaciones de la ley del talion. ¿Qué juez de la tierra puede vanagloriarse de que conoce la naturaleza íntima del delito? ¿Cuál puede jactarse de que se halla al cabo de todas las circunstancias de aquel? ¿Quién en el mundo se encuentra al corriente de todas y cada una de las innumerables intenciones que han precedido y acompañado al delito, que se trata de castigar? Comprensible es que del talion se echara mano en las épocas primitivas; porque la conciencia humana no se hallaba suficientemente desarrollada, para exigir en las penas esa exquisita proporcionalidad, que reclama imperiosamente nuestro actual estado de cultura moral, y porque en aquellos remotos tiempos no se contaba con los medios de penalidad, que el continuo y sucesivo progreso de los siglos ha puesto á nuestra disposicion. Y hé aquí por qué la pena de muerte y el talion se encuentran consignados en el antiguo Testamento.

Por otra parte, así lo exigía la rudeza del

pueblo hebreo, cuyo sentido íntimo estaba aun muy poco desarrollado. Hoy es un hecho probado que los hebreos tenían nociones muy rudimentarias de la inmortalidad del alma; su Dios era un Dios terrible y vengativo, iracundo siempre, el Dios de los ejércitos armados, cuyos premios consistían en la victoria sobre el enemigo, en la abundancia de las cosechas y en el aumento de la prole. A un pueblo de tales creencias y de tales costumbres no podia ni debía hablarse el lenguaje espiritual de las reformas morales, que no hubiese comprendido, sino el lenguaje material de los hechos materiales y de las penas terribles y sangrientas, únicas capaces de impresionar sus sentidos. Moisés era, pues, lógico colocándose á la altura de sus rudos gobernadores, y hablándoles como ellos se merecian. Véase por qué es riguroso é inflexible casi siempre el antiguo Testamento. Pero este, que es inmutable y eterno en una de sus partes, el Decálogo, ley de todos los pueblos y de todas las edades, porque es la ley divina, es mutable, y ha sido, no solo modificado, sino anulado en todas las otras.

El pueblo hebreo progresa, y va perfeccionándose en sus creencias y costumbres; los vastos imperios de Oriente, corroidos por la mollicie, se derrumban vergonzosamente uno tras otro; Grecia, alestargada en el plasticismo artístico, apenas recuerda á Sócrates muriendo heroicamente por una de las verdades salvadoras, y á lo mas se contenta con recitar, entre torpes placeres, los cantos de sus grandes poetas; pero Roma, entregada en cuerpo y alma á la conquista, sobrepone, no funciona provincias, permitiendo en el interior que los legionarios dispongan á su antojo de la púrpura imperial, y allí en el Norte empieza á agitarse, como el milano sobre su presa, un pueblo virgen y vigoroso dispuesto á cambiarlo y trastornarlo todo. Tal era el estado de la humanidad, cuando en el cielo visible brilló aquella luminosa estrella, guía de los Magos, y en el cielo de las almas y de las sociedades aquella otra, cien veces mas luminosa, que nosotros llamamos el divino Maestro. La humanidad presenciaba entonces una de las mas grandes y universales revoluciones, y el derecho penal antiguo, extemporáneo ya, fué cambiado en su raíz.

Jesús sube á la cima de un monte, y hablando desde allí á todas las generaciones, les da en los siguientes preceptos la ley regeneradora de los hombres y de los pueblos: «Bienaventurados los pobres de espíritu, los mansos y los que tienen hambre y sed de justicia;» y estos preceptos, sencillos en su forma, introducen la nueva simiente en la tierra, cuyos frutos hemos recogido é iremos recogiendo indefinidamente, siempre en mayor abundancia. El espíritu del Evangelio es, pues, el de humildad, mansedumbre y justicia, y este espíritu, como todos vosotros comprendéis, es diametralmente opuesto á la pena de muerte. El legislador imponiéndola da muestras de inefable jactancia, pues pretende equipararse á Dios, único Señor de vidas; hace prueba de crueldad, pues se venga del delincuente, ocasionándole el mismo mal que él ocasiona, y falta á la justicia, porque la venganza es contraria á ese sentimiento divino que arde, por fortuna, en nuestros corazones.

En el sentido que dejo expuesto, se interpretó el Evangelio en la primitiva sociedad cristiana, de modo que sus apóstoles y propagadores solo en muy contadas excepciones acudieron al rigorismo del derecho penal. Verdad es que éste aparece mas tarde; pero téngase en cuenta que fué porque reaparecieron hasta cierto punto las antiguas condiciones. El cristianismo, divulgándose y extendiéndose considerablemente, no pudo, como antes, dirigirse personal y directamente á cada uno de sus adeptos, de modo que la interpretacion de su espíritu salió de manos del apostolado. Y, por otra parte, la invasion de los bárbaros introdujo en el mundo cristiano la rudeza de creencias y costumbres de los primitivos germanos, que con sucesivas modificaciones, se conservó en el feudalismo, transmitiéndose hasta nuestros días. ¿Qué habia, pues, de suceder en el derecho penal? Lo lógico; que el rigorismo de la ley humana se sobrepusiera al espíritu caritativo del Evangelio, y esto es lo que en realidad aconteció.

Pero, señores, los tiempos han cambiado muchísimo en nuestra época. A pesar de todos nuestros defectos, nuestro sentido moral se halla en un estado de desenvolvimiento insólito, nuestras creencias se han espiritualizado visiblemente; no necesitamos ya que en todo se nos hable el grosero lenguaje de las formas materiales, que impresionan á los sentidos; apreciamos la humildad y la mansedumbre; tenemos la buena voluntad de la justicia; anhelamos la fraternidad caritativa, y, en una palabra, nuestro espíritu social responde al espíritu del Evangelio. Parece, pues, que ha llegado ya el suspirado tiempo de que el cristianismo sustituya al paganismo en las instituciones; y el espíritu cristiano se rebela contra el rigorismo é inflexibilidad de la pena de muerte.

Hé aquí los motivos—poderosos, en concepto mío—en que me apoyo para decir que, aunque la pena capital se halla consignada, y hasta con profusion, en el Antiguo Testamento, las Sagradas Escrituras les son contrarias. El Decálogo, que es lo inmutable, lo eterno en el Código mosaico, rechaza la pena de muerte; y el Evangelio, que en su espíritu es humildad, mansedumbre y justicia, reclama hoy que la borremos de nuestras legislaciones.

Prosiguiendo en su enojosa tarea de legitimar la pena de muerte, sus partidarios dicen que es aceptable, porque tiene en su apoyo la tradi-

cion. Este argumento, así en compendio presentado, no implica nada que pueda sorprender á la rectitud de la conciencia y á la integridad de la raza humana; pero cuando se le presenta en su desnudez, que yo me atrevo á calificar de repugnante, cuando se le desenvuelve en toda su extension, no puede menos de ser rechazado por la razon y por la conciencia justamente indignadas.

Voy á desarrollarlo, para que apreciéis la exactitud de mis palabras. El argumento, presentado en su repugnante desnudez, es el siguiente: Todo lo que tiene en su apoyo la tradicion es bueno; la pena de muerte tiene en su apoyo la tradicion, luego es buena. Hé aquí la magnífica obra de los partidarios de la pena capital; hé aquí el silogismo en todo su vasto y monstruoso desenvolvimiento; hé aquí ese perfecto modelo del mas racional de los escolasticismos. De él puede, sin embargo, decirse con uno de los Argensola:

... ¡Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza!

Si, señores, lástima grande que ese razonamiento esté zapado por su misma base; y lo está, porque la primera proposicion, la mayor, como en las escuelas se dice, es falsa. No es verdad, ni mucho menos, que todo lo que tenga en su apoyo la tradicion, sea bueno. Es necesario distinguir cuidadosamente entre lo que es explicable en la tradicion, y lo que en ella es legítimamente explicable. Explicable lo es todo, legítimamente solo algunos hechos é instituciones. La tradicion es como la edad en los hombres; es la edad de la humanidad, y ciertamente que á nadie se le ocurrirá legítimamente los actos del hombre por los del niño, como á nadie se le antojará legítimamente los actos é instituciones de la humanidad adulta por las instituciones y actos de la humanidad infante. En virtud del progreso incessante, los aspectos de la verdad van cambiando sucesivamente, de manera que lo que ayer era cierto, pasa mañana á ser falso y hasta absurdo. Esto es lo que realmente sucede con la tradicion respecto de la pena de muerte.

Los caracteres de la humanidad infante, sus condiciones especiales y las circunstancias de lugar y tiempo que la rodeaban, hacían que ayer fuera una verdad la pena capital; pero la humanidad es hoy adulta, entra en su edad madura, hállase en distintas condiciones y circunstancias, y acusa de falsedad y de absurdo lo mismo que antes le parecia verdad, y que, en efecto, lo era relativamente. De modo, que el último suplicio es sí, explicable en la tradicion, pero no legítimamente. ¿Qué dice esto en favor de la pena de muerte? Nada, en mi humilde concepto; dice solo que la humanidad, gracias á las circunstancias de lugar y tiempo, estima necesario lo que en absoluto no lo es.

Y ¡pobres de nosotros, señores, si fuese valdoro ese argumento que se saca de la tradicion! Tendríamos que renegar de nuestros adelantos, y aceptar todos los errores ya olvidados; porque todos los errores han tenido en su apoyo la tradicion, hasta el instante en que han sido derribados por el progreso. ¿Acaso el feudalismo no tenía en su favor la tradicion? ¿Acaso en este mismo momento en que yo estoy hablando, no hay países que, para legítimamente esclavitud, que aun conservan, podrían invocar en contra de nosotros una dilatadísima tradicion comprensiva de la antigüedad, los tiempos medios y la era moderna? Y reduciendo la esfera de nuestras consideraciones, ¿acaso los manuscritos, que tenían en su apoyo una inmensa tradicion, no podían sublevarse contra Gutenberg, reclamando de él que arrabbase su prodigioso y benéfico invento?

Y, sin embargo, seguro estoy de que ninguno de vosotros, á pesar de la tradicion, se halla dispuesto á defender el monstruoso y anti-natural particularismo del feudalismo; las bárbaras atrocidades de la esclavitud, y las imperfecciones de los manuscritos. ¿Por qué así? Porque para vosotros son hoy errores y absurdos lo que ayer para vuestros antecesores eran verdades inconcusas; porque, en vuestro actual estado de espiritualizacion, rechazáis con justicia lo que el materialismo de otras épocas hacia explicable y digno de conservacion.

Así examinada—y á mí me parece que éste es el único modo filosófico de hacerlo—así examinada la tradicion favorable á la muerte como instrumento de penalidad humana, queda reducida á su verdadero valor; á un argumento falso, á un silogismo que está minado por su base. Pasemos, pues, á otro que valga mas y que sea mas digno de vuestra atencion.

Los partidarios de la pena capital, no contentos con invocar en favor de ella el pasado, acuden á lo mas presente que hay en la tierra, fuera de la Providencia divina; la conciencia humana que, según ellos, es favorable á aquel terrible castigo. Cuando se comete un homicidio, dicen especialmente sí es, al mismo tiempo un parricidio, todos gritamos á una voz: ¡La pena de muerte, la pena de muerte! Es verdad, señores; pero tambien es verdad—y esto lo callan los adalides del verdugo—que, cuando recordamos á Sócrates muriendo por la verdad, abrasado por la cicuta, y á Cristo espirando en la cruz por enseñar á la humanidad el recto camino de su regeneracion física y moral, todos á una voz exclamamos: ¡Atrás el último suplicio, muerte moral al verdugo! De manera que el argumento así puede emplearse en favor, como en contra de la pena de muerte, por cuyo motivo yo prescindo de él, ya que, en rigor de buena lógica, nada absolutamente prueba mas que un hecho del que me ocuparé dentro de un instante. Permi-tidme antes, puesto que de Cristo y Sócrates he hablado, deciros que, á pesar de haber sido con-

denados á la última pena, hoy viven, y merecidamente, en la memoria de todos los hombres honrados y justos, de modo que esas elevadísimas figuras de la humanidad se han vengado de sus ajusticiadores, viviendo eternamente en la conciencia de aquellos á quienes quiso arrebatárseles para siempre. La pena de muerte produjo, pues, un efecto contrario; el saludable terror de la pena se ha convertido en causa de mayor respeto y veneracion.

Y no creáis que esto suceda exclusivamente con las víctimas inocentes que sacrifican el fanatismo y la ignorancia. Sucede con todos los ajusticiados, por empedernidos que sean. Si suben temblorosos y contritos las gradas del patíbulo, la muchedumbre admira en ellos la resignacion de los mártires; si suben, por el contrario, impávidos, jactanciosos, desvergonzados, porque aunque yo crea que la muerte no existe en realidad, siempre la considero un acto grave, la muchedumbre ve en ellos el valor de los héroes, que aplaude interiormente. ¿Y dónde está entonces la ejemplaridad del castigo? ¿Dónde aquel saludable terror que se le exige?

Volviendo á la conciencia, debo decir, que cuando presenciarnos un delito, pedimos, en efecto, que en seguida se le aplique la misma, idéntica cantidad de pena que él ha causado á la víctima. Antes he explicado este fenómeno. Como procedemos del centro divino, como en algo participamos de él, naturalmente propendemos á reproducir en la tierra la absoluta justicia del Juez supremo, que es la ley del Talion en su inflexible rigorismo. Pero repito que nosotros vivimos en el mundo de la condicionalidad y de la forma, y que lo que en Dios es soberanamente justo, en nosotros es injusto soberanamente. Nosotros no podemos aplicar el Talion; porque carecemos de la aptitud necesaria para hacerlo, de modo que ese grito espontáneo y general del primer momento no pasa de ser la manifestacion de un deseo, que contradice luego la reflexion. Y no es exacto decir, que ese grito espontáneo es la conciencia humana. La conciencia, la verdadera conciencia del hombre, es una elaboracion paciente y razonada de esos instintivos arranques, armonizados con las condiciones del mundo en que vivimos. Lo demás es un deseo, un reflejo de la conciencia suprema que es absoluta; porque por nadie ni por nada se halla condicionada. No es, por lo tanto, exacto decir que la pena de muerte está en la conciencia del hombre. Yo afirmo, por el contrario, que ni siquiera está en la de sus defensores.

La pena de muerte tiene un complemento indispensable, el verdugo, y respecto de él, se preguntaba de Maitre: «¿Es un hombre?» y se contestaba: «Sí; Dios le recibe en sus templos y le permite orar en ellos. No es, pues, un criminal...» Y otro autor decía tambien sobre esa misma personalidad: «No es mas que el ejecutor inocente de la voluntad pública, un ciudadano honrado que contribuye al bien general, y que en el interior defiende la seguridad del Estado, como el soldado en el exterior.» Estas afirmaciones son harto concluyentes, para que pueda dudarse de la inocencia, probidad y honra del verdugo, lo que, por otra parte, es un hecho de observacion al alcance de todas las inteligencias desapasionadas. Pues bien, señores, dada esta verdad de observacion, yo me dirijo á los partidarios de la pena capital, y les digo: Mañana, cuando vaque en España una plaza de verdugo—que por desgracia aun se saca á oposicion ese destino—id y pretendidla vosotros. Libre Dios de imaginar que me contestaréis: No lo hacemos porque es poco lucrativa; pero seguro estoy de que me replicaréis: No lo hacemos porque nuestra educacion nos convida con mas elevados destinos. Está bien; desisto ya de aconsejaros hagais oposiciones á la plaza de verdugo; pero supongo con razon bastante, me parece, que vuestra educacion, por extensa y elevada que sea, no os obligará á desdeñar lo que el mismo Dios no desdeña.

Pues bien; partidarios de la pena de muerte, abrid las puertas del santuario de vuestro hogar al hombre honrado, al ejecutor inocente de la voluntad pública; abrid las puertas de vuestra casa al verdugo, estrechadle la mano; recibidle fraternalmente en vuestros brazos, y mañana, cuando el trato íntimo despierte en el alma de vuestra hija amorosos sentimientos hacia él, dádsela voluntariamente por esposa, sin repugnancia alguna. ¿Qué?... ¿Por qué se rebela la idea? Pues Dios, que ciertamente no es inferior á vosotros, acoge con placer al verdugo en su santuario, y le estrecha cariñosamente contra su pecho, no en calidad de hermano, sino en calidad de hijo, que es algo mas.

¡Ah! harto sabeis vosotros que si despreciais al verdugo no es por considerarlo superiores á Dios, sino porque vuestra conciencia rechaza la pena de muerte, á pesar de que vuestra razon se empeña en sostenerla. Lo que hay es que en esto ocurre un fenómeno psicológico digno de mencionarse.

Las instituciones no son reales por sí mismas, sino por sus manifestaciones externas y materiales. Esto, por una parte, y por otra, el horror que nos inspiran las entidades morales busca siempre algo material en que encarnarse. Los hombres propendemos naturalmente á las manifestaciones visibles; y de aquí que, cuando una institucion que es repugnante cuando la conciencia siente hacia ella aversion, encarnamos nuestra repugnancia y nuestra aversion en la manifestacion externa de aquella. Véase por qué los mismos que se llaman partidarios de la pena de muerte desprecian al verdugo. Lo desprecian no por ser él quien es, sino porque es la manifestacion externa de la pena capital, á pesar de que nadie duda de su probidad y de su

honradéz. No se diga, pues, que la última pena está en la conciencia de todos los hombres, cuando hasta la de sus mismos defensores la escupe con repugnancia.

Llego al último baluarte de la pena de muerte, á su necesidad en el estado actual de cultura de los hombres. La pena capital es necesaria, se dice; luego debe conservarse en el Código. Señores, este sencillo argumento está preñado de deplorables consecuencias, mayormente hoy que una parte de las inteligencias, cayendo en el más monstruoso de los errores, pretende arrastrar á la otra parte al materialismo y al ateísmo, que es su lógica consecuencia. Lo indispensable en las instituciones es el elemento divino, la justicia, y no el elemento puramente humano, que es la necesidad, el utilitarismo. ¡Ah! señores, que no se sepa fuera de este recinto que aquí sostenemos las instituciones, solo porque son útiles, pues vamos á autorizar á los materialistas para que, cuando nosotros nos elevemos á las supremas esferas de la justicia pura, nos aten, en su desenfrenado utilitarismo, á la correa de un batán, diciéndonos: No, señores señadores, no queremos utopías, queremos pura y exclusivamente lo necesario, lo útil, que es lo único que nos conviene é interesa.

Lo demás es divagacion, delirio. Porque es preciso que nos persuadamos de que la teoría de la necesidad como base fundamental de las instituciones, es el benthamismo. ¿Por qué es necesaria una cosa? ¿Por qué es justa? Pues entonces la esencia no es la necesidad, sino la justicia, el elemento divino. Fuera de este caso único, yo os reto á que me citeis un solo hecho de necesidad que no esté exclusivamente basado en una razon de conveniencia, de utilidad mas ó menos material y grosera. Ved, pues si tengo motivos para alarmarme cuando oigo decir aquí que la pena de muerte debe conservarse, solo porque es necesaria, y ved si he de desear con vehemencia que semejantes afirmaciones se queden para siempre sepultadas entre estas cuatro paredes.

Pero, á pesar de todo, ello es lo cierto que, en nuestro actual estado de cultura, no es necesaria la pena de muerte. Franck tiene razon: «En esto no han sido nunca refutados y son irrefutables los adversarios de la pena de muerte.» ¿Quién la hace necesaria hoy? ¿La humanidad? No es cierto, señores, los hombres hemos progresado ya lo bastante para que no necesitemos de esos espectáculos horribles y sangrientos, que reclamaban las costumbres rudas de las primitivas edades. Nuestra sensibilidad es mas exquisita, nuestra inteligencia mas culta, nuestra voluntad menos rebelde.

Nuestra espiritualizacion ha hecho innecesarios esos cuadros sombríos, que tenian su razon de ser entre los primeros pobladores de las primitivas naciones. Hasta lo que en la actualidad conservamos de la pena de muerte confirma cuanto acabo de decir. Si nuestros antepasados la contemplasen en este momento, no la conocerian; ¡tan mutilada la hemos dejado!

¿Quién, pues, la hace necesaria? ¿La falta de instrumentos de penalidad? Tampoco es cierto, señores, pues el sistema penitenciario en sus diversas fases está demostrado que él basta á castigar á los delincuentes, y lo que es mas apreciable aun, que él es capaz de transformar al criminal en un justo, en un hombre útil á sí mismo, á la familia y á la sociedad. No es, pues, cierto que el último suplicio sea necesario en nuestros dias, por lo cual y por todas las otras razones que dejó expuestas, yo resuelvo la segunda parte del tema, objeto de nuestras deliberaciones, asegurando que sí, puede y debe borrarse la pena capital del Código penal español.

Voy á concluir, señores. Un profundo psicólogo, á pesar de la debilidad de su sexo, como suele decirse, un gran conocedor del alma humana, Santa Teresa de Jesús, ha dicho en una de sus obras que Dios nos habla en lo más céntrico de nuestra alma, y que allí nos revela sus sabias voluntades. Este es un hecho cierto de experimentacion interna, y que todos vosotros habeis observado mas de una vez. Nosotros, en virtud de nuestro libre albedrío, que nunca se anonada, podemos desoir esas misteriosas intuiciones; pero ni Dios se cansa de solicitarlos, ni el hecho deja de ser real y positivo en sí mismo. Acaso á él se deba que todos los grandes descubrimientos han sido hechos por varios á un mismo tiempo.

Cuando Franklin descubria el para-rayos en América, en Francia y en Rusia, lo descubrian tambien dos distintas inteligencias; cuando Colón arrancaba á la oscuridad de la ignorancia el Nuevo Mundo, lo concebian otros, si hemos de dar crédito á muy respetables autores. Pues bien, señores; hoy asistimos á uno de esos hechos; Dios, desde el fondo de nuestra alma, nos está revelando su voluntad y solicitándonos á que borremos de nuestros Códigos la pena de muerte. ¿Qué significan sino estos notables hechos? Portugal la suprime, el sedado pueblo inglés se echa á cuestras el tablado de la horca, y como avergonzado, lo levanta en el interior de una cárcel; Francia restringe la aplicacion de la guillotina; en Bélgica se discute sobre la justicia de ese suplicio, y aquí mismo, como extemporáneamente, en medio de nuestras convulsiones políticas, nos ponemos á tratar de la conveniencia de suprimir la pena de muerte. Es que Dios nos solicita, es que Dios nos revela, en el centro de nuestra alma, que ha llegado la hora de la emancipacion en este punto. Señores, no seamos rebeldes á la voz de Dios, obedezcámosla humildemente, y entonces diremos satisfechos con el marqués de Beccaria: «Hemos ganado la causa de la humanidad.»—He dicho.

EL TEATRO Y LAS FIESTAS PÚBLICAS.

(Conclusion.)

RÉSUMEN DE LA HISTORIA DE LA TRAGEDIA.

¿Quién ha de creer que la majestad de la tragedia ha tenido su origen de la embriaguez? Cuando la Grecia era, por decirlo así, todavía niña, ofrecía á Baco ciertos sacrificios despues de las vendimias, que se reducian á un macho de cabrío, que se daba en premio á los que en los juegos dedicados al dios Baco, comenzaron con sus versos á poner los primeros rudimentos de la tragedia, llevándolo por las calles antes de sacrificarlo, entre una multitud de gente alegre, cantando y bailando, por encima de la cual se descubria sobre un asno un hombre vestido de Sileno, rematando la tropa por otros empocados de lodo, y montados en algunos carretones, con el vaso y jarro en las manos, y medio borrachos, aullaban alabanzas al dios de los bebedores, haciendo coro todo el pueblo. De esta confusion salió el mas noble de los poemas dramáticos. Arion fué el primer inventor del verso trágico y del coro, é introdujo los sátiros.

Para variar esta uniformidad de canciones, pensó Téspis introducir un actor, y el aplauso que halló esta invencion, lo animó á establecer dos actores que formasen diálogo. Primero se hacian en las plazas ó en el foro, cantándolas los actores sobre algun terreno alzado, lleno de hojas y céspedes. Despues Téspis fué el primero que inventó la escena, representando sus fábulas sobre algunos carros cubiertos en figura de casa, que hacia tirar de bueyes, y girar alrededor donde le parecia representarlas. Luego empezaron á fabricarse teatros de madera, que acabada la fiesta y el tiempo de los juegos se pudiesen deshacer. Los atenienses fueron los primeros que fabricaron un teatro estable, y le adornaron de mármoles, suministrando los poetas á los arquitectos la idea de la fábrica en orden á aquellas partes, que podian hacer sus representaciones mas cómodas á los actores, y mas agradables y maravillosas á los espectadores: tambien se hacian en los templos con sacrificios, ditirambos, danzas graves y majestuosas, etc., en obsequio de las deidades. (1)

Esquilo fué despues el primero que dió algo mas de vuelo á esta representacion; pues de alabanzas de los dioses, la estendió á representar las acciones de los héroes; bien que conservó todavía la denominacion de su origen llamándose tragedia, que significa canto de macho de cabrío ó cabron. Inventó tambien Esquilo las acotaciones y máquinas, adornó la escena con pinturas, estátuas, aras y tumbos. Introdujo las sombras y las Furias con culebras por cabellos. Hizo se oyesen sonos de trompetas, y el fragor de los truenos. Puso á sus actores máscaras propias, que despues fueron distinguidas, segun la clase de representaciones á que se dirigieron, en trágicas, cómicas y satíricas, les calzó el coturno, y los vistió con mantos tan majestuosos, que los vestidos teatrales pasaron á serlo de los sacerdotes en los dias solemnes.

Esquilo no necesitó músico, porque él mismo componia la música y las danzas para sus tragedias. Disminuyó el coro por orden del magistrado, y lo redujo á quince personas, á causa de la confusion originada por el de las Euménides, compuesto de cincuenta personas, que representaban las furias de un modo tan terrible, que murieron de miedo muchas mujeres y niños. El teatro de Atenas estaba al cuidado de los primeros magistrados; y el pueblo se interesaba tanto en las representaciones teatrales, que al oír la *Toma de Mileto* de Frinico, se ahogó en lágrimas, y por la representacion de las *Euménides* de Esquilo, y de la *Andrómeda* de Eurípides creyó verse sujeta á enfermedades y á las mayores desgracias: explicaremos con mas claridad lo que era este coro en su origen. El coro se reputaba parte esencial de la tragedia antigua, tanto que sostenia la parte de actor. En los templos la principal parte fué el coro grave, esto es, cantos tristes y monótonos. Se probó introducir en estos tonos un personaje que recitase algun hecho ilustre de Baco: lo que produjo un episodio, esto es, una parte extraña en el coro. A este personaje fué al que Esquilo añadió un segundo que for-

mase diálogo con el primero. A éste, añadió Sófocles el tercero. Todo esto era necesario para componer y hacer una accion dramática; un actor que hable, otro que responda, y un tercero que decida en caso de division.

Se vé por lo expuesto, que el episodio era en su origen una especie de diálogo inserto en los coros religiosos, para dárles alguna variedad. El coro cantaba versos líricos, en música tambien lirica, esto es, elevada y sostenida. Los que ejecutaban el episodio cantaban tambien sus recitados; pero su canto era mas simple, mas bajo, y mas parecido á las inflexiones de la conversacion.

Esta misma variedad que habia introducido el episodio, fué causa de dividirse en cuatro partes, á las que necesariamente habia de preceder una exposicion del asunto, que por otro nombre se llama prólogo, lo cual formó cinco partes, que despues se llamaron actos, separadas por cuatro coros, ó cantos líricos, nombrados así tambien por la lira de que se valian para acompañarlos. Se pasó aun mas adelante, y se dilataron los episodios, disminuyendo el coro á proporcion: esta disminucion llegó al extremo de que los coros, que habian sido en su origen el asunto principal de la tragedia, no fuesen mas que una parte accesoría, y menos principal; hasta que finalmente se suprimieron del todo por los modernos.

Sófocles redujo la tragedia á las reglas de la decencia y verdad, y la enseñó á contenerse en un estado noble y fijo, sin orgullo, sin fausto, y sin aquella fiereza gigantesca, exclusiva al verdadero heroísmo. Hizo que el corazon se interesase en toda la accion, trabajó los versos felizmente, y se remontó con su genio y estudio á tal punto, que sus tragedias han venido á ser las verdaderas reglas de lo bello. La alegría de los aplausos hechos al *Edipo*, que es la mejor de sus tragedias, le quitó la vida; pero ya tenia sus noventa años.

Sobre las mismas huellas caminó Eurípides, y enriqueció sus tragedias con las máximas de Anaxágoras, su maestro. Sócrates nunca dejaba de asistir á cada nuevo drama que se representaba de estegran poeta. Ciceron llevaba siempre en las faltriqueras sus tragedias, y cuando lo alcanzaron los asesinos que lo mataron, estaba leyendo la *Medea*, de Eurípides. Cantando versos de Eurípides, salvaron su vida del furor enemigo los soldados atenienses, vencidos en Sicilia en la infeliz expedicion de Nicias; y vuelta á la patria, fué su primera diligencia ir corriendo á casa del autor de aquellos admirables versos, á quienes debian vida y libertad. El júbilo que sintió Eurípides fué el mayor que puede caber en corazon humano.

La tragedia griega es sencilla, natural, poco complicada y fácil de entender. La accion se prepara y desata sin violencia. Parece hecha sin arte, y es por lo mismo el modelo del arte é ingenio.

Entre los griegos, los principios de la dramática fueron muy raros; pero á medida que se fueron civilizando y conociendo que esta imitacion de las acciones humanas podia contribuir mucho á la instruccion de los hombres, la fueron perfeccionando en dos clases, con lo que establecieron dos géneros dramáticos; la tragedia y la comedia. La tragedia fué la primera que se perfeccionó por los sucesivos esfuerzos de Téspis, Esquilo, Sófocles y Eurípides; y aunque sepudieran señalar varias causas parciales que contribuyeron sin duda á dar esta preferencia á la tragedia respecto de la comedia, las omitiremos por la brevedad.

A los antiguos trágicos sucedieron los Ilarodes y Magodes, de los cuales los primeros no representaban fábulas serias y graves y acciones terribles, sino cosas alegres y gustosas, como de amores; y los segundos eran una especie de ministros embaucadores, que exponian al público acciones infames, y muy lascivas. La Ilarodia era una corrupcion de la tragedia, y la Magodia (derivado el nombre por los prodigios de los magos) de la comedia, y la llamaban así porque representaba en cantos mágicos; y la primera fingia curaciones prodigiosas, convirtiéndose en su pésimo instituto el argumento que tomaban de los cómicos. En suma, los Ilarodes y Magodes eran los mismos que los latinos llamaron mimos y pantomimos, los cuales echaban

á perder y corrompian las acciones trágicas y cómicas, acomodándolas á su depravado gusto; y esto lo hacian acompañados de música vocal é instrumental, de flautas, cítaras, liras, timpanos, tibias y escabeles, que atraía la general dulzura y complacencia de los espectadores; la que vituperó Plutarco y todos los hombres doctos de aquellos tiempos y los posteriores, y en particular los espartanos ó lacedemonios, porque afeminaba los ánimos, así como la música bélica, grave y llana, que ellos y Platon aplaudieron, los encendia.

Tambien hubo, á mas del coro, bailes en lo antiguo en la tragedia y la comedia para intermedios, los cuales se llamaron *Emmelia* y *Cordax*. La *Emmelia* era una especie de baile serio y lleno de gravedad; el de la comedia jocosos y lascivos, y tenido en desprecio aun de los mismos griegos, y el primero en estimacion, como el de la *Ginopédica* y la *Pirrica*, especies de bailes graves, que bailaron muchos héroes de la antigüedad, y no se desdeñaron nunca de bailarlas las personas de mas alto carácter; no como le sucedió al vano y lujurioso Trinacion, que se vanagloriaba en Petronio Arbitro, de que su mujer Fortunata sabia bailar el cordax, y habiéndola llamado para que divertiese á los convidados con este baile, avergonzándose ella, habló en secreto al marido, y se escusó de bailarle. (1)

Roma conoció tarde los dramas. Habian ya pasado 390 años desde su fundacion, cuando viéndose afligida de una gran peste, bajo el consulado de C. Sulpicio Petico y C. Licinio Stolón, recurrió á los dioses; para aplacar á los cuales no halló aquel sabio Senado mejor expediente que hacer venir histriones de la Toscana, así llamados, porque tocaban la flauta, llamada *hister*, en lengua etrusca, ó por ser de la Histria, donde se hacian estos sacrificios tambien, de lo que se deduce fueron desde su origen un objeto y acto de religion. Danzaban estos al son de flautas y hacian diversos gestos, sin recitar verso alguno y sin imitacion hecha con discurso. La juventud romana se dió despues á imitar á estos histriones, añadiendo algunos versos sin medida ni cadencia, estos es, versos capaces de hacer rabiar los perros; de aquí nació la sátira. Finalmente, Livio Andrónico, griego de nacimiento, trajo á Roma, 514 años despues de su fundacion, el conocimiento del poema dramático. Así, imitando despues los romanos á los griegos, tuvieron grandes teatros, pero nunca grandes dramas: infelicidad que todavía dura. Tal es el ordinario destino de los imitadores.

Una de las primeras representaciones que se dió en Roma tambien fué una fábula en el consulado de Claudio, hijo de Ceco y de M. Tuditano, por Livio Andrónico, año 410 de la fundacion de Roma. Antes de tener teatros fijos, se dieron sus representaciones en el foro en tiempo de fiestas, donde adornaban el sitio á modo de escena, con estátuas y pinturas que tomaban prestadas de los amigos, y que los ediles curules, á quienes tocaba el cuidado de los espectáculos, se hacian traer de la Grecia.

Despues ya se hizo por los censores fabricar un teatro estable, el que acabado de construir, á persuasion de Escipion Nausica á los mismos en el Senado, por las desornadas representaciones que se hacian, seguros y persuadidos por éste de que perjudicaban á las buenas costumbres, mandaron se demoliese; pero acabadas las guerras púnicas, destruida Cartago, vencida la Grecia y acrecentada la grandeza romana, el gran Pompeyo hizo levantar el magnífico teatro que sabemos, con adornos y grandeza superior á todos los de la Grecia, y demás que hasta entonces se conocian en el mundo. Balbo hizo edificar otro que no desmereció. Despues Augusto hizo construir otro que no fué inferior en su magnificencia, á quien quiso se le diese (juntamente con el de Balbo) el nombre de *Los Teatros de Marcelo*, habiendo ido á competencia la fábrica de estos tres teatros en lo suntuoso y excesivo de sus gastos (2), y por eso cantó Ausonio en el

(1) Petronio Arbitro en la Cena de Trimalquios.
(2) Estos teatros se edificaron junto á templos de la deidad á que estaban consagrados segun el estilo religioso de aquel tiempo, para estar mas próximos á celebrar sus ritos sobre la escena.



(1) Pórtica de Aristóteles, p. 156.

prólogo del Poema suyo sobre los Siete Sabios:

*Cuncta crevit hae theatri immanitas
Pompejus hanc et Balbus, et Caesardedit
Octavianus, concertantes sumtibus.*
«Del teatro creció la inmensa mole
«Cumpliendo en los gastos la grandeza
«De Pompeyo, de Balbo y Octaviano.»

RESÚMEN DE LA HISTORIA DE LA COMEDIA.

El hombre es animal imitador; á esta propension de su naturaleza se debe atribuir el origen de todas las bellas artes. Principalmente el imitar los discursos y acciones humanas con la palabra y con el gesto, es el arte más obvia y que con más frecuencia observamos en la sociedad, mayormente cuando las acciones ó discursos tienen algo de ridículo ó son capaces de admitirle. De esta fuente ha nacido el arte dramática, la cual hallamos que ha sido conocida de todas las naciones civilizadas, bien que en cada una ha recibido las varias modificaciones que resultan del carácter, gobierno, religion y costumbres.

Los dorios se atribuyen la invencion de la comedia y de la tragedia: de la comedia, los de Megara, así los naturales dándole por nacida, cuando entre ellos era popular el gobierno, como también los de Sicilia, fundados en haber sido de allí el poeta Epicarmo, muy anterior á Chionides y Magnes; por lo que todas las especies de dramas, inclusa la tragedia, se deben á la invencion de los dorios antes que á la de los atenienses, de donde estos la tomaron.

La comedia tuvo en sus principios pocos aficionados, y así el Arconte, magistrado que había en Atenas, para arreglar los espectáculos, de los principales que gobernaban la república presidiendo á ellos, y examinaba las tragedias, concediéndolas, si eran de su aprobacion los coros públicos, después de grantiempo le concedió el coro: el cual fué compuesto de los que concurrían de su voluntad; ni se cuentan poetas, hasta que vino á tener alguna forma; ni se sabe quién ordenase las personas, los prólogos ó la muchedumbre de los representantes, y otras cosas semejantes.

Más á la composicion de la fábula dieron principio Epicarmo de Siracusa y Formio, donde se vé que esto vino primero de Sicilia, y en Atenas le comenzó Crates, el cual, dejada la forma de la poesia yámbica, comenzó generalmente á fingir fábulas y razonamientos. Este Arconte compraba las fábulas de los autores y las hacía representar á espensas del Gobierno. Los Mármoles de Arandel colocan la primera comedia en Atenas en el año 582 antes de J. C. Los dos poetas sicilianos ya nombrados fueron en suma los primeros que pusieron en la comedia una acción, esto es, una empresa que tenía principio, medio y fin. Aristóteles añade, que Crates, ateniense, fué el primero que trató esta acción en general, sin nombrar personas particulares.

La comedia, que no era más que una diversion grosera de aldeanos y gente soez, llena de burlas y motes con que el coro de los primeros dramáticos hacía bafa de las personas que encontraba corriendo por las calles, llegó á ser uno de los objetos más importantes de la política de Atenas, después que Eupolis, Cratino y Aristófanes la emplearon en satirizar á los demagogos de la república: este era el fin único que se propusieron los autores de la comedia antigua; y es preciso confesar que este medio, que parece tan violento, era el más útil y eficaz para la conservacion de la democracia.

Atenas, maestra de toda cultura, abusó por mucho tiempo de la comedia, convirtiéndola en sátira personal, y en este defectuoso género de comedia se aventajó indebidamente Aristófanes; y para que mejor se conozcan, explicaremos lo que en una de las muchas satíricas que se hacían contiene. Se personaliza á Cleon de resultados de haberse nécia y temerariamente ofrecido á gobernar el ejército ateniense cuando la guerra del Peloponeso, en que los generales Nicias y Demóstenes tenían cercada á Pylos, que estaba con guarnicion de lacedemonios; y viendo que duraba mucho el sitio, y los sitiadores padecían más necesidad que los sitiados, el ejército envió embajadores á Atenas, siendo uno de ellos Nicias, para que se hiciese la paz ó se le enviasen socorros, pues de otra suerte no podía continuar el sitio. Cleon,

que desde el oficio de cortidor, con sus adulaciones y otras artes, se había elevado á la mayor fortuna, se opuso á la paz, echando la culpa de los pocos progresos del ejército á los generales, y ofreciendo que si le daban el mando de las tropas, tomaría á Pylos en muy pocos dias. El creyó que no se le admitiría la proposicion, pero habiendo Nicias hecho dimision, y empeñándose el pueblo en que Cleon había de sucederle, tuvo que admitir el mando del nuevo ejército, que se enviaba á socorrer al de Demóstenes.

Mientras esto se disponía, Demóstenes había quemado una selva que favorecía mucho á los lacedemonios, y habiendo juntado tropas de todas partes, tenía reducida la ciudad á tal apuro, que cuando llegó Cleon se atribuyó todo el honor de esta victoria, y la plebe, seducida con sus halagos y bajas adulaciones, se persuadió que era el único ciudadano que podía hacerla feliz. Su altivez y tiranía tenía irritados á todos los principales, mayormente á Nicias y Demóstenes, cuya gloria militar Cleon les había usurpado; y además con sus vejaciones, robos y violencias, empezó á perder mucho del crédito que tenía con el pueblo. Aristófanes se aprovechó de esta ocasion para componer su comedia satírica; pero tuvo que vencer muchas dificultades para hacerla representar; principalmente fué necesario que él mismo se encargase de hacer el papel de Cleon, porque ningun actor quería representarlo, y además tuvo que pintarse el rostro para figurar el de Cleon, porque no encontró artifice que quisiese hacer su máscara (1).

Luego pasó la comedia satírica á ser aun más licenciosa, pues se vieron zaheridos en ella Sócrates, Pericles, Alcibiades y otros respetables maestros de las escuelas filosóficas, asambleas militares y políticas. No pudo Alcibiades llevar con paciencia que un poeta hiciese burla de él libremente, y haciendo arrojar en el mar á Eupolis, quiso vengarse por sí mismo de haberle hecho servir de objeto de risa del público en una comedia suya; pero no satisfecho con esta venganza privada, publicó á nombre de la república un decreto prohibiendo severamente á todos los cómicos nombrar en los teatros á ninguna persona viviente.

Tres clases de comedias se distinguen entre los antiguos griegos: la comedia antigua, que era una sátira personal, cuyo asunto era un suceso verdadero, representando al público con los nombres verdaderos de aquellos á quienes había acontecido; y esto es lo que llama Aristóteles forma yámbica: la media, que representaba sucesos verdaderos con nombres fingidos: la nueva, que representaba hechos fingidos ó generales, con nombres también fingidos. Crates fué el primero que dió el ejemplo de esta última especie de comedia. Finalmente el Magistrado desterró del teatro esta amarga é indecente imitacion de las personas, y fué ceñida la comedia, como toda razón pide, á la pintura general de costumbres; y en este loable género se elevó Menandro á la celebridad más gloriosa y filemon.

Casi la misma suerte tuvo Roma. Al principio su comedia fué satírica y obscena; y Plauto, por desgracia, imitó á Aristófanes. Corrigióse después la comedia, sirviendo Menandro de modelo á Terencio. Tres clases de representaciones tenía el pueblo romano en todo diferentes por su calidad: se llamaban pretextas á aquellas en que se introducían senadores y magistrados, por la *pretextas* que correspondía á estas clases de personas: á aquellas cuya acción pasaba entre ciudadanos de consideracion las llamaban *togatias*, por razón de la toga que pertenecía á estos sujetos, y á aquellas cuyo argumento pasaba entre personas de la ínfima plebe, ó en que se representaban fábulas griegas, las llamaban *paliatas*, del palio que solían usar aquellas gentes; y *atelianas* ó *taberianas*, á aquellas en que se imitaban las chanzas y burlas risibles de la gente villana vestida al uso de la ciudad de Atela, de donde se tomaron estas fábulas; y ni en las *togatias* se mezclaba la *pretextas*, ni en las *pretextas* la toga, ni en las *paliatas* el vestido ridículo de las *atelianas*.

Las circunstancias de representar enmascarados fueron, la primera por imi-

tar la persona del héroe ó sujeto á quien se representaba, y la segunda el hacer resonar la voz y extenderla á lo lejos por medio de ciertas máquinas con un solo conducto para despedir la voz, que se recogía y sonaba sin divagacion á la mayor extension; y por eso podría creerse que la boca de las antiguas máscaras escénicas se formaría, como se observaba con frecuencia en los mármoles y piedras antiguas, á manera de trompa, para que, recogiendo la voz, la difundiese arregladamente sin divagarla, formando en el aire un vértice, que se extendiese igual y ordenadamente.

El despotismo del imperio romano, funesto á sí mismo, á la razón y al buen gusto, hizo bárbara la comedia, reduciéndola á un absurdo de mimos, pantominos é histriones, y á aquel cómico grosero, venenoso al espíritu y al corazón: y hasta el siglo XVI ya no supo la Europa qué cosa fué comedia, ni á qué se le pudiese dar este nombre.

ESTUDIO PRELIMINAR

SOBRE LA LEY PROVIDENCIAL DEL PROGRESO.

XL.

La asociacion.

Para completar la exposicion del pensamiento que nos proponemos desarrollar en el cuerpo de la obra, réstanos enunciar lo que debe ser en el tiempo venidero lo que en el lenguaje científico llamaremos mónada humana. Como en su lugar oportuno demostraremos, la ley del progreso se verifica en el orden material por la produccion de la riqueza, y en el moral por la cultura y desenvolvimiento del espíritu, para estrechar el hombre de este modo su alianza con Dios, con la naturaleza que es su agente, y con la humanidad, que es su obra más perfecta en el planeta; la síntesis magnífica y armónica de todas las vidas cósmicas. Claro es y perceptible que la primera base social es la igualdad de derechos, y la condicion de sociabilidad la libre y perseverante prestacion del trabajo, pero no la igualdad absoluta, sino la relativa, la justa y natural que guarda analogía con la necesidad de atender á cada cual según sus obras, y que sirve de estímulo al individuo para concurrir al bienestar general con toda la actividad de sus facultades. La igualdad, que es el límite de la libertad, se halla á su vez limitada por esta, y por ello una y otra idea se confunden en una sola, absoluta y distinta para la razón, en el término positivo de libertad, resultando del concierto entre ambas la última fórmula de la ciencia y de la religion, que es la fraternidad entre todos los miembros de la familia humana, una y múltiple, como el pensamiento de su Dios.

Hé ahí por qué no se concibe sociedad ninguna sólidamente constituida sin la garantía de esos tres principios, y por qué no recobrará el asiento que buscan los forjadores de Constituciones mientras no se reconozca el verdadero fundamento del orden y del progreso humano. Aun cuando fuera espontánea en su origen, y si se quiere fatal, necesaria, la asociacion de los hombres, como que tuvo su principio en el amor que Adán sintió hacia Eva por el religioso sentimiento de perpetuarse en su descendencia, y se propagó á través de los siglos por la necesidad que experimentó su numerosa prole, extendida y errante por los ámbitos de las felices regiones destinadas á su desarrollo, de agruparse en torno del patriarca para hallar en la fuerza colectiva los elementos de comodidad y seguridad individual; aunque sea cierto, por tanto, que no mediara un contrato, pacto alguno expreso para la primera agrupacion humana, bien se demuestra por los móviles que le sirvieron de causa, que no tuvo más objeto que el de afianzar el derecho de todos en el comun deber de sacrificar cada cual aquella parte del suyo que se hallara en contradiccion con el de sus hermanos.

La asociacion, comunista en su nacimiento mientras que el hombre fué cazador y pastor, luego que aprendió á fecundizar la tierra por medio de la agricultura, solo Dios sabe á costa de qué rudas iniciaciones, se desarrolló por la consagracion de la igualdad y de la libertad, principio el primero que obliga á todos á trabajar con arreglo á sus facultades en las diferentes esferas de la

produccion, y garantía el segundo de que en la distribucion de los beneficios ha de corresponderle la parte proporcional y precisa para su conservacion, que no solo es el derecho, sino el deber de su existencia.

Hasta tanto, pues, que no se restablezcan en la sociedad de los hombres estas condiciones orgánicas, leyes naturales de toda produccion, encubierta bajo una ó otra forma, subsistirá la tiranía que considera al sér racional y sensible como una bestia de carga destinada á trabajar para el goce de una raza privilegiada. En tanto que no se consagre la propiedad del trabajo como la purísima fuente de toda propiedad, reconociendo que si es un deber prestarlo, es asimismo un derecho precioso, no habrá justicia en las relaciones sociales, y serán efímeras toda clase de Constituciones, expuestas al imperioso huracan de las iras populares. Mientras no se concilie el deber con el derecho, es decir, la obligacion que tiene todo miembro asociado de contribuir en la esfera de su actividad á la produccion de la riqueza, con la facultad de prestar este servicio por el interés de aumentar la parte alicuota de sus utilidades, la igualdad y la libertad en suma, no hay orden posible ni Gobierno que sea bastante fuerte para contener el violento desencadenamiento de esas tempestades que de vez en cuando descargan sobre la sociedad. Que haya pobres y ricos, en hora buena, tanto y más los ricos que lo son los actuales; pero que no sean tan miserables los pobres que carezcan de instruccion, de higiene, de abrigo, de moralidad, de ahorros y de tranquilidad en la vejez. Que la igualdad ó el deber se entienda respecto á la igualdad de medios, y entónces el deber será proporcionado á los derechos que cada uno haya recibido de la naturaleza y le haya atendido su familia, que, no lo duden los individualistas, es toda la especie humana.

Y una vez establecida la igualdad de medios, resultado de una educacion é instruccion conveniente á la serie de funciones que el hombre debe desempeñar en la sociedad con sus semejantes, no se olvide que semejantes á Dios, ¿qué duda cabe á quien crea en la sabiduría infinita del Sér? la asociacion humana se desarrollará libremente en los espacios del tiempo cumpliendo con su destino, que es aumentar y perfeccionar la produccion hasta el límite que le señale Aquel que solo conoce la extension de lo indefinido. Cuando desaparezca la última traba impuesta á la libertad, el salario con que hoy se remunera el trabajo, cuya última emancipacion será consecuencia de la educacion de la inteligencia humana, habrá desaparecido el último vestigio de la esclavitud que lo ha deshonrado, y ha sido causa de que sus sacerdotes, permitasenos ennoblecir á esos gloriosos obreros del progreso, sean hasta ahora los enemigos del orden social, y el eterno peligro suspendido sobre todas las propiedades convencionales. Si la produccion de la riqueza se realiza por la preexistencia de un fondo cualquiera, que se llama capital, territorial ó monetario, por la acción del trabajo, y por la oportuna aplicacion que dispone el ingenio del hombre, ¿por qué no declarar libre la asociacion de estos tres agentes, y reconocer á cada uno de ellos, separada y colectivamente, el derecho de contratar la parte que ha de caberle en las utilidades comunes? Son demasiado triviales estas verdades rudimentarias, y basta enunciarlas para que sean comprendidas sin cólera, hasta con gratitud, por aquellos á quienes desgraciadamente no se hubiesen ocurrido por efecto de la preocupacion en que por lo general todos nos hemos educado en esta época subversiva. El salario con que arbitrariamente se compra el trabajo, remunerando á uno de los principales productores con un precio anticipado, que no guarda relacion con la riqueza que debe producir, no solo es una tiranía que pesa sobre los obreros, sino también una pesadumbre onerosa que abraza en circunstancias determinadas á los pequeños propietarios que no cuentan con capital bastante para hacer frente á las crisis del mercado, á la súbita depreciacion de los valores en venta de sus productos. Fuera más cómodo, más económico, sobre ser justo y equitativo, que se ofreciera al trabajador un interés relativo en

(1) Prólogo al Pluto, por D. Pedro Estala.

la riqueza que debe producir, pues que ahora presta su concurso por un precio dado, preocupado por lo general contra el propietario a quien sirve, porque no se promete más ventaja de sus beneficios que el sucesivo empleo de sus fuerzas, mientras las conserve intactas, originándose de eso el antagonismo de las dos clases, y la mala voluntad con que, especialmente los jornaleros del campo, sirven a sus amos (1).

Es mas grave de lo que a primera vista parece el mal que denunciarnos. El obrero ve con odio al propietario, ¿por qué ocultarlo? Y el propietario no puede tener confianza en la lealtad con que lo sirven quienes ningun interes reportan del aumento de su capital, y tienen por el contrario el de economizar cuanto pueden sus fuerzas, disminuyendo así la fortuna de aquel, y hasta cierto punto defraudándola. Tales y tan viciosas son las condiciones que presiden a la producción bajo el actual estado político y económico de los pueblos civilizados, por el error de asalariar el trabajo, que no sería prudente siquiera tratar de prolongarlo hasta el momento en que la ilustración de los obreros reclame su reforma. Hoy mismo, aun subsistiendo el presente orden político por un prodigio de fuerza, podría variarse por completo, sin peligro de trastornos ni de conflictos sociales, el procedimiento arbitrario que contraría más que favorece al desarrollo de la riqueza pública, pudiendo suceder que solo por ese medio, calmándose las pasiones ante la magnitud del suceso, y modificada esencial y ventajosamente la situación económica, se resolviese la cuestión política de una manera pacífica (2).

Solo por medio de la asociación libre y espontánea, pero garantizada por la ley, puede ponerse término al desorden en que se agitan todos los intereses, pues que de ese modo, realizándose la producción en virtud de un contrato previo entre sus agentes, cuenta de ellos sería determinar la parte correspondiente al capital, al trabajo y al talento ó la industria. La asociación es el único elemento de orden, la única, pero inmensa esperanza que la ciencia ofrece a las cuitas que la anarquía de la Hacienda pública y de las pasiones populares sobreexcitadas produce en el ánimo de los conservadores. La asociación de intereses y de voluntades, que tales consecuencias viene produciendo para el mal, y que los Jesuitas explotan hace cuatro siglos para perpetuar la esclavitud de los católicos al yugo del fanatismo con las cadenas de la ignorancia, aplicada a la producción primero, y luego a toda clase de relaciones políticas y sociales, es el gran principio, el puerto de salvación que el dedo de la Providencia ha señalado al hombre en el proceloso mar de la vida agitado por la tiranía, escribiendo con caracteres de fuego: *Amos los unos á los otros y sed libres, no reconociendo mas Señor que á nuestro Santísimo padre*. Consignando ese salvador principio en la Constitución futura se resuelve el problema de la libertad y la igualdad en la fraternidad, y previo el reconocimiento del derecho de la instrucción, se obtendrá sin violencia que la persona humana se consagre con amor al servicio de sus semejantes, que es el culto más grato al Altísimo.

Colocad, en hora buena, al hombre en la alternativa de trabajar para el desarrollo de la producción y la prosperidad de su especie, ó de ser considerado como miembro enfermo, a quien es preciso corregir y curar para reintegrarlo en la dignidad de su ser, que consiste en el ejercicio de sus derechos para el severo cumplimiento de sus deberes. Pero exigir que el hombre civilizado, con plena conciencia de su condición libre, ó por lo ménos, con vagas nociones de ello, que le inspira el ardiente y tumultuoso deseo de su naturaleza, preste contento y satisfecho las fuerzas de que ha sido dotado, y que nadie se cuida de cultivar, sin el estímulo de una recompensa proporcionada, es demasiado absurdo y arbitrario para que pueda aceptarlo como no sea por la fuerza, lo cual ofrece

muy deleznable garantías de orden, porque la fuerza exagera en vez de calmar todas las malas pasiones. Más seguro efecto ha de producir la instrucción compleja de los derechos y deberes en la inteligencia humana, tan dócil á las impresiones del bien, que la arbitrariedad de los procedimientos actuales. Enseñad al hombre desde que nace cómo y por qué medios se realiza el bien, á que instintivamente propende; que la solicitud social no lo abandone al capricho de la materia, entregándolo sin defensa moral á sus tentaciones puramente sensuales y groseras; mostradle practicamente el sendero de la virtud; ofreced á la inquieta actividad de sus facultades una aplicación provechosa; ponéd de relieve ante su despreocupado espíritu la perspectiva del trabajo, libremente ejercido, pero prodigamente retribuido, y no temáis que entonces prefiera el ocio, la miseria, el crimen y la corrección que en el aislamiento le aplicará la familia, defraudada en sus esperanzas, á las dulces satisfacciones del deber en la plenitud del derecho. Que aprenda el niño cuán fácil y sencillo es por la aplicación de sus fuerzas satisfacer sus necesidades; cuán peligroso y perjudicial es á sus intereses hacer la guerra á sus semejantes, y fíal en la conciencia del hombre que lo dirigirá rectamente al íntimo comercio de afectos y servicios que constituye la ventura de las sociedades. Habrá excepciones, como en el cuerpo humano, como en la máquina mejor concluida hay algun miembro que padece por defecto orgánico accidental, algun resorte que se rompe; pero el miembro se cura ó aísala, y el resorte se recompone.

F. J. MOYA.

LA UNIDAD CATÓLICA

Y LA LIBERTAD DE CULTOS.

(Continuacion.)

V.

Pero ¿quién ha comenzado a demoler estas barreras? ¿De dónde ha salido el ejemplo de la rebelión contra la autoridad que las ha levantado, autoridad ilegítima, puesto que es usurpada; inícuo, ya que no tiene otro fin que la tiranía; odiosa como todo lo injusto? ¿De dónde? Del seno mismo de la Iglesia, por otra parte foco perenne de conspiración contra las libertades que nos disputa y que nosotros queremos conquistar, y á pesar suyo conservaremos.

¡Cosa singular! La historia ofrece dos fenómenos apenas creíbles. Las palabras cisma y heregía fueron completamente desconocidas en la antigüedad. El paganismo, que es de moda hoy día denigrar é insultar por la estúpida é injusta razón de que su civilización es inferior á la cristiana, como si fuera un crimen para el ciego de nacimiento el no tener una idea del sol, el paganismo, la religión del error y del absurdo nos ha legado, sin embargo, el ejemplo, que nosotros no hemos sabido imitar, de una civilización exenta y pura de apasionadas discusiones y ardientes altercados teológicos, y por consiguiente libre de las perturbaciones y violencias, de las guerras y crímenes que son en general su devastador cortejo. Pero asoma el cristianismo, la religión de la luz y la verdad, (y este es el segundo fenómeno), y surgen, y pululan, y desarróllanse, y cunden por todas partes problemas, dudas, controversias, rivalidades, cismas, heregías, fuente de discordia, de confusión, de anarquía, de odios, de venganzas, y mas tarde seguidos de guerras prolongadas y sangrientas. ¿Y quiénes son los cismáticos, los heresiarcas, los escépticos, los incrédulos, los autores de la discordia y la anarquía, los revolucionarios, como dirían hoy día los enemigos de este nombre? Fueron, salvados ó tres excepciones, monjes, frailes, clérigos, obispos, patriarcas, preladados, miembros, en fin, de la Iglesia.

En su seno se inspiran, y maduran, y toman cuerpo, y de su seno se lanzan á perturbar é incendiar el mundo las famosas heregías de Simon Mago, de Ebion, de Taciano, de Arrio, de Manes, de Nestorio, de Donat, de Praxeo, de Sabelio, de Pelagio, de Valerio, de Montan, de Fosio, de Prisciliano de Fotino, de Eutiques, de Sergio y de otros y otros innumerables que, alentados y sostenidos por legiones de ardientes sectarios, siem-

bran la agitación y el desorden, y mas de una vez el terror y el luto en la sociedad; coronando finalmente la obra de la excisión y de las soluciones sangrientas en los siglos XIV, XV y XVI el escandaloso é inaudito altercado entre los Papas, conocido con el nombre de cisma de Occidente, y el audaz y tremendo reto lanzado á la Iglesia por los Wiclef, los Juan Hus, los Gerónimo de Praga, los Luteros, los Calvinos, los Zuingles, los Socinos.

¿Y qué bandera enarbolaron principalmente esos últimos jefes de secta? ¿Quiénes eran? ¿Qué proclamaban? Sacudían el yugo que pesaba sobre el pensamiento, y restituían á la razón sus legítimos fueros. Eran libre-pensadores que en el mero hecho de emanciparse de la férula escolástica, echaban los cimientos de la libertad de conciencia. Los neo-católicos motejan de impíos á los revolucionarios. ¿Y de dónde salió Lutero? ¿Por ventura era el tal fraile agustino un revolucionario en el sentido en que al presente se emplea esta palabra? ¿Le habian contagiado y pervertido las doctrinas venenosas de Rousseau, de Voltaire, de Helvetius, de Diderot y de los demás representantes de la maléfica y corruptora filosofía del pasado siglo? ¿No arranca, por el contrario, el vuelo del espíritu moderno del día en que, cerrando aquel batallador teólogo la Biblia, objeto de sus meditaciones, lanza escandecido contra los abusos y los vicios de la Iglesia católica el grito de reforma?

Mas no, no es la obra del siglo XVI el vuelo del espíritu. Su primer acto de emancipación no tiene patria ni fecha. El libre examen es de todas las épocas y de todas las naciones. Es la remotísima herencia que, transmitida de generación en generación por los Sócrates, los Cicerones, los filósofos, los reformadores, los pensadores de todos los países y todos los siglos, ha llegado al nuestro tomando cuerpo, creciendo, abultándose, extendiéndose, hasta ser hoy día el pingüe y preciado patrimonio de una gran parte de la humanidad.

¡Reaccionarios de España, tiranos del pensamiento y opresores de la conciencia! ¿Creéis que hoy sea posible cortar las alas á ese vuelo del espíritu; cerrarle el paso á esa herencia y rechazarla; levantar vallas y barreras contra la idea; en una palabra, ahogar y aniquilar la dignidad humana? El libre examen, origen y manantial de todas las libertades, es el fruto de la razón otorgada al hombre por su Criador. Es anterior á toda idea de libertad. Es el hombre mismo. Es, por consecuencia, patrimonio de la especie humana. A vuestros ojos es el mal; á los nuestros es el bien. En nuestras manos en un instrumento para abrir á la inteligencia desconocidos y espléndidos horizontes, y con ellos nuevas sendas de prosperidad y ventura para los pueblos.

Vosotros queréis monopolizarlo para ahogar en su germen toda idea de progreso, y, asentando sobre robustos cimientos el imperio de las tinieblas, hacer indestructible vuestra tiranía.

VI.

En presencia de tantos y tan incontables argumentos á favor de la libertad de conciencia, ¿cabe defender todavía en el terreno de la humanidad y la justicia la intolerancia religiosa? ¿A quién no espantan y estremecen los nefandos crímenes inspirados por sus iras? ¿Qué dolorosas páginas no llenaría el ensangrentado catálogo de los holocaustos humanos, obra sacrilega del inexorable fanatismo? ¿Queremos saber el número de sus víctimas? Pues contemos las arenas del mar. Preguntémoslo á la cicuta de Sócrates; al leño en que espiró Jesús; al martirio de los cristianos en los tiempos de los Domicianos, de los Severos, de los Valens, de los Dioclecianos; á las mil sectas que en Europa, en Asia, en Africa, saquearon, incendiaron, talaron y vertieron á raudales la sangre, defendiendo ó negando con la tea y la punta de la espada los dogmas del catolicismo; á la expulsión de los moros y judíos de España, y á las persecuciones y violencias de que ha sido el blanco esta raza infortunada en todos los puntos del globo donde ha sentido la planta; al odio inextinguible de los mahometanos y de los creyentes de otras religiones contra los cristianos, y á la prevención ineluctable de los cristianos contra los que no profesan la ley de Jesucristo; á las holocaustos humanas

en las guerras de las cruzadas; á la inmensa hoguera encendida durante siglos y siglos para los Maniqueos, para los Albigenses, para los Amuritas, para los prosélitos del abate Joaquin de Floro, para los Valdeses, para los templarios, para Pedro de Bruys, para Arnaldo de Bresse, para Basilio, para Juan Hus, para Jerónimo de Praga; y á la pira de Servet atizada por Calvino; y á la reciproca é implacable saña entre católicos y protestantes en los tres postreros siglos; y á la horrible matanza de Hugonotes el harto célebre día de San Bartolomé; y á los puñales regicidas del dominico Jacobo Clement y de Francisco Ravallac; y al espantoso suplicio del inocente Juan Calas; y descollando siniestramente en primer término en ese lúgubre cuadro de rencoras, de violencias, de guerras, de persecuciones, de furros, de atrocidades, de hogueras, de carnicerías, de exterminio, de asolamientos, de destrucción y sangre; preguntémoslo á la Inquisición.

¡La Inquisición! Ese tribunal maquiavélico, único en los anales de la humanidad, sin precedente en pueblo alguno de la tierra; institución satánica, obra del Papa Inocencio III, desarrollada y llevada hasta los últimos términos de la demencia por la mas impía y feroz intolerancia, horrible Moloc cristiano mas incomprensible y menos disculpable que los bárbaros sacrificios de los idolátras del reino de Dahomey; borron para el profanado catolicismo que necesita veinte siglos de brillo sin tacha para purificarse de los cinco siglos de hogueras, suplicios y sangre con que aquel infamante tribunal le ha manchado; escarnio de la doctrina evangélica; sarcasmo del espíritu de fraternidad y tolerancia que inspiró las mansas predicaciones y los actos benignos de la vida de Jesús, fuente de vacilaciones y dudas para el escéptico, que se pregunta si es posible que sea de origen divino la religion que tales infamias é iniquidades prohija.

Sí, preciso es decirlo en alta voz, preciso es arrojar sobre ese inmundo y sanguinario tribunal el estigma de la reprobación y de la execración, no ya de los liberales, sino de los hombres de las opiniones todas que, accesibles sentimientos píos y levantados, rinden culto á la justicia y á la humanidad. Sí, fuerza es decirlo en alta voz, porque todavía hay hombres, ¿vergüenza y rubor causa el confesarlo? que miran con perversa indulgencia, y se atreven á sincerar el tribunal del Santo Oficio. No, ese engendro de la ferocidad clerical no tiene explicación histórica, ni hay para su aparición en la tierra justificación posible, como la tienen otros hechos que la civilización condena, pero que daban aceptarse como consecuencia y fruto de una grosera ignorancia, ó como una necesidad lamentable, pero fatal, de los tiempos de barbarie en que se consumaron.

La Inquisición no tiene explicación histórica que la abone, ni disculpa que la sincere y absuelva, porque el crimen premeditado, sin provocación, perpetrado sobre el inocente, á sangre fría y con ensañamiento, es y será eternamente condenado en todas las legislaciones. Porque lo monstruoso es monstruoso en la conciencia de todos los pueblos cultos del universo. Porque Neron será Neron mientras sea el hombre algo mas que el tigre y la hiena. Porque ese tribunal feroz y execrable nació, desarrollóse y subsistió en medio de una sociedad cristiana y en el período mas floreciente de aquella religion que hace un dogma de la caridad. Porque sus actos no son el uso del derecho de legítima defensa, sino el abuso del derecho del mas fuerte para ejercer en nombre de la fe sobre las conciencias y sobre el pensamiento la mas insidiosa y horrenda tiranía. Porque no cabe alegar ignorancia acerca de lo perverso, lo inícuo, lo injusto, cuando el hombre, civilizado por el Evangelio, posee un código benigno, impregnado del mas dulce espíritu de justicia, de amor y de tolerancia. Porque la religion, cualesquiera que sean sus títulos á la veneracion que reclama, y por mas que alegue la necesidad de conservar la fe en toda su integridad y pureza, no escusará ni legitimará jamás los crímenes y demasías que en nombre de tales intereses se cometan. Porque si una

(1) Amos llaman todavía los obreros del campo á los propietarios que los emplean, porque en realidad los sirven por un estipendio.

(2) Esto, que aconsejábamos á la situación reaccionaria, sería hoy grandemente fácil, y es inútil repetir que cómodo y beneficioso.

religion, para proteger y poner en salvo el dogma, necesita apoyarse en la injusticia, y si por estirpar la herejía y salvar las almas, se ceba en la persecucion, perpetra un crimen mayor que el delito imaginario que castiga, y su rigor, que, mas que la necesaria aplicacion de una pena, es el desahogo espontáneo y salvaje de la venganza, desmiente la bondad de la doctrina que predica y que intenta amparar. Porque es usurpar las atribuciones de la justicia el someter la herejía, simple acto de la conciencia, á las penas temporales impuestas á los crímenes que alteran el órden, la armonía y el reposo en la sociedad. Porque por mas que la pasion atenúe la falta y sea el fanatismo una pasion, es una pasion rencorosa y fiera, inexcusable ante el tribunal de un Dios de misericordia y de clemencia; es la ofuscacion en el entendimiento; la hiel en el corazón, el furor de la venganza, la sed de sangre, el puñal en la mano, y el cristianismo ensalza y prescribe el dominio sobre las malas pasiones, y enseña el amor, la mansedumbre y la concordia. Porque si se absuelven los crímenes cometidos por el fanatismo católico, deben absolverse los crímenes consumados por el fanatismo de todas las religiones, sin exceptuar la sangre cristiana vertida en los cirios romanos. Porque, en fin, si se abona y disculpa el inmenso crimen de la Inquisición, igual derecho tienen á ser escusados y absueltos el robo, el homicidio, el parricidio, el infanticidio, todos los delitos, y son inútiles las leyes y los tribunales de la tierra.

Una última reflexion. Un Torquemada apenas se comprende; pero dos Torquemadas, diez Torquemadas, cien Torquemadas, una interminable genealogía de Torquemadas, sucediéndose á centenares unos á otros, y trasmitiéndose incólume é intacta por espacio de mas de tres siglos una herencia de ferocidad y barbárie, es un hecho que hiela la sangre en las venas y deja confuso y aterado el entendimiento. No vale decir, los inquisidores eran hombres. No, los Torquemadas son una raza de monstruos que no tienen afinidad alguna con el resto de la humanidad.

VII.

Demostrado, creo que victoriosamente, en el terreno de los principios, que es un derecho imprescriptible la libertad religiosa, preguntemos segunda vez: ¿en qué sólido y razonado argumento se funda la oposicion tenaz y encarnizada al sagrado y respetable ejercicio de este derecho? ¿Por qué á la sola vislumbre de libertad de cultos se conturban los ánimos, óyense gritos de cólera y despecho, multiplicanse las protestas, comienza contra esa libertad augusta una activa propaganda, y se suscriben por miles de firmas numerosas exposiciones al Gobierno contra su promulgacion solemne? ¿Con qué razones se justifica tan inconcebible alarma? ¿Quiénes son los autores de su propagacion, sembrando en los espíritus la ansiedad y el sobresalto? ¿Significa libertad de cultos destrucion de la creencia católica? ¿Es un acto tiránico del indiferentismo religioso sobre la inmensa grey de los fieles? ¿Supone persecucion contra la Iglesia? ¿Equivala á preeminencia de los cultos disidentes en una nacion católica de diez y seis millones de habitantes?

Suposiciones absurdas que no merecen refutarse, porque procede de mala fe quien las sienta y defiende, y á ellas contesta el sentido comun. Ni una gota de agua altera la serena calma del Océano, ni la inofensiva golondrina derriba el secular edificio sobre cuya encumbrada cúpula fija su vivienda. La verdadera causa de la hostilidad á la libertad religiosa, es para el neo-catolicismo el miedo á la civilizacion que debe arrebatárle por siempre jamás el cetro del monopolio sobre el pensamiento y la conciencia: la razon aparente es la conservacion de la unidad católica. Con efecto, unidad católica, tal es el famoso lema que ostentan en su bandera los adalides de la intolerancia; los ciegos que no se atreven dar un paso fuera de los senderos de la tradicional rutina; esos hombres-mórnias en cuyo obsequio los siglos, deferentes á sus votos de inercia y de estancamiento, detienen su marcha para inmovilizar y erpetuar en el suelo hispano los tiempos de bendiccion de Felipe II.

En religion, lo propio que en moral,

preciso es no pagarse de nombres, y no tomar por la verdad lo que solo tiene de tal una apariiencia lisonjera y seductora. ¡Unidad católica! ¡Palabra hermosa y deslumbrante cuya sola enunciacion parece decir, fastos de una nacion modelo; anales de un pueblo, dechado de evangélicas virtudes; historia incomparable de una serie de siglos de paz, de justicia, de inocencia, de amor, de fraternidad, de inefable bondad, de prosperidad inalterable, de civilizacion y cultura, asombro del orbe, bajo la benéfica y moralizadora influencia de una religion sin abusos, y á la sombra tutelar de monarcas, verdaderos padres del pueblo!

¿Es este el cuadro que presenta España bajo el exclusivo imperio de la tan enaltecida y ensalzada unidad católica? Pues yo pregunto á sus apologistas: ¿en qué estado encontraron á España los primeros destellos de la civilizacion moderna que, trasponiendo los Pirineos, comenzaron á disipar las espesas tinieblas que envolvían á este infortunado pueblo, borrado del mapa de las naciones cultas, y señalado á sus miradas desdeñosas como un objeto de escarnio y desprecio?

Si, antipodas del cristianismo; aclamados ufanos y arrogantes la unidad católica cual un timbre de gloria para nuestra patria. ¡Unidad católica, y educada España en vuestra escuela, es quizá el país menos religioso de Europa! ¡Unidad católica, y las tendencias materializadoras del presente siglo, hallando en nuestra completa carencia de instruccion y de verdaderas y amparadoras creencias religiosas ancho campo donde cebarse, han hecho en nuestros sentimientos y en nuestras costumbres estragos espantosos! ¡Unidad católica, y gozándoos en la inmovilidad del idiota, ha salido de vuestras manos un pueblo inerte, atrasado, grosero, ignorante, digno de ser vuestro esclavo. Su suelo un vasto convento; su instruccion, un odio estúpido contra toda redentora idea de progreso; su ciencia, un ciego y rencoroso fanatismo!

¡Unidad católica, y al despertar este pueblo á los vivos resplandores de la civilizacion europea, el mundo atónito contempla despoñada, yerma, silenciosa, sin comercio, sin industria, sin agricultura; deprimida, postrada, aniquilada su imponente marina, perdidas sus mas importantes colonias, excluida de los consejos de la Europa, relegada á la degradante categoría de potencia de segundo ó tercer órden, una comarca hermosa y privilegiada que, regenerada por la actividad y la inteligencia, emancipadas de vuestra tutela, ha de ser el orgullo de sus hijos y la admiracion del orbe!

¡Unidad católica, y desbordamiento de todas las pasiones bastardas! ¡Unidad católica, y desapoderado afán por los intereses materiales! ¡Unidad católica, y ambicion y codicia desenfrenadas en todas las gradas de la escala social! ¡Unidad católica, y tiranía del vicio! ¡Unidad católica, y el espectáculo de todas las deformidades morales en todas las esferas gubernativas donde caben la corrupcion y la inmoralidad! ¡Unidad católica... Mas la pluma no alcanza á recordar los inmensos males que la unidad católica ha sido impotente á prevenir, y renuncia á enumerar los infinitos bienes á cuyo desarrollo la intolerancia religiosa, ó, lo que es lo mismo, la teocracia ha puesto constantemente su influencia deletérea y su inexpugnable tiranía. Cuando bajo la presion de tales elementos, liberticidas los unos, maléficos los otros, monarquía absoluta y omnimoda prepotencia clerical, conserva todavía España la virilidad y entereza de las naciones fuertes, y circula por sus venas la sangre de los pueblos libres, sin duda le tiene aun reservado el destino dias de gloria y páginas inmortales en la historia de la humanidad.

VIII.

Quizá se objete que el origen de estos males que deploran cuantos anhelan sinceramente la regeneracion de nuestra patria, no debe buscarse en la unidad católica, sino en las doctrinas antireligiosas y disolventes del presente siglo mal llamado de las luces. Pero tal objecion, lejos de ser un triunfo para los defensores de la unidad de culto, es un argumento contra ella. O la inmoralidad, infiltrada en el corazón de la sociedad española, es una planta indígena que ha echado hondas raíces y fructificado á sus

anchas en nuestro suelo. ó es un fruto exótico, funesta dádiva de las ideas pervertidoras de nuestra época descreída. Si lo primero, la planta ha crecido vigorosa y lozana en la atmósfera de ese invernáculo apellidado unidad católica; si lo segundo, esa tal unidad carece de virtud y eficacia para proteger y salvar los grandes intereses morales confiados á su defensa y amparo.

¿Existe empero algun país que, roto el mágico y maravilloso lazo de la unidad religiosa de que tanto blasona España, la ventaja y supere, sin embargo, en ilustracion, en cultura, en religiosidad, y quizá en virtudes públicas y en moralidad respecto á la gubernacion y administracion del Estado? Una rápida mirada á algunos pueblos de Europa nos lo dirá.

Francia tiene libertad de cultos, y por sus grandes hombres en todos los ramos del saber humano, su inmenso desarrollo intelectual, sus revoluciones fecundas, su iniciativa en todo lo generoso y grande, es una de las antorchas de la humanidad. Inglaterra, la protestante Inglaterra tiene libertad de cultos, y su constitucion política, su libertad amplia, su actividad inteligente y expansiva, su gran pujanza y poderío son el asombro y la envidia del mundo. Bélgica goza de libertad de cultos, y ese Estado tan exiguo en territorio como grande en ilustracion y cultura, es uno de los focos mas activos y potentes de la civilizacion moderna. Alemania, la pensadora Alemania, cuna del protestantismo, disfruta de libertad de cultos, y con su limitada independencia en la esfera del pensamiento, con su amor al trabajo, con su desarrollo en la industria, con sus portentosos adelantos en las artes y ciencias, es uno de los países mas pacíficos y venturosos del globo. Suiza, la verdaderamente cristiana é incomparable Suiza, patria de Zuinglio, teatro de las predicaciones y triunfos de este reformador y de Calvino, quebrado en su seno mas que en otro país alguno el vínculo de la unidad religiosa, es y quedará eternamente como el imitabile modelo de los pueblos religiosos, libres y felices.

Al mentar á este pueblo, sobre cuyas virtudes y envidiables instituciones republicanas no hay sino una voz para ponderarlas y ensalzarlas, siempre se sacan á colacion las especiales condiciones que han favorecido su desenvolvimiento, encareciéndose la índole apacible de sus moradores, sus pasiones templadas, lo tranquilo y sosegado de su espíritu, y hasta aduciéndose como auxiliar de su civilizacion las espesas nieblas de sus valles y los encumbradíssimos baluartes de los nevados Alpes que los ciñen y amparan.

Es indudable que si todo efecto dimanara de una causa, alguna ha de existir en Suiza bajo cuyo vivificador influjo se haya formado la obra perfecta de sus instituciones políticas y de sus morigeradas costumbres, objeto de los homenajes y de la envidia de Europa. Pero puesto que España, bajo el punto de vista moral, político, social y religioso es vencida por la Suiza, y que este pueblo, en gran parte protestante, practica hasta lo increíble la evangélica virtud de la tolerancia, hemos de inferir de este parangon que la cultura, el progreso, la libertad, el desarrollo intelectual, las virtudes y la felicidad de las naciones son del todo independientes de la influencia religiosa, toda vez que España, no obstante su unidad católica, es inferior y debe ceder la palma á la civilizacion del pueblo helvético.

JULIO ALVAREZ GUZMAN.
(Concluirá).

APUNTES BIAGRÁFICOS
DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA FRANCESA.
(Conclusion.)

M. Pouyer Quartier (Sena inferior). Nació en 1820, cerca de Ruan; es un gran industrial, y ha sido miembro del Consejo general y presidente del tribunal de Comercio. En 1837 y 1863 se presentó como candidato al ministerio, y fué elegido las dos veces para el Cuerpo legislativo. Se separó de la mayoría por la cesacion de los tratados de comercio, los que no ha cesado de combatir con la mayor tenacidad, habiéndose declarado acérrimo defensor de los intereses proteccionistas. Han sido objeto de sus ardientes ataques los abusos de las administraciones de ferro-carriles y los manejos del prefecto del Sena. En las elecciones de 1869 no

fué apoyado por el Gobierno, y salió derrotado en Ruan por el candidato democrático M. Desseaux.

Alejado de la Cámara, continuó promoviendo meetings y haciendo atmósfera en favor de la proteccion. M. Pouyer Quartier es hombre activo, de carácter enérgico, orador elocuente y una de las figuras mas notables de la época actual.

Está indicado para el ministerio de Hacienda bajo la presidencia de M. Thiers, lo cual tiene visos de realizacion, pues las doctrinas económicas del uno están en armonía con las del otro: **M. Clemenceau** (Sena). Tiene treinta años. Es hijo de un médico de Nantes, y él mismo ejerce esta profesion.

Al salir del colegio tomó parte en la redaccion de varios periódicos de oposicion; por un delito político fué encerrado en la prision de Mazas. Ha pasado algun tiempo en los Estados-Unidos.

El 4 de Setiembre le nombró el Gobierno provisional alcalde del 18.º distrito de París, para cuyo cargo fué reelegido en Noviembre, despues de los sucesos del Hotel de Ville. Durante el sitio se ha distinguido por su actividad, pero tambien por la oposicion que hizo al Gobierno de París.

M. José Próspero André (Mosela). Nació en 1829, en Fillieres (Mosela), y es médico de profesion. Siendo alcalde del centro industrial de Ars-sur-Moselle (municipio anexionado á Prusia por el proyecto de tratado de paz), ha contribuido al desarrollo de los intereses materiales del país, á la instruccion de los campesinos, y ha conservado en sus funciones de alcalde una actividad independiente. Ha escrito en algunos periódicos de oposicion de Metz, y ha dado varias veces el espectáculo, muy raro en un alcalde, de combatir las candidaturas oficiales, protegiendo resueltamente la candidatura de oposicion.

Fué nombrado miembro del Consejo de distrito en el canton de Gorze, en lucha con la administracion, y luego individuo del Consejo general del Mosela contra el opulento diputado oficial y clerical del distrito de Metz, M. de Bou-tellier.

M. André se ha distinguido por su digna actitud durante la ocupacion prusiana y por sus esfuerzos para dulcificar la situacion critica en que se encontraba la poblacion obrera de los talleres de Ars-sur-Moselle. Formó parte de la izquierda republicana.

M. Bardon (Mosela). Nació en 1824 y es un industrial de Rérmeling, cerca de Sarreguemines (territorio anexionado á Prusia). Es un republicano antiguo. Durante veinte años ha empleado la justa influencia de que goza en su país en combatir sin tregua las candidaturas oficiales, lo cual no era cosa tan fácil en este distrito de Sarreguemines, por los manejos electorales que en él se hacian. M. Bardon ha sido alcalde del municipio en que habitaba.

Aunque la invacion prusiana en el distrito de Sarreguemines habia suspendido el trabajo de todas las industrias y todas las relaciones comerciales, no dejó M. Bardon de ocupar en su fábrica desde hace seis meses á los obreros que no tenian otro medio de subsistencia que su salario. La logia masónica de Sarreguemines le ha nombrado hace algunos meses su venerable. En la Asamblea se sienta en las filas de la izquierda republicana.

M. Nobit (Mosela). Nació en 1824. Es uno de los ciudadanos mas distinguidos y estimados de la ciudad de Metz. Dotado de una actividad notable, ha sabido dirigir un comercio muy importante, y cooperó con celo en todas las obras útiles de su ciudad.

Era á la caída del imperio miembro del Tribunal de Comercio y del consejo municipal de Metz y presidente de una sociedad para la instruccion del pueblo y del Ofrculo democrático, y fué entonces nombrado teniente alcalde adjunto de la ciudad de Metz. Era este un cargo muy peligroso, pues era necesario luchar tanto contra los enemigos de fuera como contra los de dentro; pero ha sabido mantenerse á la altura de su mision. Es M. Nobit un republicano sincero, y puede contribuir en la Cámara con su ilustrado talento á la resolucion de los asuntos pendientes, sobre todo en las cuestiones financieras y comerciales.

M. Luis Amadeo Humbert (Mosela). Nació en Metz el 23 de Abril de 1814, y es el hijo primogénito de un antiguo voluntario de 1792, Luis Nicolás Humbert.

Luis Amadeo Humbert, nombrado miembro del Consejo municipal de Metz en 1843, llenó en él durante algunos años las funciones de secretario, y votó constantemente con la oposicion. Mas tarde fué elegido miembro del Tribunal de Comercio, y el 25 de Febrero de 1848 fué nombrado por el Gobierno provisional teniente alcalde de Metz.

Con su popularidad y patriotismo contribuyó á asegurar el bienestar de los obreros, y ni un solo instante se alteró el órden en la ciudad.

Dimisionario en 1852 por haberse negado á prestar juramento despues del golpe de Estado, contra el cual protestó enérgicamente, se retiró á la vida privada hasta las elecciones de 1857. Fué reelegido miembro del Consejo casi por unanimidad en 1863. Habiendo dejado á Metz para habitar en una casa de campo de las inmediaciones de aquella ciudad, no creyó deber aceptar un nuevo mandato en el Consejo municipal; pero fué llevado á la Cámara de comercio, donde hizo adoptar una proposicion para que en lo sucesivo los miembros de la Cámara de comercio fuesen elegidos por todos los potenciados de la circunscripcion. En el mes de Mayo de 1870

presidió la gran reunión antiplebiscitaria que se celebró en el teatro, y tuvo la satisfacción de haber constatado después de la discusión, que un solo miembro de la reunión se había levantado para votar sí.

En fin, en Febrero de 1871 la firmeza de sus principios, que no excluye la moderación hacia las personas, y la constancia de sus opiniones republicanas, le designaron á sus electores como candidato á la diputación, y fué enviado á la Asamblea por 49.000 votos.

M. Gustavo Humbert (Alto Garona). Es hermano del anterior representante. Nació en Metz en 1822 y cursó el derecho en la facultad de París, donde obtuvo en 1845 el primer premio de doctorado por una Memoria sobre las Consecuencias de las condenas penales, publicada después con un comentario sobre la abolición de la muerte civil. M. Humbert pensaba dedicarse á la enseñanza del derecho, cuando fué nombrado en 1848 subprefecto de Thionville, cuyo cargo desempeñó hasta poco tiempo antes del golpe de Estado en 1851, que fué reemplazado en la subprefectura porque se le juzgó poco dispuesto á secundar las disposiciones del poder. Entonces se trasladó á París, donde se dedicó á la enseñanza. En 1857 obtuvo un premio en el Instituto, por una Memoria sobre los Contratos matrimoniales. Fué nombrado agregado á las facultades de derecho en las oposiciones de 1859, y catedrático supernumerario de la escuela de Tolosa, y después, en propiedad, de la de Grenoble, donde permaneció dos años.

Llamado nuevamente á Tolosa como profesor en propiedad de derecho romano en 1864, fué elegido poco tiempo después secretario perpetuo de la Academia de legislación. Presentado en las últimas elecciones por la asociación republicana de Tolosa, fué admitido en casi todas las demás listas de los otros partidos, y fué elegido diputado por más de 81.000 sufragios. Es en política un republicano de la escuela de Carrel, y en economía discípulo ferviente de Federico Bastiat.

M. Carlos Augusto Schenéegans (Bajo Rin). Nació en Strasburgo el 8 de Mayo de 1835, y ha sido secretario de la comisión europea del Danubio, en Galatz, en 1857. De 1858 á 1862 fué periodista en París, y ha tratado en varios periódicos las cuestiones orientales de la Moldo-Valaquia, Servia, etc. En 1862 era redactor del *Courrier du Bas-Rhin*: ha publicado en el folletín de *Le Temps*, bajo el pseudónimo de A. S. *Brugère*, revistas de baños y algunos cuentos y novelas; también publicó en la *Revue National* varios artículos sobre la Alemania. Fué casi el único que en 1866 combatió á Prusia en *Le Temps* y anunció los peligros que se preparaban para Francia á causa de los triunfos prusianos.

En 1867 M. Neffizer le encargó de la correspondencia de Alemania en *Le Temps*, y se declaró en 1870 contra la guerra.

Durante el sitio de Strasburgo fué miembro de la comisión municipal, y teniente alcalde después de proclamada la república en aquella ciudad. Habiendo vendido el propietario del *Courrier du Bas-Rhin* este periódico á los prusianos, dejó M. Schenéegans después del sitio á Strasburgo y fundó en Berna (Suiza) *L'Helvétie*, periódico que tenía á los ocho días de empezada su publicación unas 1.200 suscripciones solamente en la Alsacia; pero los prusianos se apresuraron á prohibir la circulación de *L'Helvétie* en aquella provincia, recogiendo en la frontera todos los ejemplares del periódico.

En las últimas elecciones obtuvo M. Schenéegans 68.000 votos sobre 100.000, votantes en el departamento del Bajo Rin, y solamente en Strasburgo reunió 8.000 votos siendo unos 10.000 los electores que acudieron á las urnas.

M. Hipólito Lazaro Carnot (Seña y Oise). Nació en 1801 y es hijo del célebre convencional que supo organizar la victoria. Acompañó á su padre, desterrado después de los acontecimientos de 1815, y permaneció algunos años en Alemania. Regresó á Francia en 1823 y se recibió de abogado. Seducido por las ideas de progreso, adoptó durante algún tiempo las ideas de Saint-Simon, pero no tardó en separarse de él, de acuerdo en esto con algunos pensadores como Pedro Lerroux y J. Rivaud. Hizo luego varios viajes, y dedicándose á la política fué nombrado diputado en 1839, en 1842 y en 1846. En la Cámara de diputados se sentaba en la extrema izquierda y se mostró activo y constante adversario del Gobierno de Luis Felipe. Después de la revolución de Febrero estuvo encargado de la cartera de Instrucción pública, é introdujo en este ramo inteligencias mejores, entre otras las lecciones de agricultura en las escuelas primarias, y preparó una ley sobre enseñanza, por la cual se hacía esta gratuita y obligatoria. Habiendo publicado M. Renouire, empleado superior del ministerio, algunos escritos que contenían ideas socialistas, dió la mayoría de la Constituyente un voto de desconfianza á M. Carnot, y éste presentó su dimisión.

Elegido representante en París por más de 200.000 sufragios, tomó asiento en la izquierda, no asociándose á la Montaña y mostrándose las más de las veces favorable al general Cavaignac. No fué reelegido en Mayo de 1849; pero al año siguiente por una elección parcial fué elevado á la Legislatura con dos radicales, M. Vidal y Flotte.

Después del golpe de Estado fué en 1852 elegido diputado por París, así como Cavaignac; pero no pudo tomar asiento, porque se negó á prestar juramento. Nombrado también en 1857 en una circunscripción de la capital, persistió en su negativa á jurar; pero en 1863 ahogó sus es-

crúpulos y obtuvo 13.500 votos sobre 18.600. Subió varias veces á la tribuna é hizo siempre oír la voz de un patriotismo sincero é ilustrado. En 1869 tuvo por adversario á M. Gambetta, que obtuvo 21.700 votos, mientras que él solo reunió 11.600. En Diciembre del mismo año fué derrotado también por M. Enrique de Rochefort.

Además de su colaboración en varios periódicos, M. Carnot ha publicado varios escritos en los que se ha ocupado de la esclavitud colonial y de la situación de Alemania. Ha dado á luz algunas ediciones de las Memorias del obispo de Blois, Gregoire y del convencional Barrère, y ha publicado una importante obra sobre la vida de su padre.

Desde el 4 de Setiembre administra uno de los distritos de París.

M. Eugenio du Portail (Orne). Nació en Belleme, departamento del Orne, el 10 de Mayo de 1813. Es abogado de Mortagne-sur-Muisne desde 1830, y pertenece á una familia distinguida de aquel país. Su padre ha sido un valiente oficial del imperio; uno de sus hermanos ha muerto de jefe de batallón, mandando la plaza de Auxonne, después de haber hecho las campañas de Africa y de Italia.

M. Eugenio du Portail es un liberal de la buena escuela, que solo se ocupa del bien del país. La alianza de los republicanos moderados con los legitimistas moderados, si se hace, le contará entre sus más adictos partidarios, pues su única aspiración es hacer triunfar la causa del orden y del progreso.

M. Portail reunió en su departamento 31.155 votos.

M. Emilio de Marcere (Norte). Elegido por 14.500 sufragios. Nació en Dornfont (Orne) el 16 de Marzo de 1828. Su historia se reduce á los siguientes puestos que ocupó: abogado de Caen en 1849; agregado á la cancillería desde Marzo de 1851 á Noviembre de 1853; sustituto en Soissons y luego en Arras; procurador imperial en Saint-Pol en 1860; presidente del tribunal civil de Avesnes en 1861; y consejero en Douai en 1861.

M. Marcere ha publicado en 1869 un libro titulado *La política de un provinciano*. Es discípulo de Tocqueville y tomará asiento en la Cámara al lado de los republicanos moderados.

M. Emile de Aumale. Elegido diputado en el departamento del Somme. Nació en Febrero de 1822 y es el cuarto hijo de Luis Felipe. Su padre le hizo educar en un colegio de París como si fuera el hijo de cualquier ciudadano; hizo muy buenos estudios y entró en el ejército siendo todavía muy joven. En 1839 era ya capitán del 4.º regimiento de línea. En 1840 pasó á Africa, tomó parte en muchos combates, y pronto ascendió á teniente coronel. En 13 de Setiembre de 1841, al entrar en París al frente de su regimiento, fué objeto de una tentativa de asesinato.

Desde 1842 á 1846 estuvo casi siempre en Argelia, donde tomó una parte activa en las operaciones contra Abd-el-Kader y las kabilas: al ascender á teniente general estuvo encargado del gobierno de Constantina. En 1844 contrajo matrimonio con una princesa napolitana.

En el mes de Setiembre de 1847 fué elevado al gobierno general de la Argelia. En reemplazo del mariscal Bugeaud, con quien no estaba de acuerdo. Al tener noticia de la revolución de Febrero hizo todo lo posible porque la colonia permaneciese tranquila: entregó el mando al general Cavaignac, y partió para Inglaterra, donde ha residido desde entonces.

El duque de Aumale es uno de los más ricos de Europa, como heredero que es de la fortuna de los Condé. Es autor de varios artículos sobre los zaavos, sobre los cazadores á pie y sobre Austria, publicados bajo un pseudónimo en la *Revue des Deux Mondes*. Una *Carta sobre la Historia de Francia*, publicada en 1831, y que encerraba una crítica muy dura del sistema imperial, fué causa de que el editor y el impresor sufriesen severas condenas. Mas tarde publicó una *Historia de la casa de Condé*, en la cual trabajó durante muchos años.

No le queda más que un hijo, el duque de Guisa, nacido en 1834; su hijo mayor el príncipe de Condé, que había emprendido un viaje de circunnavegación, falleció víctima de una fiebre tifoidea en Sidney en el mes de Setiembre de 1866.

Aun cuando el duque de Aumale y su hermano el príncipe de Joinville han sido elegidos diputados por una gran mayoría, la Asamblea no ha aprobado todavía sus actas.

El príncipe de Joinville. Elegido en los departamentos de la Mancha y del Alto Marne. Es el hijo tercero de Luis Felipe, y nació en el mes de Agosto de 1818. Destinado á servir en la marina, fué recibido en la escuela naval después de haber sufrido un examen público muy riguroso. Ascendió á alférez de navío, tuvo que sujetarse á todas las exigencias del servicio, sin que se tuviera con él más consideraciones que las que se tenían con sus compañeros de clase.

Después de varios viajes á los mares de Levante, tomó parte en 1838 en la expedición dirigida contra Méjico, en la que siendo comandante de la corbeta *Criolla* se distinguió en el ataque del fuerte de San Juan de Uluá, y algunos días después dirigió el desembarco para la toma de Veracruz.

En 1840 fué á la isla de Santa Elena, á fin de recoger y transportar á Francia los restos de Napoleón I. En 1843 contrajo matrimonio en Rio Janeiro con la princesa Francisca, hermana del emperador del Brasil.

En 1845, cuando estalló la guerra entre Francia y Marruecos, bombardeó á Tánger y obligó

á capitular á Mogador. En 1848 se hallaba en Argel con su hermano el duque de Aumale al recibirse la noticia de la revolución de Febrero. Entonces se retiró á Inglaterra, donde ha vivido retirado desde entonces, excepto un viaje que hizo en 1861 á los Estados-Unidos, acompañado de su hijo y de sus dos sobrinos que prestaron sus servicios en la guerra que entonces ensangrentaba aquel país, en las filas del ejército federal.

Es autor de varios artículos publicados en la *Revue des Deux Mondes* sobre cuestiones de marina y de política; el primero que vió la luz pública fué uno titulado *Nota sobre el estado de las fuerzas navales de Francia*, que apareció en 1844 y causó gran sensación por las elevadas apreciaciones que en él había sobre la necesidad de dar impulso á las escuadras francesas que habían caído en una inferioridad lamentable.

También se atribuyen al príncipe de Joinville unos artículos publicados en la *Revue des Deux Mondes*, á fines de 1866, sobre el combate naval de Lissa.

M. Fresnau (Loira inferior). Nació en 1822; es hijo de un prefecto de la Gironde, y ha hecho notables estudios en el colegio de Rennes. Antiguo é íntimo secretario de M. Duchatel, formó parte de las Asambleas constituyentes y legislativa, donde habló sobre las elecciones de Luis Bonaparte, el proyecto de Constitución, la proposición Rateau, y sobre las cuestiones de instrucción pública. Como hombre político, profesa ideas republicanas moderadas.

Al día siguiente del incidente Garibaldi en la Asamblea de Burdeos se dirigió á la diputación del Sena, apostrofándola con las siguientes palabras: «Estais cubiertos como él, con la sangre de las guerras civiles.» Esto produjo un tumulto que con dificultad pudo aplacar el Presidente.

M. Alberto Christophle (Orne). Nació en Dornfont el 13 de Julio de 1830. Era doctor en derecho en 1851, abogado en Dornfont de 1851 á 1856; des de esa época abogado del Consejo de Estado y del Tribunal de Casación; miembro del Consejo de la Orden, de 1867 á 1870.

M. A. Christophle ha publicado en 1862 un *Traité des travaux publics* que le ha conquistado un puesto distinguido entre los juriscultos.

El 6 de Setiembre de 1870 fué nombrado prefecto del departamento que le ha manifestado su reconocimiento, enviándole á la Asamblea por 51.940 votos. El departamento del Orne ha sido el período de su administración uno de los pocos departamentos franceses en que se haya hecho la experiencia de ser nombrados los alcaldes por los consejos municipales.

M. Christophle considera la república como un terreno común donde todos los hombres sinceros, cualesquiera que sean sus aspiraciones particulares y su pasado, deben reunirse para hacer triunfar la libertad.

M. Arbel (Loira). Tiene 44 años y ha sido discípulo de una escuela de artes y oficios y de la escuela central de París. Maestro fundidor en Rive-de-Gier, ha conquistado en la industria herrería una plaza importante, además de una gran fortuna. Es desde hace algún tiempo miembro de la Cámara de comercio de Saint-Etienne, é individuo del consejo de administración de gran número compañías industriales. Después del 4 de Setiembre ha sido nombrado coronel de la Guardia nacional de Rive-de-Gier.

M. Julien (Loira). Tiene 50 años; es desde hace más de quince años miembro del consejo general de su departamento. Es gran industrial, gran propietario y director de las fundiciones de Terrenoire y de las numerosas minas que de ellas dependen.

M. Carlos Augusto Julian Melshin (Bajo Rin). Abogado de Schlestadt, nació en Rosheim (Bajo Rin) el 12 de Agosto de 1828. Después de haber terminado la carrera de derecho en París, se hizo inscribir como abogado en el colegio de Strasburgo. Se encontraba en esta ciudad el 2 de Diciembre de 1851, y tomó parte en la manifestación organizada por M. Fernando Flocon en favor de la Constitución republicana. Votó contra la presidencia decenal y el imperio, y se resignó desde entonces al retraimiento hasta las elecciones generales de 1863. En esta época, y después de 1864, cuando la anulación de la primera votación, tomó una parte activa en la lucha electoral.

En estas circunstancias fué cuando M. Melshin, por medio de su condiscípulo de colegio M. Julio Ferry, se puso en relación con nombre de cierto número de electores de Schlestadt con el comité formado en París por MM. Carnot, Garnier Pagés y los autores del *Manual electoral*. Estuvo complicado en la causa llamada de los Trece, y fué condenado con M. de Bory, de Marsella, á 500 francos de multa.

Desde este momento trabajó en unión de M. Juan Macé, en propagar las sociedades cooperativas y la liga de la enseñanza en Alsacia, y el 8 de Mayo de 1870 se puso al frente de un comité anti-plebiscitario que reunió gran mayoría de votos negativos en la ciudad de Schlestadt, pero que, como en otras partes, tuvo poco eco en la población rural. El 16 de Octubre fué elegido representante para la Constituyente por la casi unanimidad de los electores de Schlestadt, que estrechamente situados en aquel momento no habían tenido conocimiento del aplazamiento de las elecciones. El 8 de Febrero fué enviado á la Asamblea nacional por el departamento del Bajo Rin, habiendo obtenido unos 68.000 votos. Ha votado, como todos sus colegas de la Alsacia, contra la cesión de territorio, y como ellos ha presentado su dimisión.

M. Ignacio Albrecht (Bajo Rin). Es propietario y alcalde de Schlestadt; nació el 10 de Agosto de 1812. Tomó una parte activa en todas las tentativas de la oposición contra el régimen imperial, y después del 4 de Setiembre fué nombrado alcalde de Schlestadt.

Durante el bombardeo, y después de la ocupación prusiana, ha desplegado una actividad y una firmeza que le han valido en la votación del 8 de Febrero la triste misión de representar el departamento del Bajo Rin en la Asamblea nacional.

Ha votado contra el tratado de cesión, y firmó la protesta de los diputados del Bajo Rin.

M. A. Batbie (Gers). Profesor de economía política en la facultad de derecho de París; nació cerca de Auch, en Seissan, donde su padre ejercía las funciones de notario.

La revolución de 1848 sorprendió en París á M. Batbie, joven abogado, ocupado en sus estudios de derecho, y profesando las opiniones republicanas más acentuadas.

Ganó por oposición la plaza de auditor del Consejo de Estado, cuyo cargo desempeñó hasta el golpe de Estado de 2 de Diciembre. Privado de sus funciones en esta época, se dedicó de nuevo á sus estudios jurídicos, y no tardó en ser nombrado, siempre por oposición, agregado de las escuelas de derecho. Sirvió primero en la de Tolosa, luego ocupó una cátedra de suplente en la facultad de derecho de París, y por último la cátedra de economía política creada para él por M. Duruy.

M. Batbie es autor de buenos trabajos sobre el derecho público y administrativo. Sus Memorias sobre el impuesto, sobre Turgot, filósofo y administrador, han sido coronadas por la Academia de ciencias morales y políticas.

Sus antecedentes y conocimientos en derecho públicos fueron causa de que fuese elegido como uno de los quince comisarios designados por la Asamblea nacional para asistir con MM. Thiers y Julio Favre á las últimas negociaciones para la paz celebradas en Versalles.

M. Batbie pertenece al partido liberal. En las elecciones de 1869 fué vencido por el candidato oficial.

El conde Asbadie de Barrau (Gers). Tiene 35 años; es miembro del Consejo general del Gers desde hace algunos años, y uno de los grandes propietarios de este departamento, donde ha residido siempre su familia.

Como vicepresidente de la sociedad de agricultura se ha dedicado en sus propiedades de Castek, situadas en el Bajo Armagnac, á esmerencias agrícolas que han llamado mucho la atención. Toma asiento en la derecha de la Asamblea.

M. Dumon (Gers). Antiguo discípulo de la escuela poliéclica, dejó hace tiempo la vida militar por la vida de los campos. Es miembro del Consejo general por el canton de Cauze, en donde sus colegas han podido juzgar de su aptitud para los negocios. Es propietario de grandes viñedos en Armagnac.

M. Luis Lacave Laplagne (Gers). Nació en 1835 en París, y es hijo de un antiguo ministro de Hacienda de Luis Felipe.

En 1863 fué nombrado auditor del Consejo de Estado, resistió á las violencias de su presidente M. Baroche, é hizo dimisión para presentarse candidato liberal en el Gers contra M. Granier de Cassagnac. Los manejos empleados por el prefecto de Ganville para derrotar á M. Lacave-Laplagne fueron muy grandes, y se vieron coronados por el mejor éxito por los amigos del imperio: sin embargo, obtuvo 8.000 votos. En las elecciones de 1869, 12.000 votos afirmaron esta candidatura, sostenida resueltamente contra la de M. Granier de Cassagnac, que por violencias increíbles pudo reunir 14.000 votos.

Mientras su antiguo contrincante redacta en Bruselas *Le Drapeau*, M. Lacave-Laplagne ha sido elegido para la Asamblea Nacional por 60.000 sufragios. Físicamente es tan pequeño como M. Thiers, Luis Blanc y Adelerre.

M. Victor Luro (Gers). Tiene unos 50 años, y es un antiguo abogado del Tribunal de casación. Después de haber dejado el foro de París para entregarse á trabajos literarios, dió en 1863, en Pau, conferencias históricas muy notables, y á las que asistían muchas señoras. Sus estudios sobre el renacimiento los ha reasumido en un libro, titulado *Margarita de Angulema reina de Navarra*.

Siendo muy joven, en 1848, se presentó candidato republicano para la Asamblea constituyente, pero no fué elegido.

El conde Alberto de Resveguier (Gers). Nació en 1816, y no es nuevo en las Asambleas francesas, pues ha formado parte de la Legislativa de 1849 como representante de los Bajos-Pirineos, y en la que permaneció hasta el golpe de Estado del 2 de Diciembre. Fué uno de los actores más activos de la resistencia opuesta por los diputados reunidos en la alcaldía del décimo distrito, y fué preso y encerrado en el Monte Valeriano. Estos recuerdos deben estar presentes en su memoria, á juzgar por las interpelaciones que dirigió á M. Gentil en la sesión de 1.º de Marzo.

Permaneció dentro de París durante el sitio, y cuando salió de aquella ciudad el 9 de Febrero, se encontró con que había sido elegido diputado por el departamento del Gers.

M. Carlos Pedro Gaslande (Mancha). Nació en Avranches en 1814. Fué profesor de derecho en Dijon y elegido diputado para la Constituyente y para la Legislativa, en donde tomó asiento en la derecha. Fué uno de los primeros que se adhirió al golpe de Estado, y obtuvo por recompensa una plaza de abogado fiscal del

Consejo de Estado. El imperio le nombró poco después consejero y oficial de la Legión de Honor. Sin embargo, no ha protestado contra la destitución de los Bonaparte pronunciada por la Asamblea nacional.

M. Gasselin de Fresnay (Sarthe). Nació en 1802. Por sus opiniones liberales fue elegido diputado constituyente en 1848, y votó con el partido Cavaignac y luego con el grupo Odilon Barrot. Fue reeligido para la Asamblea legislativa, pero permaneció oscurecido en ella. Es notario de Fresnay, y en tiempo del imperio fue alcalde de esta ciudad.

M. José Arsenio Blavoyer (Aube). Nació en Troyes, en 1815. Es un distinguido agricultor. Fue nombrado representante del pueblo en 1848 y reeligido para la Legislativa; votó ordinariamente con la mayoría, pero poco antes del golpe de Estado se pronunció contra la política del Presidente.

M. de Féligonde (Puy de Dôme). Tiene 55 años, es agricultor y gran propietario. Perteneció a una de las más antiguas familias de la Auvernia y profesó ideas legitimistas y clericales. Ha sido consejero municipal en Clermont-Ferrand. Un hijo de M. de Féligonde, de edad de 18 años, ha muerto en la batalla de Mans.

M. A. J. Viox (Meurthe). Nació en Luneville, el 16 de Marzo de 1803. Es licenciado en derecho y ha sido alcalde y subprefecto de su ciudad natal en 1848. Elegido representante del pueblo para la Constituyente, tomó asiento en la izquierda y votó contra la expedición de Roma y a favor de la acusación del presidente Luis Bonaparte. No fue reeligido para la Legislativa.

Presidió en 1850 dos banquetes democráticos, y probablemente hubiera sido reeligido en 1852 si el golpe de Estado no le hubiese obligado a dejar la Francia después de haber pasado dos meses preso.

En las elecciones de 1869 obtuvo en primer escrutinio la mayoría relativa entre los contendientes de su circunscripción; pero en el segundo solo tuvo 300 votos menos que el candidato oficial, el baron Buquet, alcalde de Nancy, que puso en juego para triunfar todos los resortes de la presión administrativa. M. Viox es muy estimado en su ciudad natal por la firmeza de sus convicciones, la rectitud de su carácter, y es uno de los hombres que más honran al partido republicano. En la Asamblea ha votado contra la anexión.

M. Edmundo Berlet (Meurthe). Tiene 33 años. Es abogado del Colegio de Nancy y doctor en derecho. Es de un carácter firme y desinteresado, y ha formado parte del comité anti-plebiscitario de Nancy. Como todos sus colegas del departamento de Meurthe, ha votado contra la anexión.

M. Jorge Carlos Camilo La Flize (Meurthe). Nació en Nancy el 19 de Febrero de 1798, y es uno de los abogados y oradores más notables del foro de Lorena. Sus opiniones han sido siempre republicanas. Nombrado en 1848 presidente de la comisión provisional del departamento, fue elegido representante del pueblo para la Constituyente por 88.000 votos sobre 100.000 votantes.

En esta Asamblea votó siempre con la izquierda, y aunque aprobó algunos de los actos del Gobierno del general Cavaignac, perteneció, sin embargo, a un matiz republicano más radical. No se presentó en la Legislativa. Pero en el mes de Enero de 1852 estuvo algún tiempo internado en Metz. Hoy es decano del Colegio de abogados de Nancy. Elegido representante para la actual Asamblea, votó contra la anexión.

M. Alfonso Gent (Vaucluse). Nació en 1813, en el departamento del Gard; es abogado y periodista, y uno de los más antiguos y más enérgicos defensores de la idea republicana. En 1848 fue alcalde de Avignon y comisario del Gobierno provisional. En la Asamblea Constituyente, para la que fue elegido diputado, tomó asiento en la Montaña. Durante aquella legislatura tuvo dos duelos: el uno con M. de Ravusset-Boulbon, y el otro con M. Léo de Laborde, que le hirió gravemente.

En 1849 no fue elegido para la Legislativa, pero organizó en el Mediodía la resistencia a los proyectos del príncipe presidente. Fue preso, encerrado preventivamente durante un año, condenado a la deportación y enviado a Nouka-Hiva. En 1854 fue conmutada esta pena por la de destierro.

M. Gent residió en Chile, en Italia y en España, habiendo pasado en Madrid algún tiempo como corresponsal de *Le Temps* y *Le Siècle*.

En las elecciones de 1869 se presentó candidato a la diputación por París y el departamento de la Vaucluse, pero no fue elegido.

Después del 4 de Setiembre fue nombrado prefecto del departamento de las Bocas del Ródano en reemplazo de M. Alfonso Esquíros, y logró hacerse respetar en Marsella de los revoltosos de aquella ciudad.

M. Gent ha presentado la dimisión del cargo de diputado en unión de sus compañeros de la Vaucluse, pero tiene probabilidades de ser reeligido.

LA NIÑA BLANCA.

(TRADUCCION DE D. VÍCTOR BALAGUER.)

Qué hermosa que es ¡oh niñas! la costa (catalana,
De Febó a los reflejos luciendo gayas flores,
Al ver en sus orillas morir la ola galana
Incrustada de perlas, preñada de rumores.

¡Oh costa catalana, riberas deliciosas,
Pobladas de llanuras, de flores y senderos,
Llevando con las brisas que crecen rumorosas
El delicado aroma de verdes limoneros!

¡Oh costa de mi tierra, oh fuente de dulzura!
¡Cuántas y cuántas noches pasé junto a la mar,
Alegre desterrando mis horas de amargura
Por el inmenso espacio mi vista al pasear!

Tus playas me recuerdan las noches ya (pasadas,
Que daban fuerza al pecho y a la imaginación...
¡Tristes recuerdos dulces, flores ¡ay! deshojadas,
Vivid siempre en el fondo del triste corazón!

Era una noche. Yo estaba
Las olas del mar mirando,
Pensando en los marineros
Que al navegar en sus barcos,
La luz de la aurora esperan
Tendidos bajo los palos,
Para ver si divisar
Pueden ya sus lares patrios,
Al dibujarse atrevidas
En el velo del espacio
Las cúspides almenadas
Del Monserrate afamado.

—«La noche es fresca y hermosa

Cual fresca noche de Mayo,
A bailar, a bailar, niñas.»
Dijo una voz a mi lado.

Y a la luz de las antorchas
De las niñas con aplauso,
En las orillas del mar
Una danza improvisaron.

Había una... ¡qué hermosa!
Vestida de azul y blanco,
Una flor en sus cabellos
Y en su cinturón un lazo.

Su frente era blanca como
La espuma del mar salado;
Cada luz de su mirada
Valía todo un serrallo.

¡Era un águila de los cielos!
Yo la miraba extasiado
Cual paloma fugitiva
Cruzar junto a mí valsando.

Por darle un beso de amor
Un monarca hubiese dado
Sus vasallos y corona,
Sus tesoros y palacios.

¡Qué hermosa la niña blanca!
¡Qué hermosa en noche de Mayo
Al dar vueltas por la playa
En las alas del vals rápido!

Dando al áura juguetona
Cintas y vestido blanco!
¡Ay!... Y bailaba, bailaba,
Bailaba, ¡ay! sin descansol

Y la noche era muy fresca,
Y seguía el baile rápido,
Y el viento Norte las aguas
Del mar venía besando.

Ya el sol cubría la tierra
Con su esplendoroso manto,
Y como a oro fundido
Por la arena iban rodando

Las mansas y azules olas
Del bello Mediterráneo.
Yo por la playa cruzaba
A la niña recordando

La doncella de la noche
Vestida de azul y blanco,
Cuando junto a mí una voz
Triste, dijo resonando:

—«¡No sabes tú quién ha muerto
De la aurora al primer rayo?
La niña, la niña blanca,
La que junto a tí ha valsado.»

¡Ay!... que se ha muerto, se ha muerto,
La niña del baile rápido,
La que por un beso suyo
Hubiese un monarca dado,

Sus vasallos y corona,
Sus tesoros y palacios!
La enterraron por la noche
Vestida de azul y blanco,

Una flor en sus cabellos,
Y en su cinturón un lazo.
¡Vestida para la fiesta
Bajáronla al Campo Santo!

Abrieron su húmeda tumba
Bajo un sauce solitario;
Bajo el sauce de la costa
Las willis la habrán hallado.

¡Oh costa catalana, riberas deliciosas,
Pobladas de llanuras, de flores y senderos,
Llevando con las brisas que cruzan rumorosas
El delicado aroma de verdes limoneros!

Tus playas me recuerdan las noches ya pasadas,
Que daban fuerza al pecho y a la imaginación...
Tristes recuerdos dulces, flores ¡ay! deshojadas
Vivid siempre en el fondo del triste corazón.

JOSE F. SANMARTIN Y AGUIRRE.

A LOS REYES DE ESPAÑA.

POESÍA LEIDA POR EL PRIMER ACTOR DEL
TEATRO DE LA ALHAMBRA, D. ANTONIO VICO.

Fué un tiempo en que la maldad,
por derecha de conquista,
colocaba al pobre artista
fuera de la sociedad.

Pagados como mendigos
y en jaulas como ladrones,
daban risa los histriones
a sus mismos enemigos.

Y con la infamia delante,
sin tener ni aun sepultura,
iban sembrando cultura
entre la plebe ignorante.

De aquella grata semilla
hoy recojemos el fruto;
ya cobra el gémito tributo
y ante el poder no se humilia.

Reyes dignos y leales
aquí se juzgan honrados;
ya hay artistas coronados,
ya hay poetas inmortales.

Ya no es solo la nobleza
la que hace a la gente esclava,
y es que el despoitismo acaba
donde la razon empieza.

Bien venidos, pues, seáis
al trono que ennobleceis,
vosotros que protegeis,
vosotros que consolais.

Estímulos al que piensa,
ó al que sufre, dad los dos,
ya el pueblo y luego en Dios
hallareis la recompensa.

Y aunque os ladren como alanos
todas las malas pasiones,
desdeñad sus gritos vanos,
que no arrojan los gusanos
de su nido a los leones!

MANUEL DEL PALACIO.

EL CERDO Y EL GORRIÓN.

FÁBULA.

Un gorrion simplecillo
Prendido entre las redes
Que ocultó entre las matas
Un cazador alevé,

Clamaba por auxilio
Mientras por desprenderse
Luchaba, aleteando
Desesperadamente.

Pasó por fin un puerco
Grufiendo, como suelen
Todos los animales
De la cerdosa especie;

Y oyendo aquellos ayes
Que a compasión le mueven,
Con hocico y pezuñas
Despedazar pretende

Los nudos y los hilos
De las traidoras redes;
Pero, como el marrano
Tan poca maña tiene,

Segun lo han observado
Naturalistas célebres,
Dejarle a otro la empresa
Contempla mas prudente

Y en un fangoso charco
Se zampa hasta el golete.
Si al inocente misero
Socorro dar pretendes,

Pretendes dar socorro
Al misero inocente.

JOSE MANUEL MARROQUIN.

EN EL ALBUM

DE LA SEÑORITA DOÑA DOLORES MOURE.

Como hombre ya casado
Y lleno de experiencia,
Voy a darte, Dolores,
De mi amistad la prueba,

A guisa de romance,
Trázanote las reglas
De pasarte la vida
Sin zozobras ni penas.

Eres joven y hermosa,
Y mas que hermosa, buena;
Eres inquieta y viva
Como una tomineja;

Beata no te dicen
Pues no eres rez uñdera.
Y mas te gusta el baile,
Sin duda, que la iglesia.

Pues bien, estás en punto
De retener mis reglas,
Y con ellas labraré
La dicha. Me oye atenta:

El placer es la vida,
La vida son las fiestas,
Las tertulias, los juegos,
Las deliciosas cenas,

En que, entre vino y flores
Y lámparas soberbias,
En apartada estancia
Al oído, téneles llegas,

Como un eco del cielo
Las dulces confidencias
Del alma que enamora
Nuestra alma, y se recrea

En desbordar la copa
Que el ánimo deleita.
¡Oh noches casi siempre

Revestidas de estrellas,
De silencio y de aromas,
De dulce encanto llenas!...

Yo recuerdo sus lunas,
Misteriosas viajeras,
Melancólicas siempre
Y siempre solas, yertas!

Y tú, buena Dolores,
¡También no las recuerdas?...
La luna, amiga mía,
De hermosas y poetas

Es el astro obligado
Es tan cándida y bella!
Vive, pues, como manda,
Dolores, la leyenda

«Entre risas y versos»
Perfumes, oro y seda;
La nívea, joven frente
Nunca adusta ni fiera;

El ojo vivo, inquieto,
Rayo de amor, en reglál
Y ceñida con pámpanos
La blonda cabellera;

Listo el labio a la risa,
Lista el alma a la fiesta,
Y listo el pié, Dolores,
A la danza ligera.

Si se tocan a muerto
O te hablan de Cuaresma,
Tapate los oídos
De Ulises con la cera.

Si te llaman *la loca*,
Alborotada y nécia,
No hagas caso a esos dichos...
Serán las malas lenguas.

Vidas de santo, historias
Por nada, amiga, leas,
Que es lectura pesada,
Chabacana, indigesta.

Yo en los libros, Dolores,
Prefiero las novelas,
Los cuentos exquisitos
De Mora y de Saavedra,
Y los versos rotundos
De José de Espronceda.

El violín no me gusta,
Odo la pandereta,
Pero en cambio me encanta
La guitarra *somera*;

Y si está acompañada
Del canto de una bella
Entonces *moro al agua*
Al punto soy... me entierran.

En el cuarto en que habites
Ten siempre flores nuevas,
Pinturas amorosas,
Cortinajes y adelfas;

La media luz prefiere
Siempre a la luz entera;
Y haz que en la blanda alfombra
Los pasos siempre mueran,

«Que a muchos ha perdido»
(No lo tomes a mecha)
El crujir de una bota
Sobre la dura estera.

Habla siempre argentino,
Mira siempre de veras,
Muévete con *donaire*,
Baila con gracia y presta;

A las mujeres trata
Como amigas a medias,
Y de los hombres oye
Las cosas como *nécias*;

Esecha sus requiebros
Pero jamás les preas,
¡Ay! que son la mentira
Con guantes y calcetas;

Y huye del matrimonio
Como de Dido, Eneas.
La juventud es breve;
Pásala toda amena;

No faltes a los bailes,
Ni a la fúvil comedia,
Concurre a los pesbres
Y al templo cuando fiesta.

Sobre amores, amiga,
No extenderé mi arenga,
Que en esto sois vosotras
Algo mas que maestras.

Concluyo en fin, Dolores,
Ten presentes mis reglas
Y cuando ya te acose
La vejez, siempre tétrica,

Echate al cuello un lazo,
Cuélgate y patatea.
Ello es mejor sin duda
Que el que te llamen vieja.

FELIPE PEREZ. (1)

(1) Este joven, hermano del Sr. D. Santiago Pérez, nació en Sotaquirá (Estado de Boyacá), el día 8 de Setiembre de 1854. Su primera obra, titulada *Andrés, política, social y económica de la república del Ecuador*, fue publicada en 1855. Después de ésta han aparecido sucesivamente sus novelas históricas, *Huana*, *Capac*, *Atahualpa*, *Los Pizarros*, *Jilma*, y *El Caballero de la barba negra*. En 1858 se representó en el teatro de Bogotá, su drama titulado *Gonzalo Pizarro*. El Sr. Pérez fue en 1858 redactor principal de *El Tiempo*, y en 1859 de *El Comercio*, periódico políticos. Fue también fundador y redactor, durante un año, de la *Biblioteca de Señoritas*, periódico literario. Reside en Bogotá.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el período adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han copatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^o; — En Buénos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifóidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

LOS INOFENSIVOS de esquisito perfume de esquisito perfume fortalecen instantáneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicación, sin desgrasar ni lavar, sin machar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUÍMICO, FARMACÉUTICO DE 1^a CLASE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles llamados AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^o.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espereidas en el comercio. Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS

MELANOGENA
TINTURA SOBRE ALIENIE de DICQUEMARE alné DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruau, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 307.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial
Des habitans recommandant nos produits
à leurs confrères, on est

Rue de

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina para ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D^r CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible

en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Gastralgias Agruras Náuseas Eructos
Opresion Píltulas Gases Jaqueca Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succ^r, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile, admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remittente.

Nota: La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de tox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.
Depósitos: en Habana, Lervierend; Reyes; Fernandez y C^o; Sara y C^o; — en Mexico, E. van Wingerdt y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Veloz; — en Montevideo, Ventura Garateochea; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calve y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las juvenes, etc.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sífilíticas.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.



PILULAS DEHAUT
—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos...

problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos...

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia...

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece a las personas enfermas del Estómago...

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite a la Peninsula por los vapores-correos toda clase de efectos...

Table with 2 columns: Precios de suscripcion (Madrid, Provincias, etc.) and El Universal (Barcelona, Valencia, etc.)

EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,

por D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ, REDACTOR DE «EL UNIVERSAL»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural...

TENEDURIA DE LIBROS.

por D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la practica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Alcantara, y de grande aceptacion por el comercio en España y América.

Un tomo de 300 paginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende a 20 reales en las principales librerias...



Janetas, Catostidades, Ojos de Pallo, Uneros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS...

ENFERMEDADES DEL PECHO

GLOSIS ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLANTICA. Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, a la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.

TARIFA DE PASAJES.

Table with 3 columns: Primera cámara, Segunda cámara, Tercera ó entrepuento. Rows for Puerto-Rico, Habana, and Habana a Cádiz.

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, a Puerto-Rico, 170 pesetas; a la Habana, 200 cada litera.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los días 7 y 22 de cada mes a las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los correos franceses.

TARIFA DE PASAJES.

Table with 5 columns: Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz. Each column has sub-columns for 1.º, 2.º, and Cubta.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Large table listing correspondents for various regions: ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMÉRICA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS-UNIDOS, PERÚ, CHILE, ECUADOR, PLATA, and EXTRANJERO.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes...

La correspondencia se dirigirá a D. Victor Balaguer. Se suscribe en Madrid: Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen; Moya y Plaza, Carretas...

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en Paris con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.

OBRRAS DE TEXTO POR SALVADOR Y AZNAR.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Nueva edicion, aplicada a las contabilidades mercantiles, industriales, de la propiedad, la general del Estado y de fondos provinciales, 43 reales.